



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 79 (conclusión).

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.7.- **10L/C/P-1096** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la planificación del curso escolar 2022/2023, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.8.- **10L/C/P-1047** Del Gobierno, sobre las implicaciones de la precariedad laboral y la correlación con bajas rentas en las zonas turísticas canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.9.- **10L/C/P-1086** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre el anuncio de volver a retomar la creación de una tasa verde para el sector turístico, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.10.- **10L/C/P-1079** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la discriminación del transporte público colectivo respecto a la gratuidad del sistema ferroviario en el resto de España, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.11.- **10L/C/P-1088** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre las medidas acordadas por el Gobierno de España para la bonificación del precio de los billetes al transporte integrado de carácter insular, a petición del GP Popular.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0393** Del GP Socialista Canario, sobre la asistencia personal, un servicio para la inclusión social.

4.2.- **10L/PNLP-0493** Del GP Popular, sobre ampliación de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado.

4.3.- **10L/PNLP-0496** Del GP Mixto, sobre elaboración de un plan estratégico para la protección del viñedo en Canarias.

4.4.- **10L/PNLP-0513** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre bonos gratuitos para uso recurrente de transporte público insular con las mismas condiciones que ofrece el Estado al resto de ciudadanos de este país, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

4.5.- **10L/PNLP-0517** Del GP Socialista Canario, sobre el estado de los palmerales en la isla de Fuerteventura.

5.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

5.1.- **10L/PPLE-0001** Proposición de ley ante las Cortes Generales, de nueva redacción del apartado 1 del artículo 44 de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, sobre las operaciones triangulares o de *trading* de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación.

■■■■■

BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

- 10L/C/P-1096 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página 6

Para su exposición, interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Labrador (GP Popular), Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), González González (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para referirse a los planteamientos efectuados.

- 10L/C/P-1047 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LA PRECARIEDAD LABORAL Y LA CORRELACIÓN CON BAJAS RENTAS EN LAS ZONAS TURÍSTICAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS. Página ... 17

Para explicar la iniciativa interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

Para hacer referencia a las observaciones efectuadas hace uso de un turno de palabra la señora consejera.

- 10L/C/P-1086 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE EL ANUNCIO DE VOLVER A RETOMAR LA CREACIÓN DE UNA TASA VERDE PARA EL SECTOR TURÍSTICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 28

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera) proporciona la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera contesta los planteamientos realizados.

Por alusiones, interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y suscita la contrarréplica del señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

- 10L/C/P-1079 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO RESPECTO A LA GRATUIDAD DEL SISTEMA FERROVIARIO EN EL RESTO DE ESPAÑA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 40
- 10L/C/P-1088 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LAS MEDIDAS ACORDADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA BONIFICACIÓN DEL PRECIO DE LOS BILLETES AL TRANSPORTE INTEGRADO DE CARÁCTER INSULAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página ... 40

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen las señoras Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Reverón González (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) aporta la información que se le requiere.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica.

El señor Marrero Morales plantea una cuestión de índole reglamentaria, a la que se refiere seguidamente la Presidencia.

Prosiguen con el turno de intervención de los grupos el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y las señoras Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Reverón González (GP Popular).

Por alusiones, hace uso de la palabra la señora Hernández Jorge y, en relación con lo expuesto, interviene la señora Reverón González.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

Para replicar, interviene la señora Dávila Mamely y suscita la contrarréplica del señor consejero.

- 10L/PNLP-0496 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROTECCIÓN DEL VIÑEDO EN CANARIAS. Página ... 58

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda in voce propuesta de forma conjunta intervienen los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

El señor Fdez. de la Puente Armas expresa su parecer acerca de la enmienda y señala que la acepta.

Fijan la posición de los grupos los señores García Casañas (GP Popular) y Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0393 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ASISTENCIA PERSONAL, UN SERVICIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL. Página ... 65

La señora González Vega (GP Socialista Canario) señala el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0493 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. Página ... 69

La señora Hernández Labrador (GP Popular) expone el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Por alusiones, interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y suscita una nueva intervención de la señora González Alonso.

El señor López González señala el criterio del GP Socialista Canario.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0513 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE BONOS GRATUITOS PARA USO RECURRENTE DE TRANSPORTE PÚBLICO INSULAR CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE OFRECE EL ESTADO AL RESTO DE CIUDADANOS DE ESTE PAÍS, DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Página ... 74

La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

La señora Calzada Ojeda indica que las enmiendas no se aceptan.

Fija la posición del GP Popular la señora Reverón González.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 10L/PNLP-0517 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO DE LOS PALMERALES EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Página ... 80

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas que propone el GP Sí Podemos Canarias interviene el señor Déniz Ramírez.

El señor Sosa Sánchez fija su posición acerca de las enmiendas y señala que las acepta.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y los señores Ramos Chinaea (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Enseñat Bueno (GP Popular) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PPLE-0001 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES, DE NUEVA REDACCIÓN DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, SOBRE LAS OPERACIONES TRIANGULARES O DE TRADING DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) DESDE SU CREACIÓN.

Página ... 86

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expresan el criterio de los grupos.

Las señoras González González y Dávila Mamely hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por el GP Socialista Canario señala su posición el señor Álvaro Lavandera.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas, que se aprueban; y en segundo lugar, la disposición final, que también se aprueba.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Ocupen sus escaños para reanudar la sesión plenaria. *(Pausa)*.

· **10L/C/P-1096 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria con la comparecencia de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre la planificación del curso escolar 2022/2023, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra el grupo parlamentario, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente, buenos días, señoras y señores diputados, diputadas.

Señora consejera, justo en este momento estamos inmersos en ese inicio del curso escolar del que queríamos hablar hoy, hoy, ayer, el viernes, se incorporaban a nuestras aulas miles de alumnos en toda Canarias, concretamente, una cifra bastante aproximada a la realidad, 240 000 escolares, chicos, chicas, se incorporarán, se están incorporando a las aulas canarias en estos días.

Es un momento de ilusión para las familias, para los niños, de nerviosismo, pero también sabemos que es un momento de enorme estrés y de muchas cuestiones para los equipos directivos, los que hemos estado en los inicios de cursos escolares sabemos que preparar un centro educativo para la incorporación de esos 240 000 escolares, hablamos de más de 850 centros en toda Canarias, hablamos de acoger a una plantilla de docentes en torno a los 30 000 en toda Canarias, sin contar el personal no docente, está lleno de múltiples situaciones que tienen que ver con obras que han podido realizarse en verano y que están culminándose o se han culminado, la puesta a punto del edificio, la limpieza de los jardines... bueno, es una maquinaria muy compleja, lo digo porque, para quienes no han estado en medio creo que pueden pensar que es una cuestión sencilla y en absoluto lo es.

No nos va a dar tiempo hoy de hablar de todos los aspectos que tienen que ver con la planificación del inicio de un curso escolar en una comparecencia que, en mi caso, serán unos quince minutos, y menos si además quisiéramos hablar del inicio también del curso escolar en las universidades canarias, pero sí queríamos un poco hablar de esa planificación porque, evidentemente, el inicio de un curso escolar no se improvisa, se viene planificando desde hace meses y se ajusta, de manera más decidida, durante el verano.

Iniciamos un curso escolar, sin duda, especial. Siempre son especiales, pero este es yo diría que más especial que nunca, porque hay varias novedades, pero yo destacaría que después de dos cursos consecutivos marcados por las restricciones del COVID este será el primer curso escolar que comenzamos después de la pandemia sin restricciones, sin mascarilla, salvo para el transporte escolar. Un acercamiento mínimamente riguroso al inicio de un curso escolar, nos obliga a ser conscientes de, también, de la complejidad del momento, del contexto en el que vivimos, marcado, como decía, por la salida de una pandemia, por una crisis volcánica en La Palma que aún tiene efectos serios en la vida de los y de las palmeros y palmeras y también por tanto en la vida escolar, pero tampoco podemos olvidar el contexto de incertidumbre y de consecuencias económicas que ha generado la guerra de Ucrania, que sigue generando, y unido a todo ello la crisis inflacionista, que afecta directamente al inicio del curso, ¿por qué? Pues porque de todos es sabido que el contexto socioeconómico de las familias tiene una clara incidencia en las escuelas y, por tanto, en el alumnado.

Pero, además, decía que era un curso especial porque lo iniciamos marcado por los cambios que trae la nueva ley educativa, la Lomloe, que afecta a la evaluación de los conocimientos y también a nuevas materias. Por eso hoy decía que, en sede parlamentaria, queríamos saber cómo se ha planificado el inicio de este curso, 2022/2023, conocer un poco los aspectos más genéricos y aterrizar un poco las principales novedades. Hablamos de esa novedad, la implementación de la Lomloe, la nueva ley de formación profesional, que también empezará a tener alguna incidencia en los centros, pero también iniciamos un curso escolar con otras novedades destacables, un curso escolar con 1600 docentes más, esto hay que decirlo alto, claro y de manera reiterada, porque veremos que luego parece que hay sectores de la política que ignoran este hecho, dando por normal que se inicie el curso con 1600 docentes más. A poco que seamos objetivos y analicemos cómo inician el curso otros territorios, sobre todo a aquellos gobernados por partidos de derecha, veremos

que todo lo contrario, que todas las plantillas que se incrementaron para atender la situación COVID se han ido retirando de manera progresiva hasta dejarlo al periodo pre-pandémico. Por tanto, creo que es muy destacable recordar que iniciamos un curso escolar con 1600 docentes más.

Y otra gran novedad de la escuela canaria, lo decíamos ayer, primer año en la historia democrática y por supuesto en la predemocrática donde los niños de 2 años la educación de 0 a 3 se hace una realidad en las escuelas canarias.

Por lo tanto, consejera, queríamos un poco conocer, sabiendo de que todavía es pronto para hacer cualquier tipo de valoración, pero sí de ver cómo se ha planificado este inicio del curso escolar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Muy buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Sí, efectivamente es un curso más especial que otros. Es verdad que todo lo que se hace, la voráGINE de poner en marcha una maquinaria tan grande como esta es similar casi todos los años, y desde luego se empieza a programar desde enero del mismo año, quiero decir que llevamos meses en los equipos planificando tanto profesorado, obras o todo lo que tenía que estar a punto el día 1 de septiembre, o como mínimo el 9, ¿no?

Y efectivamente, hay novedades. Yo voy a hacer un repaso de qué cosas que tenemos en nuestros centros educativos este año, muchos son parecidos o iguales a lo que teníamos, y las novedades.

Entonces, efectivamente, la matrícula, que todavía no está cerrada, porque tengan en cuenta que los datos de FP faltan, son provisionales, todavía hasta el día 16 no se saben las plazas que quedan vacantes, por lo tanto las oportunidades que tienen chicos y chicas para matricularse, pero ahora mismo tenemos 244.638 alumnos y alumnas, y se prevé en la parte de FP, como digo, un 2% más de lo que hasta ahora mismo tenemos matriculado.

Bien, el profesorado, que es otro elemento por supuesto fundamental, a fecha de 8 de septiembre, habían 26.479 profesoras y profesores. También es un dato provisional, nosotros al día 1 de septiembre tenemos, solemos tener, todos los nombramientos hechos. ¿Qué viene después? Pues los nombramientos sobrevenidos, por ejemplo, partes de baja, ajustes de plantilla, todo ese tipo de cosas vienen después. Por lo tanto, también es un dato provisional, que irá al alza, seguro, de 26.479 profesores y profesoras.

Esto, como bien decía la diputada que me precedió en la palabra, es verdad que tenemos 1.600 profesores, el año pasado habíamos incorporado a la plantilla 1.016 que se juntan con estos 1.600 profesores y profesoras. ¿Qué significa esto, cómo va a repercutir esto en los centros y, por supuesto, en el alumnado? Hay, desde luego, mejoras para el personal docente, es muy importante que los docentes se sientan atendidos y dándoles la importancia que tienen dentro de un colectivo como es la educación a los docentes.

Van a haber aumentos de especialistas de audición y lenguaje, de orientación educativa y de pedagogía terapéutica.

A mí me parece que en política uno tiene que ser coherente, ¿no? La coherencia es fundamental, y cuando uno habla, por ejemplo, de la importancia que tiene la atención a la diversidad, si llegado el momento que tengo que nombrar especialistas no los nombro las palabras se las lleva el viento, como usted verá, ¿no? Pues les digo que el aumento de especialistas en audición y lenguaje, que era una reivindicación importante y necesaria, los orientadores y los PT que llamamos, los profesionales de pedagogía terapéutica, se aumenta.

Hay un nuevo catálogo para la determinación de las plantillas de maestros y maestras. Esto es una novedad importante, hacía veinte años que no se ajustaba las plantillas a ese catálogo. Usted sabe que los catálogos determinan el número de profesores por centro, y estábamos bastante atrasados.

Así como la media de profesor/alumno, si miramos las estadísticas y miramos las otras comunidades vemos que en realidad estamos en la media y a veces mejor que en la media, pero si teníamos algún fallo era el número de profesores en general que lleva un centro en función de sus unidades.

Rebaja en horario lectivo de personal docente de veinticinco a veintitrés horas. Ustedes recuerdan también que hace unos años se rebajó los docentes de Secundaria pero no se habían tocado los de Primaria, esta vez se tocan y se bajan las dos horas necesarias para que puedan preparar el material y tener, bueno, pues, el tiempo suficiente para preparar sus clases, y este año lo van a vivir por primera vez.

Se mantienen los recursos humanos destinados a la ejecución del programa PROA, se da continuidad a las contrataciones de educadores y de educadoras sociales, así como técnicos y técnicas en Infantil.

Miren, el programa PROA ha sido un éxito, era muy necesario porque como ustedes saben trabaja fundamentalmente en aquellas zonas o en aquellos centros donde hay una población importante de niños desfavorecidos o con problemas en sus casas, por lo tanto, el PROA se aumenta, se mantiene.

La formación puesta en marcha también. Miren, aquí en esta Cámara se ha dicho, y yo comparto con ustedes, la importancia de la formación del profesorado. Bien, pues se pone en marcha la mayor actuación formativa desarrollada hasta ahora en toda su historia, pretende formar y actualizar al 80% del profesorado y acreditar su competencia digital en el ejercicio de su labor en todas las etapas educativas, no universitarias, desde infantil hasta los estudios posobligatorios. A mí esto, preparar el profesorado y adaptarlo a la nueva era nos parecía fundamental, pues, se hace, como digo, el 80% de formación, nunca se había dado un despliegue tan grande en formación.

Se inicia el curso, además, de personal, que son los docentes y los alumnos que son fundamentales, el personal de administración y servicios, que muchas veces nos olvidamos de ellos, con distintas categorías, suponen un total de 3702 trabajadores, y ahí hay, pues, auxiliar de servicios, subalternos, auxiliares educativos, todos estos hacen un total de 3702 y que, además, los que hemos sido docentes sabemos la importancia que tiene este personal y la importancia de cuando falta un día el desastre que se forma en un centro, porque son elementos fundamentales, ¿no?, sin ser educadores.

Las medidas de las que hablaba con atención a la diversidad, ustedes saben que habíamos iniciado la bajada de ratios, se mantiene, se sigue manteniendo en Bachillerato 30 en vez de 35; en 1.º y 2.º de la ESO, este año empieza 2.º de la ESO también con 27 alumnos, por lo tanto, bajan; en Formación Profesional Básica, esta formación básica es una tabla de salvación para muchos chicos y chicas que no podían seguir estudiando, bien, pues ahí de 15 alumnos, que era lo que estaba establecido, lo hemos bajado en Canarias a 12, porque me parece que se trabaja, ya tienen unas dificultades importantes, encima nos parecía importante, digo, que bajáramos la ratio ahí y se bajó; como sabe, se eliminaron los grupos mezclas de 5.º y 6.º y se irán eliminando en primer y segundo ciclo, esto es a un plan que tenemos para los próximos años.

Y hay un detalle fundamental, en ese reparto de los 1600 profesores es la primera vez que se tiene en cuenta que las zonas con un índice social y económico bajo tengan, solo por eso ya tengan una plantilla superior a otro centro que esté ubicado en una zona más favorecida.

Nosotros entendemos que si la educación iguala, trabaja la equidad tenemos que empezar a tener en cuenta esto cuando... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí.

Hay muchísimas más cosas, les quería hablar también, luego lo haré en la otra intervención, de las novedades de las que hablaba la señora Carmen con respecto a la Lomloe, cómo va a incidir en los centros, como están y cómo van a ser recibidos estos. Y también algo fundamental que es la Formación Profesional, ¿cómo hemos aumentado los grupos?, ¿cómo hemos apostado por la enseñanza, por la FP Dual?, ¿cómo se han comprometido empresas y que se cambian?, o sea, de 1098 empresas pasan a 1379; es decir, hemos aumentado el compromiso de las empresas porque la Formación Dual sin ellos no se podría llevar a cabo.

Por lo tanto, es mucho lo que incide en este curso, muchas de las cosas son novedosas y me gustaría que sus señorías la reconocieran.

Luego, como digo, les daré dos detalles, FP y lo que me queda con respecto a la Lomloe, para que tengan un conocimiento completo de qué pasa en nuestros centros educativos en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer el compromiso, la dedicación de los docentes, de los equipos directivos, también de las asociaciones de padres y de madres que a pesar de las dificultades curso tras curso, pues, hacen todo lo posible para dar la mejor educación a nuestros niños. Y, además, resaltar que los docentes es un personal que no conoce el teletrabajo, mientras gran parte de la Administración sigue teletrabajando inexplicablemente los docentes desde el minuto cero ya estaban en las aulas dando clase a nuestros niños.

Y estos docentes se quejan, señora consejera, de falta de previsión y planificación. Han empezado el curso sin conocer los currículos, no están publicados y, por tanto, no saben esta adaptación a la nueva ley de educación cómo va a ser, qué es lo que tienen que impartir en cada curso, qué contenidos van a componer dichos currículos. Usted se ha comprometido a que no va a haber grandes modificaciones, pero usted sabe, ha sido docente, que hasta que eso no se publica no es una garantía y, por tanto, los profesores están preocupados porque no saben qué contenidos exactamente tienen que impartir, así han empezado el curso, y van a preparar unas programaciones que no saben si en unos meses van a tener que cambiar.

La segunda cuestión que me preocupa, señora consejera, y le quiero trasladar, es la dificultad que están teniendo las familias para esta vuelta al cole por el gasto extra que supone debido a la inflación. Yo he hecho dos propuestas, una de ellas era una tarjeta monedero que se repartiera en este mes de septiembre en los colegios de 100 euros por hijo, que es el sobrecoste que ha tenido este inicio de curso, con una propuesta con escaso éxito de acogida por parte de la Consejería de Hacienda; he hecho otra también de duplicar las deducciones fiscales en la próxima declaración de la renta para que las familias guarden ahora las facturas y luego puedan recibir eso en forma de ayudas, espero que usted me apoye con esta propuesta para los presupuestos, si el consejero de Hacienda sigue siendo reticente; y una propuesta que le quiero trasladar también que hacen los propios sindicatos y es que la consejería ponga a disposición de los centros una partida específica para que ellos en caso de detectar esa falta de material escolar, en el caso algunos de los niños que se vean con más dificultades esas familias, ellos mismos puedan comprar los cuadernos, las libretas y lo que le haga falta a cada alumno. Porque eso también es igualdad, señora consejera, que todos los niños cuenten con el material suficiente para afrontar este curso escolar.

Trasladarle también, no sé si conoce el problema de los profesores de La Graciosa, que están recogiendo firmas por el sobrecoste que está teniendo el traslado desde Lanzarote, donde viven ellos, hasta La Graciosa. Antiguamente se les ponía una residencia en La Graciosa, eso ya no se hace. Y pagan hasta 130 euros al mes en ese transporte diario a La Graciosa. Para que usted también lo tenga en cuenta.

Y, por último, trasladarle también mi preocupación... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Y, por último, señora consejera, concluyo trasladándole mi preocupación, una vez más, por la situación de las infraestructuras de los centros educativos. Hay colegios por ejemplo en los que los niños que tienen esa... necesitan esa atención a la diversidad, esas aulas enclave, por ejemplo los padres ha habido casos en Gran Canaria que cuando han llevado a sus hijos, con la ilusión de que comiencen por primera vez el curso escolar, se han encontrado que estas aulas no están adaptadas y que siguen haciendo las obras para poder adaptarlas. O como recordarle seguimos teniendo niños que estudian en barracones en Canarias, seguimos teniendo colegios a los que les falta el techado tanto para la lluvia como para el sol. Y también colegios con amianto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señora consejera. Y buenos días también a sus señorías.

Señora consejera, cada comienzo de curso es un reto, porque a pesar de la planificación previa existente, porque existe, hay muchas cuestiones que hasta el último momento, incluso ya iniciado el curso, no se pueden controlar en su totalidad y dependen de muchos factores externos.

Especialmente este curso escolar tenemos el hándicap de la puesta en marcha de dos leyes estatales importantísimas, como son la Lomloe, que empieza además a implantarse este año en los cursos impares, y también la correspondiente a la Formación Profesional. Dos textos que exigen cambios profundos y que además requieren de la adaptación de los centros educativos de las islas y que también debido al retraso del ministerio eso ha condicionado la actuación autonómica en el desarrollo curricular de la ley. Cuestiones además que supondrán, como decía, nuevos retos que sin duda pondrán a prueba nuestro sistema educativo.

Señora consejera, como que se ha dicho, es cierto, no están todos los currículos definidos en los cursos... no están aprobados ni publicados, situación por cierto además en la que se encuentran otras tres comunidades autónomas, no somos la única comunidad autónoma, y aunque usted además ya ha afirmado que los currículos no cambiarán probablemente respecto a los borradores y que, por tanto, los borradores sirven como guía, desde Agrupación Socialista Gomera en este caso entendemos que es fundamental que por parte de la consejería se dé la máxima tranquilidad y el apoyo necesario al profesorado así como

también al resto de la comunidad educativa, y esperamos que estos currículos se aprueben a la mayor brevedad posible.

Además también el Ejecutivo canario aprobó la semana pasada solicitar de manera urgente el dictamen del Consejo Consultivo sobre el proyecto de decreto que establecerá también el currículo de infantil en las islas y que presumiblemente en poco tiempo ya también contaremos con este importantísimo documento.

Por otro lado, también quiero destacar otras novedades que se dan en este curso y que además son muy positivas y que también usted ha mencionado en su intervención, que son la bajada de ratio de alumnado/profesorado, la ampliación de plantilla de docentes con 1600 profesores más, unas medidas que van atendidas a la atención a la diversidad y además estoy convencida y estamos convencidos la Agrupación Socialista Gomera que ayudarán a lograr la calidad y la excelencia de la educación en Canarias, y, lo más importante, son medidas que van en coherencia con este Gobierno y con su consejería.

Por último, señora consejera, con la situación actual y también debido a este nuevo desafío de la inflación, la vuelta al cole está provocando un gasto superior respecto a los otros años, las vueltas... está suponiendo... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* para muchas familias de las islas, sobre todo a esas familias con mayores dificultades para afrontar el final de mes, y es una realidad que este inicio de clase está costando a las familias entre 450 y 500 euros. Estamos hablando de unos 100 euros más que el curso anterior. De ahí yo creo que es importante que sigamos articulando medidas y poniendo en marcha medidas que sean necesarias para aliviar la situación de las familias más desfavorecidas y tal... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias. Concluyo, presidente.

Y tal como demandan desde las AMPA, que así nos los han trasladado, pues intentar que para el próximo curso escolar las listas de material también sería posible que estuviesen disponibles en junio y así poder comprar el material poco a poco y no todo de golpe al comienzo del curso escolar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

La verdad que queremos destacar varios aspectos de este comienzo de curso, desde luego uno que es muy importante, y no porque ya se haya dicho antes, no debemos de dejar de incidir en él, es la normalidad en la que, por fin, nuestros chicos y chicas entran al colegio después de los dos años de pandemia, sin grupos burbuja, sin mascarilla... de verdad que es como... parecía que este momento no iba a llegar y está llegando y nos alegramos muchísimo de que así sea.

Han entrado ya, la semana pasada Educación Infantil y este año, ayer mismo, entraron la ESO, en Formación Profesional y también empezó la universidad en Las Palmas de Gran Canaria. La apuesta por la educación pública es otra de las cosas que queremos destacar este año con esos 2600 docentes, que hay que destacar que por fin se consolidan, que no solo forman parte del momento de la COVID, sino que, con fondos propios de la comunidad, se hacen personal fijo, y creo que es una buena noticia que tenemos que celebrar, porque esta va a influir en una demanda que llevamos muchos años, como es la reducción de los ratios por parte de... entre el profesorado y el alumnado, nos parece muy importante.

Se contaron también este año con más becas para el alumnado de formación profesional y el refuerzo de las enseñanzas en formación profesional, también se ponen en marcha dos nuevas leyes, la Lomloe, la cual también agradecemos mucho por todos los cambios que implica, y quiero destacar uno especialmente, que es de Save the Children ya había... destacado, reivindicado, varias veces, que era la no repetición de curso durante la ESO, que no conducía a nada positivo, que no mejoraba la vida del alumnado, que más bien generaba trauma y que además era una medida no solamente ineficaz, sino costosa desde el punto de vista económico, es decir, mejor revertir los recursos en ayudar a esas niñas y niños para que puedan seguir aprendiendo de otra manera, con educación un poco más especializada que no hacerles repetir.

Con respecto a la Lomloe, queremos destacar eso hoy también, la nueva ley de formación profesional que, como usted bien ha destacado, pone en marcha distintas cosas pero que, además, en Canarias hemos conseguido reducir la ratio de la Formación Profesional Básica, que nos parece también una medida

importante, pasar de esos 15 a 12... alumnado, y también el compromiso de las empresas con la Formación Profesional Dual, entendemos que el futuro va por ahí, va por esa línea.

Nos alegra conocer esa apuesta por lo público, pero también queremos reivindicar, porque para que esto se fortalezca y no quede solamente en esta legislatura ni en este Gobierno, que estas sean las bases de un futuro en el que se consolide esa apuesta por lo público, gobierne quien gobierne, y para ello también nos parece importante llegar a ese 5% del... del... jo, de... *(pausa)*, se me ha ido. Del producto interior bruto, del PIB, para que se, primero, se cumpla con nuestra ley canaria de educación y se llegue también a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y por último, y también quería destacar, aparte de las muchas cosas que se han conseguido con los nuevos planes, me parece importante y le quiero preguntar, en concreto, porque sobre el pacto de la violencia de género en materia educativa. ¿Qué se ha implementado en este año y qué previsiones tienen también para el próximo curso? Porque hemos cambiado, lo hemos renovado, hay más recursos, y sabemos que ahí es muy importante seguir trabajando, sabemos que Emocrea se mantiene y sigue avanzando en más cursos, pero nos parece importante lo que se haga con el profesorado y con el alumnado también en esta... *(Nuevo corte de sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Bueno, como no puede ser de otra manera, por supuesto que felicitar a toda la comunidad educativa, desearle mucha suerte para este inicio del curso escolar en el que todos nos alegramos de esa desaparición de las mascarillas y que, de alguna manera, volvamos a más... pues una normalidad, ¿no?, añorada durante dos años y, por supuesto, agradecer el gesto también de la reina de que haya sido en Los Llanos de Aridane, en La Palma, el lugar elegido para iniciar el curso escolar a nivel nacional, creo que es un bonito gesto que agradecemos y que nuestros escolares han agradecido, han agradecido mucho.

También pues la puesta en marcha rápidamente del CEIP La Laguna, en El Retamar, la verdad que ahora es un colegio, está todo nuestro alumnado unido y creo que es de agradecer que hayamos hecho ese esfuerzo, ¿no?, también, porque el colegio esté en las condiciones que está y los alumnos puedan estar este curso juntos. Espero que más pronto que tarde podamos tener un nuevo colegio en La Laguna y que todo nuestro alumnado, que ahora mismo está en otros sitios, pueda volver a su colegio de inicio.

Bueno, es verdad, decían el resto de compañeros, que el inicio del curso siempre supone un esfuerzo por parte de los ayuntamientos, por parte de la consejería, pero también, yo creo que el más importante por parte de los propios equipos directivos y el profesorado. Este año, además, con la tardanza en la aprobación de los currículos, quince meses después de la aprobación de la Lomloe no se habían aprobado los currículos y, por lo tanto, arrastramos este caos a nadie más que al propio profesorado, ¿no?, lo que supone un caos para ellos iniciar el curso escolar.

Seguimos teniendo nombramientos tarde, y lo tengo que decir porque soy de una isla no capitalina, y supone cuando te nombran un 7 de septiembre o un 8 un esfuerzo muy importante buscar un piso, trasladarte, y por lo tanto tenemos que hacer un esfuerzo para que estos nombramientos se hagan por lo menos unos días antes, ¿no?, que seamos conscientes de lo que cuesta la vivienda, conseguir un piso, conseguir donde vivir, cuando no eres, cuando no estás en la isla a la que perteneces.

Las obras de las aulas enclave, obviamente se lo tenemos que decir porque ha sido en estos últimos días una constante por parte de los padres y de las madres, no solamente en Gran Canaria, también en algún centro de Tenerife, soy consciente de han aumentado mucho el alumnado de aulas enclave en este último curso y que esas obras no están en el día uno en el que se inician las clases. Y es verdad que podemos ser a lo mejor más tolerantes o más conscientes porque se tardan unos diez días, pero para esas familias que van con sus hijos y con sus hijas el día uno y no pueden estar en las condiciones que necesitan usted comprenderá como yo que es un varapalo y que no es muy fácil explicárselo, ¿no?

Quería preguntarle, señora consejera, por el tema del copago. Nos hacen llegar, bueno, está colgado en la web, pues este escrito para los padres *(la señora diputada muestra un documento a la Cámara)* en el que se les pide... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –presidente, gracias– 50 euros para material escolar y didáctico, además les piden un bote de jabón, un bote de gel, tres rollos de servilletas, tres paquetes de toallitas. Sé que usted ha mandando un documento a los centros para que se haga un seguimiento de

este tema, pero sigue siendo así, es decir, la inmensa mayoría de estas familias ha hecho este pago y ha comprado este material.

Por lo tanto, y preguntarle también por el tema del *bullying* en los centros escolares, si tiene algún programa novedoso para este año, señora consejera, porque nos vemos en los primeros días ya... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene que concluir, señora.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Con el tema del *bullying* en estos primeros días, por lo tanto, saber si hay alguna medida novedosa y también tenemos pendiente, señora consejera, la implementación de la enfermería escolar en los centros, si seremos capaces de hacerlo a lo largo de este curso escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Efectivamente, comparto que este es un curso especial, especial por dos motivos, primero por el encarecimiento de los costes de material escolar; y segundo, por la implantación de la Lomloe.

Respecto a la subida de precios, consejera, ya le pregunté ayer qué medidas preveía este Gobierno, y la verdad es que salimos nada satisfechos con su respuesta, consejera, porque en este momento, con la situación que hay, con la crisis económica que están viviendo las familias, que están ahogadas por un Gobierno de Canarias que recauda más que nunca, que además presume de recaudar más que nunca, a costa sobre todo del esfuerzo de las familias, lo que echamos en falta es un plan específico, que le preguntaba ayer, que tendrían que haber sacado la Consejería de Educación de la mano con la Consejería de Hacienda mucho mejor para prever medidas las más directas e inmediatas posibles para ayudar a las familias a llevar este momento y a costear todos estos... el coste que les supone la vuelta al colegio de sus hijos.

Y respecto a la Lomloe, consejera, la implantación de la Lomloe usted no se ha referido en su primera intervención, es una lástima porque no nos permite después preguntarle sobre esta cuestión, pero ustedes sí al otro día en un medio de comunicación que, bueno, que achacaba un poco el retraso pues a nuestro sistema tan garantista para aprobar los decretos que hace que todo se retrase. Pero, claro, esto no es nuevo, este no es el primer decreto que va a aprobar ni la Consejería de Educación ni el Gobierno, y en este sentido, consejera, creo que hay que demandarles que tenían que haber sido más diligentes, sabiendo lo que supone toda una implantación nueva de todo un currículo escolar, pero tenían que haber sido más diligentes. Al final Canarias es una de esas siete comunidades autónomas que no han conseguido aprobar su currículum, el resto sí, y eso es lo que hay que revisar, porque efectivamente al final que no haya currículum lo que provoca es la incertidumbre al propio profesorado, porque aunque usted les diga que prácticamente no va a haber cambios, es un decreto, es una norma que hasta que no esté aprobado no se puede aplicar porque no es norma vigente y desde que haya algún cambio esto va a llevar bastantes problemas. Dicen los sindicatos que ellos calculan que posiblemente hasta final de año e incluso principios del siguiente no van a estar aprobados los currículum, y esto pues evidentemente es una gran incertidumbre.

Y miren, respecto a las obras, consejera, las obras sabe que no se han podido acabar, las obras que han estado haciendo durante el verano pero nos preocupan especialmente esos centros que nos están diciendo los sindicatos, centros con alumnos con niños NEAE, que estaban previstos para entrar en aulas enclave pero que no van a poder empezar las clases porque los centros no han terminado las obras de las aulas enclave, la adaptación, y esos niños por ahora no pueden estar en sus aulas enclave. O en Fuerteventura y Lanzarote, que se siguen montando las aulas modulares, nos gustaría que nos dijese cómo va el plan de eliminación –termino, presidente–.

Mire, tres temas que usted ha nombrado, la Formación Profesional Dual, que es la gran apuesta, consejera, nos gustaría que nos diga que sí está garantizada la formación en las empresas de todo el alumno matriculado en la Formación Profesional Dual, recordando que es formación y no son prácticas, como entienden algunas empresas.

Usted hacía referencia al índice socioeconómico y cultural, le pedimos que lo revise porque se está utilizando un índice sobre unas encuestas que se hicieron hace cinco años de forma voluntaria y que posiblemente, a día de hoy, no se ajusten a la realidad, consejera, así que le pedimos que esto lo revise para que las medidas... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Señorías.

Sin duda, se trata de la primera vuelta al cole con normalidad, sin grupos burbujas, sin medidas de distancia social ni mascarillas. Yo creo que este debería ser el titular de este inicio de curso que, estoy segura, todos y todas estábamos deseando que llegara este momento.

También es un regreso marcado por la puesta en marcha de dos leyes orgánicas, la Lomloe y la ley de Formación Profesional, pues, las cuales van a suponer cambios profundos de organización y curricular que entendemos, señora consejera, va a exigir un apoyo formativo y de acompañamiento docente para garantizar este tránsito necesario de unos modelos de enseñanza de aprendizaje a otros nuevos.

Los borradores de los currículos de la Lomloe están publicados desde junio, la consejería los colgó para que los docentes tuvieran la facilidad de tener esa guía que necesitan para saber lo que tienen que desarrollar. Por lo tanto, los centros no han estado desamparados, señora Calzada, sí hay currículum, los centros han tenido ese documento guía, como dije, y los cambios que van a sufrir esos borradores van a ser mínimos, y así lo ha manifestado la señora consejera.

Señora Espino, en referente, pues, a esto mismo que usted mencionó de los currículum los borradores se han hecho siempre así, con la ley Wert estuvimos, la Consejería de Educación curriculó primaria y secundaria y, ¿cuánto tiempo estuvo Coalición Canaria para curricular secundaria? Siempre ha estado así y aparte de que se tratan de borradores y de documentos vivos.

Me consta que la consejería ha hecho un currículum muy participativo, podría haberlo impuesto, pero no ha sido así, se crearon equipos de trabajo docente.

La exigencia de un currículum, es decir, lo que viene marcado junto con la coherencia que hay que dar para las necesidades concretas que necesitan los niños y niñas de Canarias junto con las necesidades docentes de los docentes con sus justas reivindicaciones desde mi grupo creemos que se ha hecho un buen currículum.

Este curso también trae como novedad la apertura al alumnado de 2 años en 34 colegios del archipiélago, sin duda, una apuesta ambiciosa, política y socialmente.

Señora consejera, sería muy muy importante que, o muy positivo, difundir a toda la sociedad canaria el procedimiento de implantación.

Señora Hernández, portavoz de Nueva Canarias, usted lo ha dicho, lo más importante los 1600 profesores que se nombraron este año, que serán definitivos, que nada tienen que ver con los profesores COVID, son nuevos en el sistema y todas estas... (*ininteligible*) harán posible las bajadas de las ratios y la mejora en la atención a la diversidad.

Hay que tener en cuenta que hay medidas que no se tocaban desde hace veinte años como, por ejemplo, el catálogo que determinaba el número de profesores en cada centro en función de las unidades.

En síntesis, señora consejera, nos encontramos ante un año complejo, en convivencia de dos leyes, expectativas de evolución de los datos de la pandemia, así como las consecuencias socioeconómicas y todas las circunstancias sobrevenidas.

Para terminar, cada curso es una nueva... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), como decía, cada curso es una nueva ilusión y una gran responsabilidad para todo el mundo. Entendemos que el Gobierno de Canarias ha puesto las condiciones para que todo esto se dé.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el grupo proponente, señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que entre todos hemos dibujado y un poco contextualizado el inicio de este curso escolar y creo que hay un consenso pleno en que es un curso distinto, todos son distintos, todos son importantes, pero este, sin duda, es especialmente importante.

Primero, por las dos leyes estatales, la Lomloe y la ley de Formación Profesional, que ya comienzan y que van a influir en la vida de los centros, pero yo destacaría, sin duda, dos aspectos que me gustaría un poquito profundizar, ¿qué van a significar?, ¿cuál es el verdadero impacto que va a tener la escuela canaria que hoy tengamos 2600 docentes más que hace dos años?, porque muchos pudieron pensar que esto ha

ocurrido en todos los lugares, hay otras comunidades, como Madrid y como Murcia, como Andalucía, todas del mismo signo político, que han recortado de manera drástica o prácticamente han desaparecido, en el caso de Murcia, todos los refuerzos que trajo la pandemia. Por lo tanto, que Canarias consolide y asuma como estructura... (*ininteligible*), y esperemos que futuros gobiernos así sigan haciendo, los 1600 nuevos docentes nos parece crucial. ¿Por qué?, porque esto es lo que verdaderamente hace posible la bajada de las ratios, de la que tanto hablamos y de la que tanto en nuestros discursos todos defendemos, pero que luego en nuestras políticas o en nuestros gobiernos no ha sido, la realidad es que ahora se baja de manera progresiva las ratios, esto tiene una incidencia clara en la calidad educativa, por una parte, porque sin duda que un profesor, que un maestro se pueda sentar al lado de un alumno a conocerle, a atender su realidad, a explorar sus talentos, a también ver sus dificultades, solo se consigue con unas ratios más bajas. Por tanto esa es una realidad. Y además es la única manera de trabajar la diversidad y atender a las especiales capacidades de cada alumno de una manera singular.

Pero es que este esfuerzo este compromiso del Gobierno y de esta consejería por bajar las ratio se lo reconoce el Consejo Escolar de Canarias, un órgano nada sospechoso y sí un órgano donde está representada toda la pluralidad canaria, toda la sociedad canaria, ayuntamientos, cabildos, sindicatos, sociedad civil, padres, docentes y un largo etcétera de sectores de nuestra sociedad, que reconocen de manera clara el esfuerzo de la consejería y además de manera contundente de bajar de forma progresiva las ratio, no solo como elemento de mejora de la calidad educativa sino de una verdadera atención a la diversidad, como decíamos antes.

0 a 3 años. Lo hemos dicho, por primera vez se cumple la ley canaria de educación, siete años después. No se cumplió antes. Los que hoy se suben aquí a lo mejor es que no lo saben, y a veces cuando oigo algunos diputados del partido... de Coalición Canaria, de verdad, ayer me pasaba con una compañera, digo debe ser que no lo sabe, porque es que si no, es decir si supieran que su partido se cargó, a ver, borró, del presupuesto canario las subvenciones del área de política social, siendo Inés Rojas consejera de educación infantil porque se supone que lo iban a poner en educación con Milagros Luis Brito, y Milagros dijo ¡ah!, yo no lo voy a poner. Y la realidad es que se cargaron..., además diciendo que no había dinero, luego hablaremos de las inversiones y de para qué sirve el dinero que se recauda, para qué sirve el dinero que se recauda. Sirve para eso, para que haya 2600 docentes más. Sirve para reforzar los servicios públicos. Porque esa es la diferencia entre un gobierno progresista y un gobierno conservador. Es así. Y no hay que... pero lo que no hay que engañar a la gente. A la gente hay que decirle mira, si tú me votas a mí, yo soy conservador, entonces yo te voy a bajar los impuestos de manera drástica, porque yo creo que los ricos deben vivir cada vez mejor y los pobres que se busquen la vida. Porque esto es la ley de la selva. Y ya está. Y si tú me votas a mí, que soy progresista, mira yo creo que hay que redistribuir la riqueza, que aquí tenemos que convivir todos, y que hay dinero para todos, y que para que todo el mundo pueda tener una educación de calidad y una sanidad pública de calidad todos de manera solidaria debemos sacar dinero de nuestro bolsillo y ponerlo en las arcas públicas. ¿Cuánto? Pues el que más tiene más pone. Eso se llama fiscalidad progresiva, eso se llama justicia fiscal.

Y no digamos aquí de manera demagógica que ahora el Gobierno recauda... como si Román se fuera a llevar para su casa como tío Gilito la bolsa de lo del dinero. Vamos a ver. Es dinero para contratar 2600 docentes más para mejorar la calidad, para que haya escuela infantil de 2 años en las escuelas públicas canarias de forma gratuita. Para eso es el dinero que se recauda. Porque queremos una sociedad más justa, más igualitaria y que pague más el que más tiene y que pague menos el que menos tiene. Eso se llama justicia fiscal.

Consejera, nos gustaría conocer cómo va... Para nosotros es muy importante la Formación Profesional, lo hemos dicho muchas veces, llevamos años diciendo, y hemos dado un paso de gigante en 0 a 3. Ahora necesitamos un salto... (*ininteligible*) porque sin una FP de calidad nuestra población no va a poder tener oportunidades de empleo aunque mañana de repente haya pleno empleo, porque no va a estar preparada, no va a estar formada. Lo hemos oído muchas veces hablar a la consejera del área de empleo, nuestra gente joven y no tan joven no tiene la cualificación profesional necesaria para ir al mundo laboral, y eso es un reto importantísimo y el sistema educativo lo tiene que afrontar.

Y quiero acabar, consejera, hablando un poquito de inversión, a ver si me da tiempo. La inversión es un elemento clave para la mejora del sistema educativo, no es el único, es decir no hay una correlación directa más inversión mejora educativa, pero sí es imprescindible. Y cuando hablamos de inversión en educación debemos ampliar la mirada y también la calculadora.

Digo esto porque es evidente, reconocido por todas las instituciones y personas especializadas, que la mejora del sistema educativo de un territorio no solo depende del sistema educativo, sino que va ligada al contexto socioeconómico y cultural. Es decir, que hay una clara correlación entre la mejora económica y

la calidad de vida de los canarios y canarias. Y los... (*ininteligible*) los indicadores del sistema educativo, como puede ser la tasa de titulación o la cualificación de la población de la que hablábamos es muy importante por tanto las políticas sociales. Ampliar la mira de la calculadora, es decir, más dinero en políticas sociales, más inversión pública en la sanidad, más inversión pública en vivienda, este Gobierno en el último presupuesto, en este que estamos ejecutando, invierte más de 760 millones en políticas sociales y en apoyo a la inversión y a sectores productivos, además de los 158 millones en materia educativa. Quiero decir que cuando hablamos de inversión en educación debemos mirar todos esos aspectos, porque realmente todo esto redundará en la mejora educativa del sistema canario, y en eso este Gobierno ha sido impecable, igual otras cosas no las ha hecho todo lo bien que debiera, porque todo es mejorable y todos los gobiernos deben mejorar y no colocarse en un sitio de la autocomplacencia.

Y yo quiero acabar, consejera, primero, dándole un reconocimiento enorme, que es el último curso que inaugurará este gobierno. Un reconocimiento a la comunidad educativa canaria que ha tenido que afrontar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias. Acabo.

En circunstancias realmente excepcionales, la pandemia. A la comunidad educativa en La Palma, un reconocimiento especial a las familias porque han tenido que abordar estos cursos con la complejidad primero de la pandemia y después de una erupción volcánica y también a la propia Consejería de Educación un reconocimiento por el esfuerzo por el... (*ininteligible*) y a usted, consejera, que también le tocó abordar esta consejería en unas circunstancias especialmente difíciles.

Gracias en nombre de la comunidad educativa canaria, gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Turno para el Gobierno, señora consejera.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Les decía antes que, si me permitían terminar con la exposición, porque es importante que ustedes conozcan algo tan fundamental como es la Formación Profesional.

Miren, se ha aumentado el número de grupos y plazas en los ciclos formativos. De 2186 grupos se pasa a 2307, es decir, hemos aumentado 121 grupos más, y además, se diversifica la oferta, haciéndola a veces presencial, por supuesto, presencial y semipresencial.

Después hay más cursos de especialización de Formación Profesional, que son fundamentales. De 17 que pusimos el año pasado hemos pasado a 25, hemos aumentado 8, y ahí viene, y ahora viene, lo de formación... la FP Dual. El aumento de grupos y plazas ofertadas en FP Dual pasó de 122 a 212, es decir, 90 más, y también le decía antes que era importante que las empresas se implicaran en esto, porque sin ellas no se podría hacer, que es lo que le comenté, de 1098 pasan a 1373, es decir, 275 empresas más, canarias, se han implicado en esto de la formación dual, ¿no?

Hay otra cosa importante, siempre lo ha sido, pero en estos tiempos más, que es el emprendimiento. Se crearán 27 nuevas aulas de emprendimiento a lo largo de este curso, se ha apostado por el bilingüismo, también en FP, de 25 centros que se ofrecen se pasa a 51, es decir, 26 centros más que se meten en... que van a trabajar el bilingüismo, y esto sería lo de Formación Profesional, es verdad que empieza la ley, esto es una ley que era demandada por todos, yo creo que la Formación Profesional estaba mal considerada, yo creo que como está ahora mismo, de hecho se nota ya cómo, cuando terminan el bachillerato, el gran número de chicos y chicas que apuestan por la Formación Profesional y a cuando, antes, lo único que se veía era que se iban a la enseñanza universitaria. Esta diversificación me parece fundamental porque, además, la sociedad la necesita, ¿no? Entonces quería decir esto y compartirlo con ustedes, porque se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en el asunto de la Formación Profesional.

Miren, y ahora iré contestando a aquellas cosas... ah, bueno, hay un... otro detalle que también quería comentarles, detalle importante. Nosotros apostamos mucho por el centro en línea, el centro en línea, como ustedes saben, es un centro que da las clases *online*, precisamente a aquellos alumnos y alumnas que no pueden asistir a clases por diversos problemas. Hasta ahora estábamos hasta la ESO, dábamos clase hasta la ESO y ahora, este año, se incorpora el bachillerato general, ¿no? Entonces, ya tenemos 190 alumnos, 190 chicos y chicas que, gracias a esto, pueden seguir sus estudios y hay niños con diversa... con diversos problemas, no solamente son vulnerables al COVID o cualquier otro problema de este tipo,

incluso mental y con problemas mentales, psicológicos, y que han podido, ¿no?, seguir estudiando y ser mucho más felices. Por lo tanto, a mí me parece que esto es algo fundamental y quería también compartirlo con ustedes.

Ahora voy, concretamente, a contestar a cada una de sus señorías, que están preocupadas. Miren, primero por el currículum. Vamos a ver. Tengan un poco más de confianza en el profesorado. El profesorado sabe perfectamente lo que tiene hacer. Y, mire, y con los borradores hemos tirado siempre, antes comentaba una de las compañeras que en la otra ley, en la ley Wert, estuvimos un año y pico con los borradores, es que es lo normal, entre comillas, ¿no?, y nosotros no somos tan especiales como quisiéramos, somos siete comunidades las que estamos igual, aparte de Canarias está Andalucía, está Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia, Euskadi, están igual que nosotros, debe ser... esto es bueno que lo sepan, ¿no?, y, mire, yo no sé por qué lo han hecho ellos pero yo sí sé por qué lo hacemos nosotros, por qué nosotros estamos retrasados, si quieren, en la publicación del currículum.

Nosotros hemos tenido una forma de hacer las cosas a través de un decreto. El decreto viene regulado, el recorrido normativo que hace un decreto viene regulado por otro decreto, del año 2017, donde se dicen los pasos que tiene que dar, y de verdad que garantiza, es garantista, pero es lento y hasta que no esté un informe no se puede pasar al otro, al otro y al otro, y por eso estamos así.

Después es un currículum participado, claro que sí, podíamos haberlo hecho tranquilamente nosotros y ya está. Hemos creado comisiones, comisiones de profesores y profesoras para que, me parece que la mirada de ellos es fundamental. ¿Ustedes recuerdan que aquí discutíamos la asignatura de Historia de Canarias, tuvimos que volver para atrás, curricularla, volver...? Y con cada, y con muchas, no solamente con esa. Eso también retrasó las cosas, pero yo me alegro porque ha sido, como digo, un currículum participado, donde se ha escuchado a todos y a todas las que han querido hablar.

El currículum, además, este currículum nuestro, y Podemos me preguntaba qué íbamos a hacer con respecto a toda la materia de igualdad. Mire, hay unas líneas estratégicas que marcan el currículum, que son el desarrollo sostenible, la perspectiva de género y coeducación, la educación inclusiva, la emocionalidad competente, el sentido cultural de la educación y la educación en el patrimonio natural, social y cultural de Canarias. Esas son las líneas estratégicas que va a tener nuestro currículo de Canarias, ¿no? Eso no creo que nadie lo cambie, y por eso yo le decía que, en general, por supuesto que respetamos y vamos a aceptar todas las sugerencias que hagan en este recorrido que va a tener el decreto lo vamos a aceptar, y uno importantísimo es el que hace el Consejo Escolar de Canarias, claro que sí, pero estén tranquilos, las herramientas que tiene ahora mismo el profesorado de los centros educativos con el borrador es suficiente. A nosotros no nos ha llegado en ningún momento inquietud por parte de nuestros profesores porque el currículo no esté publicado.

Y otra cosa que hemos hecho, hemos curricularlo todo todo, 1.º, 2.º, 3.º, a pesar de que lo que se hace ahora, la Lomloe como ustedes saben empiezan por cursos impares, lo hemos curricularlo todo, porque entendemos que algo que trae la Lomloe, que son los ciclos, deben estar programados conjuntamente. Hay comunidades donde no lo han hecho, hay comunidades, como decía antes, nosotros por un decreto ellos por orden, es decir, tenemos diferencias. Nosotros lo hemos hecho lo mejor posible, evidentemente.

Hay algo que me llamó la atención entre las cosas que habían aquí y yo creo que es bueno. El material y en los libros de texto evidentemente me preocupa tanto a nosotros como a ustedes, eso es así, pero miren, nosotros el año pasado –le dije ayer en una pregunta contestándole a la señora Beatriz Calzada– que habíamos dado alrededor de 74 000 ayudas, pero es que aparte de eso hay nueve mil y pico niños y niñas que sin tener las ayudas nominadas los centros tienen ese material. Eso que usted me solicitaba se hace, los centros reciben un material genérico para ayudar a aquellos niños y niñas que tengan el material que necesitan, o sea que en ese sentido no hay problema.

Hay algo que me llamó la atención, que es con respecto a algo que ha estado en la prensa, dos cosas, uno, el aulas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –presidente, nada más, terminar, sí–. Mire, las aulas enclave cuando un niño o niña llega a un aula enclave tiene siempre un grupo de referencia. Por ejemplo, un niño de 3 años tiene su curso, su nivel de referencia, su grupo clase de referencia donde están sus alumnos. Las aulas enclave tienen horas al día que pasan con el resto de los niños, y conviene, sinceramente, aunque el aula estuviera terminada que este niño en los primeros días estuviera con su grupo o clase. Y luego, van a la clase de educación especial, en este caso de aulas enclave.

De todas maneras, esa que tuvo más revuelo, que es la del colegio Cataluña, está resuelta sin problemas, ¿de acuerdo?

Hemos... dese cuenta que hemos pasado de 251 aulas enclave a 271, hemos aumentado 20 aulas más, cada día está la necesidad de estas aulas.

Y lo último, si me permiten, con respecto a los profesores que usted nombraba de La Graciosa. Mire, vamos a ver, ¿y qué hacemos con los que viven en Las Palmas y tienen que ir a La Aldea? ... *(se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* La Gomera pero...

El señor PRESIDENTE: Le añado treinta segundos, consejera, para que finalice. Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí.

¿Qué hacemos, para todos? O sea, cuando una persona acepta un puesto de trabajo saben sus condiciones, y no pasa nada porque si no le gusta La Graciosa se va a ir para otro sitio, hay una lista enorme de centros en Canarias, ¿no?, no podemos asumir tanta, no podemos asumirlo, hay viviendas en La Graciosa, puede ser que sean más caras, pero hombre, no vaya usted a pretender que nosotros a los de La Graciosa le paguemos el billete de ida y vuelta todos los días, a los de La Aldea me imagino que los de aquí, los que viven, bueno, en el sur y tienen la casa aquí en Santa Cruz, ¿qué hacemos con eso? Usted no ve que una medida de ese tipo, vamos a tener un... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-1047 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LA PRECARIEDAD LABORAL Y LA CORRELACIÓN CON BAJAS RENTAS EN LAS ZONAS TURÍSTICAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente comparencia, del Gobierno, sobre las implicaciones de la precariedad laboral y la correlación con bajas rentas en las zonas turísticas canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías.

Queríamos traer hoy aquí un debate que me parece que no hemos asumido o no lo hemos profundizado, y nos parece a nosotros que es bastante... *(ininteligible)* interesante y relevante. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González)*.

Se trata de analizar las condiciones de un grueso de la mayoría de la fuerza de trabajo empleada en las islas Canarias y qué repercusión tiene en el bienestar de la población, es decir, la relación que tenemos el grueso de la población contratada en la hostelería y luego los datos que tenemos sobre pobreza, exclusión social y demás, y otros tipos de indicadores sociales que todos manejamos.

La idea nuestra es que hay una relación directa entre, y además hay estudios del Instituto Nacional de Estadística y de las propias empresas también hoteleras, Exceltur, Hosteltur, que hacen bastantes estudios, que viene a decirnos que los sitios más caros, donde más pobreza se genera, las ciudades con niveles de rentas más bajas son precisamente los lugares y las ciudades turísticas.

Por lo tanto, nosotros hemos vivido también en una mentira, y nosotros vamos a reclamar aquí se hagan estudios y que se diga la verdad. Si es verdad que el turismo es un gran empleador también es verdad que el tipo de empleo que genera es de bajísima calidad, y eso explica, no es la única explicación, no es la única variable, pero evidentemente hay una importancia en esta variable que condiciona por qué algunas comunidades autónomas, por ejemplo Andalucía y Canarias, con un fuerte potencial turístico jamás, jamás bajamos de cifras de paro del 20%. Y esa es una realidad, es también una realidad. Es verdad que el negocio turístico también genera empleo y también genera riqueza, pero también es verdad que la riqueza no se distribuye adecuadamente. Por lo tanto, esas son las situaciones.

Son muchos indicadores los que dicen que el empleo turístico es de mucha precariedad, es de mucha precariedad y de mucha temporalidad, de mucho tiempo parcial, de condiciones laborales a veces abusivas, abusivas, no solamente en el asunto de Las Kelly sino también en todos los trabajadores de camareros, bares, restaurantes, que es el grueso también que está empleado. Por ejemplo, que la permanencia del 55% de las personas que trabajan en hostelería es de un año o más, hay contrataciones, muchísimas contrataciones que se hacen por semana, por meses y eso significa también un empleo de baja cualificación, esa es otra de las características que tenemos. En este Parlamento se ha discutido y hemos llegado a la conclusión muchos grupos políticos, estoy pensando también en la consejera anterior de Educación del

grupo de Coalición Canaria, cuando, efectivamente, la baja cualificación en las islas está relacionada, está relacionada con el abandono escolar porque la mayoría del empleo que se demanda es de baja cualificación y es un llamamiento a la gente para que abandone la escuela en determinadas situaciones; y eso también es una variable que explicaba porque efectivamente el empleo, el empleo, el empleo turístico, digamos, facilita, facilita que muchos jóvenes y también muchas mujeres en situación de vulnerabilidad acudan a esa llamada.

Esa percepción, según Comisiones Obreras, que se tiene del sector turístico como un mercado de trabajo con un elevado índice de rotación personal, y eso lo vemos todos los días, a todas horas, con la generación de empleo precario, con un empleo mayoritariamente de trabajadores de manera muy transitoria, que además se utiliza el empleo turístico como el paso a otro tipo de empleo en otros sectores más productivos, esa percepción es una realidad.

El pueblo canario necesita también estos datos y no solamente que se esté diciendo vivimos del turismo porque a veces la realidad es otra, malvivimos del turismo, malvivimos del turismo.

Hay estudios de Exceltur, por ejemplo, muy interesantes, muy potentes que reconocen y afirman que si bien es un gran empleador tiene una alta concentración de empleo de base, muchos empleados en los grupos inferiores de la clasificación de la Seguridad Social, en un 89%, solamente superado por el empleo en agricultura en un 89%, el empleo en turismo es de ayudantes no titulares, oficiales, auxiliares, peones, es decir, no solamente baja cualificación, bajísima remuneración. Entonces, estamos diciendo que eso explica también los indicadores sociales que tenemos, es de muy baja remuneración, solamente lo supera la agricultura e, incluso, en empleo de poca calidad está por encima de la construcción el turismo. Por eso decimos que en Canarias, cuando nosotros explicamos todos estos índices tampoco estamos buscando, en fin, ¿no?, cosas extrañas, lo tenemos ahí delante, el problema es que no hay estudios y a veces no se dice.

Discúlpeme, señor presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

No se dice toda la verdad, es decir, que tenemos en la industria turística fortaleza, pero también tenemos muchas debilidades, bastantes debilidades, por ejemplo, en el sector de hostelería las mujeres que son altamente contratadas en este sector, sobre todo en el servicio de limpieza, camareras de piso, en un 90-92% son la mayoría mujeres, el salario de una mujer en hostelería es el 80% del salario anual de los hombres, el 80% de los hombres, pero es que el de los hombres contratados en hostelería representa el 67% del salario medio anual de todos los trabajadores de todos los sectores, es decir, el 80% del salario de los hombres, más pobreza, y además en los hombres el 67% del salario medio español. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es necesario también poner esto sobre la mesa.

Y cuando hablamos de que esta economía es nuestra economía también tenemos que decir que también es nuestra carencia, es nuestro problema y a veces también es nuestra condena.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Gobierno, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Buenos días, señorías. Buenos días, presidenta.

Cuando hablamos del sector turístico, sin ninguna duda, estamos hablando del principal motor de nuestra economía, lo comentaba su señoría en la intervención. Y hemos sido muy conscientes con esta pandemia, con la crisis precisamente el impacto que tiene no solamente directo sobre el sector sino el efecto arrastre al conjunto de la economía.

El sector venía siendo el 35% del PIB, el 40% del empleo, con la crisis del COVID cayó al 17% del PIB y al 22% del empleo, prácticamente la mitad, en un año, 2020, donde Canarias perdió 9000 millones de euros en riqueza, una caída del 18% del PIB. De hecho dentro del colchón social, escudo social, que puso el Gobierno de España para mitigar el impacto de la COVID el 60% de los ERTE suscritos en Canarias correspondieron al sector turístico, lo que evidencia, por un lado, las medidas puestas para proteger aquellos sectores más afectados por la pandemia y efectivamente el peso que tiene tanto en el mercado laboral como en las empresas vinculadas al sector.

La progresiva recuperación a lo largo de 2021, según fueron reduciéndose las restricciones a la movilidad, ha llevado aparejado automáticamente una recuperación progresiva de la aportación al PIB y del empleo vinculado al sector turístico. Con prudencia, porque el contexto sigue siendo complejo, por la inflación, por la incertidumbre, la crisis energética, pero el último informe de... *(ininteligible)* plantea que podríamos llegar este año a recuperar el 90% con respecto a los datos que había en 2019.

La importancia del turismo, tanto directamente por el empleo que se genera, como por el efecto arrastre en el conjunto de la economía, lo vemos en el mercado laboral. En agosto de 2019 había unas 46 000 personas en paro en el sector, se firmaron 31 961 contratos en agosto del 19, con lo cual eso suponía casi el 45,6% de la contratación realizada en Canarias. En agosto, también evidencia cómo en este primer semestre del año la recuperación de la demanda turística ha impactado positivamente en el mercado laboral, hay 8600 personas menos en paro que en agosto del 19 y continúa siendo el principal motor en la contratación de Canarias, de hecho en agosto de este año supone el 45,5% de todos los contratos que se firmaron en el mes de agosto.

¿Cómo podemos desde las administraciones intervenir en la realidad social? Por una parte desde el punto de vista normativo. Yo creo que el gobierno de progreso ha sido un ejemplo con dos medidas que tienen un impacto directo en el mercado laboral, especialmente en Canarias, que sabemos que porque tenemos una actividad económica muy terciarizada, muy vinculada al sector servicios, tenemos salarios medios más bajos que otras comunidades autónomas, por un lado la subida del salario mínimo interprofesional hasta 1000 euros, con lo cual incluso en el contexto que estamos viviendo con la inflación si no hubiésemos tenido esa subida desde luego hoy la situación de muchos trabajadores y trabajadoras sería mucho más complicado en este contexto de inflación. Y la otra gran medida sin ninguna duda es la reforma laboral que por ejemplo para algo que comentaba su señoría en la intervención, que tiene que ver con la rotación en el empleo, eso con la reforma laboral con esa apuesta por la contratación indefinida, pues, lo hemos visto automáticamente cómo ha ido cambiando el panorama en el sector.

A finales de 2021 la tasa de temporalidad del conjunto de los contratos registrados era de un 87,57% en el conjunto de sectores económicos, muy similar en el sector turístico, 87,47, y con la entrada en vigor de la reforma laboral la reducción de esa temporalidad en términos globales se ha reducido en un 54,25% y en un 53,58% en el sector turístico. Por lo tanto muy similar en este sentido el comportamiento.

Y la otra gran medida, porque los salarios se pactan en los convenios, la otra gran medida que precisamente viene a incidir positivamente en estas cuestiones que estamos planteando, es el refuerzo a la negociación colectiva, que se ha recuperado gracias a la reforma laboral. La recuperación de la ultraactividad en los convenios y la primacía de los convenios sectoriales en materia salarial con respecto a los convenios de empresa. Y es ahí en esos convenios donde se pactan los salarios. Ahora mismo están abiertas las negociaciones sectoriales en muchos ámbitos, también en lo que afecta al sector turístico, y esperamos y confiamos que se pueda llegar a un acuerdo que desde luego redunde en el beneficio de los trabajadores y trabajadoras.

En el endurecimiento de las infracciones en el caso de fraude de la contratación y algo muy importante también por lo que comentaba de la duración de los contratos inferiores a treinta días. La penalización en las cuotas a la Seguridad Social en los contratos inferiores a treinta días, para desincentivar precisamente este tipo de prácticas. Es así desde ese ámbito normativo como podemos desde luego mejorar las condiciones de nuestro mercado laboral en aras a lograr una mayor justicia y equidad en el ámbito de las relaciones laborales.

El segundo ámbito, donde podemos intervenir lo hacemos y aprovecharé la segunda intervención, es vigilar el cumplimiento de la normativa, y ahí la labor de la inspección de trabajo es muy importante a la hora de detectar las posibles irregularidades situaciones que no se ajustan a la normativa. Y ahí quiero reconocer la labor y el compromiso, los grandes profesionales que hay en la inspección de trabajo, este año además vamos a contar con un refuerzo, un plan extraordinario, donde va a ser uno de los ámbitos donde vamos a incidir especialmente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera, turno ahora para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta, señora consejera.

Señor Déniz, yo esa correlación entre, como pone su enunciado en su comparecencia, entre bajas rentas y zonas turísticas, no lo veo. Tampoco ha hecho usted una manifestación sobre la baja calidad del empleo en el sector turístico. Bueno, el sector tiene los puestos, la relación de puestos de trabajo que tiene, una pirámide que hay, pues un jefe, distintos jefes de departamento, distinto personal, pero la baja calidad del empleo yo no la veo.

Mire, el convenio colectivo, hasta hace poquito, reflejaba que el 60% del personal del sector de la hostelería era fijo y, por lo tanto, el otro era temporal. Los convenios, por lo menos el de Santa Cruz de Tenerife de hostelería, ya recoge hace varios años la figura de los fijos discontinuos, por lo tanto, se está pasando de un contrato temporal a un contrato de fijos discontinuos.

La relación entre el trabajador y la empresa, señor Déniz, se fija por medio de los convenios colectivos del sector de la hostelería, como bien ha dicho también la señora consejera, un acuerdo entre sindicatos y empresarios, en un pacto. Yo he tenido durante muchos años que negociar ese convenio colectivo de esta provincia y también he sido parte del acuerdo laboral estatal de hostelería, que regula las condiciones del sector de la hostelería a nivel nacional, y ahí ambas partes se han ido poniendo de acuerdo para ir, en función de los tiempos, mejorando las condiciones de los trabajadores.

Yo creo, y *pa* que usted también lo sepa, el convenio colectivo suele tener unos salarios que son base, como he dicho creo que también aquí en alguna ocasión no es lo mismo un señor que trabaja en un hotel de cinco estrellas que el señor que trabaja en la cafetería, los dos pueden tener la misma relación de puestos de trabajo, pero para eso hay un mecanismo, que se llama los pactos de empresa, que mejoran las situaciones personales de cada trabajador en función de la empresa que trabaja y en función, también, de las exigencias de su puesto de trabajo.

Por lo tanto, esa lucha, o esa confrontación que usted dice, a priori, yo no la veo. Pero también le digo que, si usted conoce algún sitio en el cual no se cumpla el convenio colectivo pues lo evidente y lo normal es que usted lo denuncie o que su partido lo denuncie ante la inspección de trabajo para que se corrija, porque eso lo que genera es una competencia desleal para todos aquellos que sí cumplen con el convenio de hostelería.

Mire, yo, seguramente... en su segunda intervención no ha hecho referencia a la primera parte, pero en la segunda parte seguro que va a hacer también referencia al encarecimiento, o yo creo que lo va a hacer, al encarecimiento de los alquileres en las zonas turísticas. Claro, pero es una realidad que tenemos con la incorporación al mercado turístico de las viviendas vacacionales y es una cosa que es lícita, totalmente lícita, son ahorradores, pequeñas familias que compran una vivienda y que deciden destinarla a buscarle su mejor rendimiento. Tienen que pagar una hipoteca, tienen que pagar unos impuestos y es lógico y normal que quieran tener también un pequeño beneficio que ayude a sus rentas.

Si me deja... (*dirigiéndose a la Presidencia*). Esto pone de manifiesto... (*la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Esto pone de manifiesto también una realidad que hemos tratado en este Parlamento, y es la falta de vivienda pública, y eso no es un problema de los propietarios de viviendas y de los alquileres, falta vivienda pública y esa es una realidad, y los precios han subido en las zonas turísticas como también en, por ejemplo, en las capitales, porque no hay vivienda para alquilar en estos momentos y la poca que hay es cara y evidente.

Yo termino, señor Déniz, un poco en la línea que últimamente su partido ha querido marcar con respecto al turismo y es una especie de vuelta a la turismofobia, el turismo es malo, el turismo no es tan bueno como todos decimos, usted lo ha dicho en su última parte. Ya sea bien con abriendo nuevamente el debate de la ecotasa, como han hecho recientemente miembros de su partido, como también echar en cara la figura de los nómadas digitales, que no los queremos tampoco, al final, señor Déniz, lo que tenemos que buscar es que nuestra tierra siga creciendo y, afortunadamente, en Canarias tenemos el turismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor De la Puente.

Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, por tiempo de tres minutos.

Un momentito. Ahora.

El señor RAMOS CHINEA: (*Sin micrófono*) Buenos días, señora consejera.

Yo creo que este tema que traemos hoy a debate yo creo que es interesante tenerlo, pero yo... pienso que qué sería de nuestra tierra si no hubiese sido por el turismo. Obviamente yo estoy de acuerdo con que sigamos con la actividad turística, es nuestra riqueza, es nuestro principal motor económico, y yo creo que tenemos que tener unos términos bastante claros, una cosa es el turismo, otra cosa son los derechos laborales, los derechos laborales son aquellos que estamos en las administraciones quienes tenemos que velar por los trabajadores, y yo creo que lo que ha hecho este Gobierno de Canarias, lo que está haciendo el Gobierno del Estado con esas medidas que usted decía, señora consejera, esa subida del salario mínimo interprofesional, también la reforma laboral, esos convenios colectivos que se negocian para precisamente se cumpla con la legalidad de los trabajadores, y creo que cuando existe precariedad laboral, ya sea en el turismo ya sea en el sector primario o en cualquier otro sector económico, obviamente no se está cumpliendo con la ley, entonces creo que tenía razón el señor De la Puente, lo que hay que hacer denunciar estas actividades, por supuesto también una mayor inspección por parte de las administraciones públicas para que realmente se cumpla con los derechos de los trabajadores.

Tenemos que reconocer que en Canarias tenemos un problema estructural bastante grande, y es precisamente los bajos salarios que tenemos, solo Extremadura está por detrás de nosotros, y cuando

hablamos del salario medio en Canarias hablamos de unos 21 000, o algo más de 21 000 euros anuales. Pero es que si lo extrapolamos al sector servicios es verdad que estamos hablando de 14 000 euros anuales, por tanto yo creo que tenemos que seguir trabajando en esa línea, tenemos que seguir –aprovecho que está también la señora consejera de Turismo– seguir apostando y trabajando en esa línea de buscar cada vez un turismo más inteligente, un turismo más sostenible y por supuesto un turismo de mayor calidad, yo creo que estamos sentando las bases en esta legislatura y creo que ese es el camino que tenemos que seguir, pero creo que no debemos demonizar el turismo, todo lo contrario, como ya dije al principio de mi intervención no sé qué sería de esta tierra si no hubiese sido por el turismo, estaríamos como hacían nuestros antepasados, buscando cualquier otro lugar donde poder ganarnos la vida y donde poder sustentar a nuestra familia. Por tanto, creo que debemos estar agradecidos en este caso al turismo.

Yo sí reconozco también, señora consejera, que en las zonas turísticas, al ser el foco donde se genera nuestra actividad económica, pues también hay una mayor economía sumergida, por tanto, yo creo que esa labor de inspección, y agradecer a los trabajadores que tenemos en la inspección ese trabajo que hacen, pero creo que tenemos que potenciarla también, si necesitamos más plazas pues cubrirlas porque estamos hablando de unas cantidades que son enormes, hablamos de 12 000 millones de euros anuales en economía sumergida, supone prácticamente el 30% de nuestro PIB y eso es algo que tenemos que solucionar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.
Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos, por tiempo de tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Yo creo que todo el mundo conoce nuestra posición, Nueva Canarias lo que no va a hacer nunca es demonizar una actividad fundamental, en la que si nosotros no hubiéramos sido capaces en su momento de empezar a desarrollar a través de las potencialidades que esta tierra tenía una actividad como el turismo, y en este instante no fuéramos lo que somos, seguramente estaríamos mirando a otros territorios que sí lo hicieron y serían nuestro referente.

Dicho eso, lo que es cierto es que tampoco encontrarán nunca a Nueva Canarias en un escenario donde algunos casi han convertido en religión la adoración al turista y a dicha actividad.

Yo creo que entre un punto y otro hay un espacio intermedio. Nosotros hemos sido claros defensores de una actividad fundamental generadora de muchísimo empleo y riqueza en esta tierra, pero es verdad que no a cualquier coste. Hemos estado en contra de un turismo absolutamente desarrollista, de tierra quemada en muchas ocasiones, núcleos turísticos que cuando empezaban a tener una cierta obsolescencia lo que se hacía no era regenerar sino pasar al barranco siguiente, y al siguiente, y así poco a poco ir ocupando todo el territorio. En ese escenario no nos encuentran. Un turismo que mientras más camas, mientras más camas, siempre mejor.

Cuando estuvimos en el Gobierno, en la presidencia de Román Rodríguez, hubo un momento en el que no solo la creación de las directrices en el ámbito turístico sino que paralizamos 450 000 camas clasificadas, porque entendíamos que era un momento de parar, pensar hacia dónde orientar la actividad turística, que no solamente generara riqueza para unos pocos sino para el conjunto de la población. Hemos estado en contra de una actividad turística donde la principal política era contar turistas, si venían 15 mejor que 14, y si venían 16 mejor que 15 y así hasta el infinito, sin importarnos en ocasiones la calidad, sin importarnos otras variables.

Por tanto, tenemos claro cuál es nuestro modelo, pero defendemos la actividad turística. No puede ser que demonicemos algo que cada uno de nosotros desarrollamos y nos encanta hacer fuera de aquí, no puede ser que pensemos que cuando nosotros vamos de turistas a algún lado somos, bueno, pues gente absolutamente digna y quienes llegan aquí son depredadores absolutos y cuyo único objetivo es hundir a esta tierra.

Pero vuelvo y reitero, creo que entre un punto y otro hay un camino claro y concreto de planificación hacia un modelo de sostenibilidad pero también de generación de riqueza para todo el mundo. Y ahí es donde hablar de que el turismo es sinónimo de precariedad yo no estoy de acuerdo, pero que hay precariedad en el ámbito turístico, por supuesto. Negar esa realidad también creo que no nos conduce a ningún lado. Hay empresas del sector turístico que afortunadamente responden a los convenios colectivos, que tienen buenos salarios, buenas condiciones laborales, pero también es cierto Las Kellys han sido una de las manifestaciones, digamos que han sido capaces de visibilizar de manera más clara que en una actividad en la que como no puedes deslocalizar en ocasiones hacia otros territorios para la reducción de gastos esa reducción de gasto se produce *in situ*, a veces dentro del propio hotel, dentro del propio

establecimiento en el ámbito del sector servicios y en muchas ocasiones sobre la parte más vulnerable que suele ser el trabajador.

Es verdad que aquí ha habido elementos estructurales que además lo han potenciado en los últimos años, la ausencia de la obligatoriedad del convenio colectivo, digamos, el romper esa balanza de equilibrio en la capacidad negociadora entre empresas y trabajadores fue un elemento que propició que en los últimos años sí que se... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y, por tanto, creemos que ese debe ser, y afortunadamente es una de las cuestiones que con la reforma laboral se empieza nuevamente a equilibrar, ningún sector, y el turístico de una manera muy especial, sin unas negociaciones, sin un ámbito sindical potente que defienda las condiciones de trabajo de las personas que ahí están se van a producir. Pero da igual que hablemos de turismo, que hablemos del sector primario, que hablemos de cualquier sector que sea, la importancia de esa negociación colectiva, la importancia, digamos, de la sindicalización de los trabajadores y trabajadoras.

Por tanto, nosotros sí que creemos que es necesario repensar ciertas cuestiones, la actividad turística es fundamental, no absolutamente imprescindible, pero fundamental. Pero sí tenemos que exigir al sector turístico que debe de seguir profundizando la generación de riqueza en nuestra tierra y, por supuesto, en los cientos de miles de trabajadoras y trabajadores que tienen que seguir mejorando sus condiciones de empleo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Ester, por tiempo de tres minutos.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Nosotros estamos de acuerdo también con la alocución que ha hecho el señor Fdez. de la Puente, es evidente que todo este sector, el sector turístico está regulado bajo sus convenios colectivos, hay sus pactos de empresa diferenciadores y, por lo tanto, está todo así, dentro de un orden y dentro de unos pactos de empresas de cada, bueno, pues, de cada empresa, de cada hotel o de cada complejo.

Es cierto que, evidentemente, como en todos lados, debemos siempre ir a mejor y a mejorar las situaciones, pero aquí se han mezclado cosas diferentes como hablando de precariedad laboral, rentas bajas y pobreza. Yo creo que esto entra dentro de la línea que ha mantenido durante toda esta legislatura y ha mantenido siempre Podemos con criminalizar lo que es el sector turístico y al empresariado diciendo que son los grandes explotadores cuando ha estado aquí el propio presidente de las patronales, tanto de Tenerife como de Las Palmas, diciendo que muchos de ellos tenían hasta incluso convenios mucho mejores que cualquier administración pública. Por lo tanto, no entendemos esa obsesión en criminalizar, por supuesto, a este sector y máxime cuando es el sector que nos está sacando de la crisis económica, y lo hemos visto ya en numerosas ocasiones. Deberíamos realmente analizar otro tipo de cosas no solamente esa precariedad, esas rentas bajas o esa pobreza sino la rentabilidad que nos están dando y que a día de hoy Canarias está siendo más pobre que la media debido a las malas políticas que se están haciendo, a las malas políticas..., yo sé que usted esto, señor Déniz, de Podemos, le fastidia mucho que le diga esto porque ustedes están gobernando aquí y están gobernando también en el Gobierno de España y están haciendo cada vez a los canarios más pobres. *(La señora vicepresidenta primera, González González, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Si Canarias hoy es el gobierno o uno de los gobiernos más ricos que tenemos porque ha recibido y está aumentando su recaudación en un 60% con respecto a otros años los canarios somos hoy los más pobres de la historia, somos un 10% más pobres que el resto. Y esto es debido a las determinadas políticas que está haciendo no solamente el Gobierno de Canarias sino el Gobierno de España, una inflación de un 10,5%, subiendo la luz, subiendo la energía, y de esa rentabilidad, de esa precariedad y de esas rentas bajas que estamos hablando hacen que cada vez seamos mucho más pobres. Si somos los más ricos y ustedes tienen un gobierno rico, ¿por qué no aplican esa recaudación a ayudar a los más vulnerables?, porque no les interesa, no quieren, siguen exprimiendo al final el bolsillo del ciudadano, como dijo ayer Ángel Víctor Torres, presidente del Gobierno de Canarias, que quiere seguir poniendo impuestos en Canarias para hacer a los canarios más pobres y a la gente que nos venga también quitarles ese dinero para hacer un destino menos competitivo y no ayudar al turismo como tiene... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muchas gracias.
Un minuto más.

El señor ESTER SÁNCHEZ: ... y ese es el problema que tenemos y en eso deben ir los esfuerzos, no a criminalizar a los sectores que generan empleo, señor Déniz.

Ustedes conforman gobierno tanto en España como en Canarias y en ambos están oprimiendo a los ciudadanos y eso es una realidad porque ahí están los datos constatados.

Y tenemos la mala suerte de tener en Canarias un presidente del Gobierno, Ángel Víctor Torres, que es lo más parecido a Pedro Sánchez aplicando sus políticas, Pedro Sánchez es igual a Ángel Víctor Torres, y, por lo tanto, las mismas políticas. No se ría, señor Lavandera, porque evidentemente, evidentemente es así, y es una comparación que es real. Y mientras que tengamos un presidente del Gobierno igual de parecido al señor Sánchez seguirán yendo más impuestos, seguirán yendo más opresión ante los trabajadores y más opresión en los bolsillos de los ciudadanos y, por lo tanto, seremos mucho más pobres.

Por lo tanto, dejen de criminalizar a aquellos que nos están sacando de la crisis económica y trabajen con el dinero que han recaudado a todos los ciudadanos en bajar impuestos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Presidenta, buenos días.

Consejera, difícil momento para hablar de la precariedad laboral en el sector, principalmente porque ha sido uno de los sectores más fastidiados por la pandemia. Afortunadamente, tiene gran poder de recuperación y es un potente motor tractor de otros sectores, y aunque lo hayan demonizado en más de una ocasión, como se ha dicho, de no ser así estaríamos sin duda en una situación mucho peor.

Hemos vivido hace nada un cero turístico, el total desplome del sector, desaparecieron muchos autónomos y pymes que no pudieron resistir, y con todo esto cayó el empleo en muchas miles de personas. El sector tuvo que levantar solito, esos, lo que pudieron resistir porque... y no desaparecieron, porque las medidas llegaron tarde y mal como todos sabemos, o no llegaron, y tampoco hubo un plan de contención para evitarlo, y al día de hoy se siguen improvisando medidas.

Señor Déniz, pregúntele a sus socios de Gobierno dónde está ese plan especial de turismo, que prometieron y vendieron y no es lo mismo que las ayudas y los parches aislados sino ese plan específico para la reactivación del turismo canario, que no es ni discutible ni tendríamos que estar insistiendo sabiendo lo que significa para nuestro empleo y nuestro PIB.

El PIB ha bajado de manera considerable, y eso no se recupera fácilmente, así que dígame, consejera, en este momento, cómo se podría acabar con el empleo precario en cuanto a sueldos, que también se da en otros sectores, si aún les cuesta mantenerse en pie. Y, por supuesto, debiera hacerse mediante un acuerdo entre empresarios y sindicatos, para no perjudicar, pues, a ninguno de los dos.

Ni siquiera con la cifra de ingresos que está teniendo su Gobierno han impulsado rebajas fiscales potentes que alivien tanto a autónomos y a empresas como a los ciudadanos, y es lo que le pedimos desde Coalición Canaria, un alivio fiscal temporal que debería darse en todas las administraciones en cuanto a impuestos y tasas para atender la situación actual que está causando esta inflación extraordinaria, porque si en este momento es inviable que ganen más pues la única opción para ayudarles es que paguen menos.

No creemos que haya que demonizar el turismo sino aprovecharlo para crear sinergias con otros sectores y lograr impulsarlos y así generar crecimiento económico y oportunidades, y es indiscutible que debemos intentar que sea más sostenible y con mayor impacto económico en la población, pero es que se acaba la legislatura y no han hecho nada de lo que pedían estando en la oposición.

Y evidentemente la precariedad laboral no solo es la parte del salario sino también las condiciones en las que trabaja la gente, y ahí también hay muchas realidades que mejorar y deberían liderar ese impulso y esas mejoras.

Y no quiero terminar sin decir que me sorprende que Podemos esté tan preocupado por la precariedad laboral y sin embargo no le preocupen las más de 700 familias que se quedarán sin trabajo, sin ingresos, por el cierre de los hoteles Oliva Beach y Tres Islas, porque suponen la destrucción de 700 empleos no precarios en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Calero.
Turno para el Grupo Socialista Canario.
Adelante.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señores del PP, me subo siempre aquí y empiezo diciendo lo mismo, parezco repetitiva, pero es que el problema es que por más que se repita una mentira mil veces no se va a convertir en verdad, y yo creo que la única manera que tiene usted de llamar la atención es nombrando al presidente del Gobierno de Canarias, pero ni una sola propuesta para acabar con la precariedad laboral de la que tanto se queja cada vez que se plantea el tema.

Y hablamos de la precariedad laboral cuando la calidad del trabajo en el mercado laboral no permite alcanzar un nivel de equilibrio entre el esfuerzo, las condiciones en las que se realiza el puesto de trabajo, y la retribución percibida y no permiten una planificación de vida a largo plazo. Y parece que esto nos queda lejos, pero realmente todos y todas conocemos a una persona que ha sufrido precariedad laboral o que su sueldo estaba por debajo de lo establecido o que su horario era mayor de lo establecido o que su actividad le ha supuesto un esfuerzo físico mayor que el de otro puesto. Y da la casualidad que históricamente estas personas se dedican a una actividad relacionada directa o indirectamente con alguna actividad turística, que es prácticamente la totalidad de la actividad económica de Canarias. Y eso no es raro, dado que la actividad turística supone el 35% del PIB de Canarias y que más de un 40% de la población de Canarias, tal y como indicé, señora consejera, se dedica profesional o laboralmente al turismo.

He tenido la suerte de pertenecer a alguna negociación colectiva del sector turístico y hablo con conocimiento de causa cuando digo que en la gran mayoría de los casos existe la buena fe a la hora de negociar, tanto por la parte social como por la patronal hotelera y turística, y en general se suele en la gran mayoría de los casos llegar a un acuerdo que sostiene y refuerza los derechos laborales de todas las personas que se dedican a cualquier actividad del sector servicios. Y digo la gran mayoría porque siempre hay excepciones y ahí es donde tenemos que insistir, en aquellas que potencian esta precariedad laboral y que son la excepción, pero que existen, señora consejera, y hace que se demonice al resto que sí lo cumplen, y a veces no solamente lo cumplen sino que también mejora la condiciones laborales a través de esos convenios colectivos.

Es cierto que hay mucho que mejorar y que esa mejoría viene afortunadamente de gobiernos progresistas como en el que nos encontramos actualmente, tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias, creando políticas garantistas y escudos jurídico-laborales para asegurar un futuro a los trabajadores con condiciones laborales más precarias. ¿Con qué? Pues con la única manera que tiene un gobierno de proteger a la gente, con políticas activas de empleo reales y objetivas, con negociación colectiva de buena fe, con el diálogo social y especialmente legislando a favor de los trabajadores y las trabajadoras. Legislando con la subida del SMI, de la reforma laboral que da la posibilidad de garantizar los contratos indefinidos y así crear seguridad laboral a todos los trabajadores, especialmente a los jóvenes y a las mujeres, y que puedan así planificar su futuro o por lo menos tener un plan de vida a largo plazo, dejando atrás la incertidumbre que produce la concatenación indefinida de contratos temporales.

Pero es que esta protección también se demuestra en momento críticos, como puede ser en una pandemia y su consiguiente incertidumbre y crisis de empleabilidad, asegurando los puestos de trabajo a través de los ERTE y suspensivos y no extintivos, y protegiendo los sectores más castigados y vulnerables.

Estos puentes que se han tendido desde el gobierno central y que han sabido gestionar desde el Gobierno de Canarias... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Terminó, presidenta.

Con los 30 millones de euros para los trabajadores que han estado en ERTE o con los 300 millones de euros al mes en ERTE con la suspensión de despidos, con la protección de la ultraactividad de los convenios colectivos, a los trabajadores, señoría, se les defiende legislando con políticas que defienden y afiancen el estado del bienestar. Y creo, señora consejera, que donde tiene el desafío es en lo que precisamente mencionaba al finalizar su turno de intervención, que es la de vigilar que se cumpla la legislación escrupulosamente. De hecho este punto es en el que creemos más importante para crear un escudo de protección real a los trabajadores y a las trabajadoras del sector turístico sino también... no solamente a los del sector turístico sino también a cualquier otro sector.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, algunas personas se empeñan en estar diciendo, porque yo creo que comunicativamente les viene bien, nosotros estamos demonizando el turismo.

Mire, señor Campos, yo no estoy demonizando nada. Estoy diciendo que el turismo tiene una cara A y una cara B. Entonces, ¿cuál es el problema que hemos tenido aquí en Canarias? Que solamente se pone de manifiesto la cara A, la cara A, beneficios de las empresas, beneficios de las empresas y generación de mucho empleo, etcétera, etcétera. Pero la cara B cuál es. Hay otras caras, por ejemplo, yo no he hablado y ahora voy a hablar del impacto social, medioambiental, etcétera, etcétera.

Entonces, yo ofrezco datos y usted se mueve en el mito, vivimos del turismo, a mí me parece penoso que se esté diciendo aquí dónde vamos los canarios sin turismo. Eso no se le puede decir a un pueblo que ha vivido aquí toda la vida con y sin turismo. No se le puede decir al pueblo canario, que es un pueblo trabajador dónde vamos. Eso es una metáfora un dicho que se emplea, que no es ingenuo, es políticamente... políticamente la humillación de este pueblo.

Entonces yo digo, turismo, sí, con unas condiciones.

El modelo que tenemos. Es lo que estamos hablando, del modelo. Y estamos hablando de nuestra economía.

Les voy a dar un dato solamente. Una camarera de piso, una camarera de piso limpia..., que además una camarera de piso es uno de los aspectos fundamentales, usted puede ir a un hotel sin piscina, puede ir a un hotel sin bar, pero no puede ir a un hotel con la habitación toda podrida. Las responsables fundamentales son las trabajadoras mujeres camareras de piso. Bien. ¿Sabe? Han pasado de 16-19 habitaciones día a 25-28. ¿Sabe usted cuánto cobra una camarera de piso externalizada?, externalizada, que hay muchas empresas, muchas empresas externalizadas, en el sur de Tenerife, señor De la Puente, un euro noventa y dos céntimos por habitación, 520 habitaciones mensual. Una trabajadora externalizada. Una de las principales empresas de externalización de trabajadores de hostelería está en el sur de Tenerife.

Le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, es verdad que las reformas han incidido y han abundado positivamente. Pero, por ejemplo, a una trabajadora por convenio que le ponga un salario mínimo interprofesional, señora consejera, no resuelve nada, eso en todo caso para la gente, en fin, que acaba de llegar o no, salario mínimo interprofesional 1000 euros. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*. ¿Pero aquí cuál es el problema que tenemos? Porque el señor De la Puente dijo –que es un experto en tema de turismo y además le agradezco muchísimo el tono de todos los intervinientes–, que el salario a veces son altos. Es verdad. Pero es que el problema que las zonas turísticas son enormemente caras. Es decir, los alquileres carísimos, el coste de la vida carísimo, entonces el sueldo, simple y llanamente, no cunde, y el sueldo tenemos que ponerlo en relación a las condiciones de vida, y ese es el problema que tenemos, que la carestía que implica arruina y empobrece a los trabajadores. Y yo digo, si la mayoría de los trabajadores canarios están en el sector turismo es una de las variables que explica lo que estamos pasando, yo intento ofrecer datos, datos y debates, un debate interesante sobre la economía, ustedes pueden seguir basándose en el mito, yo lo que digo es: las instituciones tienen que poner de manifiesto la cara B de las cosas, vamos, y necesitamos datos, no decir “¿de dónde vamos a ir los canarios...?”, eso ya... por favor, no puede ser. Y menos gente de La Gomera, que son probablemente la gente más trabajadora y emprendedora que yo me he topado en esta tierra, gente de La Gomera. Un gomero escapa con y sin turismo, señor China.

Entonces, nosotros decimos, ¿es normal que un euro noventa y dos céntimos por limpiar una habitación? No es normal, eso es precariedad. Y eso digo yo que es la cara B, que también tendremos que resolver. Y luego hay otra serie de cosas. ¿Cuál es el impacto del turismo de masas en el empleo local y en los residentes? Porque aquí, normalmente, y seguimos en esa dinámica, y es por eso, por eso nosotros estamos, en fin, cuestionando lo que se está haciendo, yo creo que tenemos que mejorar entre todos, no podemos seguir promocionando cuantos más turistas mejor, eso es falso. Eso está demostrado que no es así, vaya usted a La Graciosa. ¿Qué ha pasado este verano en Lanzarote? Que han entrado solamente en el mes de agosto 700 u 800 000 turistas, con problemas de abastecimiento de agua, con colapsos.

Vamos a ver, es que todas las grandes ciudades turísticas del mundo están sometiéndose a una evaluación de los problemas que genera y el impacto social, y lo que está pasando con muchos parajes naturales que, además, son reclamo del turismo. Vaya usted a Adeje a ver lo que está pasando. Entonces, quiero decir, lo que digo es, tenemos que decirle a la sociedad canaria que sí, que la cara A existe del turismo, los efectos positivos, pero tenemos una cara B, que son los que tenemos que empezar a evaluar.

En ese sentido, la inspección de trabajo tiene que abundar su trabajo en la hostelería. Ahí están los datos en la economía sumergida, en todo el Estado español más de 12 000 millones, y ahí está, niveles de explotación. Le voy a decir una cosa, señor De la Puente, en la provincia de Las Palmas no hay, no se ha firmado el convenio de hostelería, no se ha firmado, ¿de qué convenio estamos hablando? ¡No se ha firmado! ¿En qué condiciones se ha firmado el de Tenerife? Ese es el problema que tenemos.

Entonces, cuando decimos “salarios hay”, sí, pero, ¿en qué contexto? Por ejemplo, los alquileres. Mire, los alquileres... y ahí ustedes, como comprenderán, nadie va a negar el problema que tenemos, no es un problema solo de que no haya vivienda pública, es un problema de, primero, sobrepoblación, y encima nos empeñamos en traer más gente, y un problema también, efectivamente, como usted dijo, de que muchas viviendas que estaban de alquiler para las familias han pasado a turismo residencial. Vaya usted a La Punta, vaya a Bajamar, vaya a La Laguna, La Laguna, un centro históricamente donde ha habido una oferta tremenda de pisos de alquiler, no hay, no hay, ni en las zonas turísticas, ni en las zonas metropolitanas, ni en ningún lado. Tenemos un problema y ¿ustedes me están diciendo que el problema es que tenemos que contarnos...? Por favor.

¿Quién sufre eso? La gente, los propios trabajadores de hostelería, y más gente. Entonces pongamos también, yo digo, pongamos también esta cara, este problema que tenemos en Canarias, ¿o para qué estamos nosotros aquí? ¿Pa estar todo el día alabando los beneficios? Sí, los beneficios están muy bien, ¿pero cómo se reparte y cómo se distribuye, y las consecuencias, y el impacto social y medioambiental?, entonces no me vengan ustedes con que yo estoy demonizando, yo no estoy demonizando, estoy diciendo que tenemos que ver la otra cara de la cosa. Eso es lo que se está diciendo aquí, y hay un impacto brutal, y no solamente en Canarias, en el resto del mundo, hay una saturación terrible y está generando problemas.

Las playas de Candelaria, por cierto, están cerradas al público, ¿eh?, y no me digan que las microalgas no tienen también relaciones, las microalgas, con la contaminación marítima y con el problema que tenemos, terrible, de depuración, porque no damos avío con lo que tenemos, ¿entienden?, el colapso se manifiesta en muchos aspectos.

Hay problemas, discúlpeme, señora presidenta, hay problemas ambientales, hay problemas medioambientales, bueno...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Déniz, un minuto más.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Problemas medioambientales, que después hablaremos también en relación a la ecotasa, ¿no? Pero a nosotros nos parece que tenemos también el problema que yo planteé en una comisión, que es la gentrificación. Toda esta carestía de la vida, toda esta presión demográfica, está haciendo que los sectores más vulnerables, la gente canaria y residente, se tengan que ir, problema de gentrificación, por los nuevos usos del territorio, por la carestía, ¿y qué hacemos los canarios? Nos vamos a otro sitio a vivir y abandonamos ese tipo de zonas, porque nos expulsa el turismo, bueno, el modelo económico que tenemos.

Entonces a nosotros, al Grupo de Sí Podemos Canarias, sí nos preocupa este tema. Hay una sobreoferta tremenda que abarata los costes, y nosotros decimos: los costes, porque eso también es un problema que plantearon los dirigentes empresariales, un problema que abarata los costes, ¿sobre quién recae el abaratamiento de los costes? Sobre los trabajadores y sobre los trabajadores son los que viven aquí, entonces ahí tenemos también otro índice de pobreza.

Y solamente ya para terminar, señor presidente, como al señor... (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias. Nosotros decimos, y yo estoy ofreciendo datos del Instituto Nacional de...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Déniz, treinta segundos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Sí, sí, gracias.

Estoy ofreciendo datos del Instituto Nacional de Estadística, estoy ofreciendo datos de estudios universitarios y de las propias Exceltur y Hosteltur, es decir, no los he producido yo, son datos que están ahí. Nosotros lo que decimos es que una responsabilidad de las instituciones políticas y de los responsables públicos es evaluar todo lo que está sucediendo, no solamente los efectos beneficiosos, e ir a los cócteles para inaugurar un hotel, ¡no!, tenemos otra serie de problemas, ambientales, contra nuestro patrimonio, nuestra identidad, los colapsos. Entonces, yo digo que se tiene que evaluar el mercado turístico al objeto de avanzar hacia un empleo más justo y... (*ininteligible*) condiciones.

En ese sentido nos parecen interesantes todo lo que antes hemos tenido que hacer con las reformas laborales, pero tenemos que evaluar y dar los resultados y ofrecerlos a la población, transparentar los datos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno de cierre para el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente; gracias, señorías.

A este Gobierno le preocupa y le ocupa la sostenibilidad, la creación de empleo, diversificar nuestra actividad económica, que haya crecimiento económico para que haya más oportunidades de empleo, y el turismo es clave y forma parte de estos procesos de transformación.

A mí me gustaría poner en valor la labor realizada por la Consejería de Turismo durante todo este tiempo, no solamente durante la pandemia sino también acompañando al sector en todos estos procesos de transformación que tienen que ver con la sostenibilidad, porque es clave cuando hablamos de cualquier actividad económica la sostenibilidad, primero, por quienes vivimos aquí, que queremos que nuestra tierra pues se mantenga en las mejores condiciones para disfrutarla, y porque tenemos un territorio frágil y vulnerable; pero también es un elemento clave para mantener nuestro destino turístico en un entorno cada vez más competitivo y donde la sostenibilidad es un valor. Y en esos procesos se está trabajando y se trabaja desde la Consejería de Turismo. Ahora mismo hay un plan con 50 millones, precisamente para trabajar en estos ámbitos, que incluye formación y que incluyen distintas medidas para acompañar al sector, como ha hecho la Consejería de Turismo durante todo este tiempo, desde luego con muy buenos resultados para Canarias.

Pero es que el turismo también tiene capacidad para traccionar, porque cuando hablamos de sostenibilidad, cuando hablamos de digitalización, de innovación, procesos en los que está inmerso también el sector, estamos hablando de generar nuevas actividades económicas, nuevos empleos en ámbitos que tienen que ver con la tecnología, que tienen que ver con el *big data* o con la inteligencia artificial cuando hablamos de turismo inteligente y de todos estos ámbitos.

Estamos ahora, hay un proyecto muy interesante en el que está la universidad, el ámbito del sector privado también, donde Canarias además de ser líder en nuestro destino turístico podemos ser líderes también en inteligencia artificial y en modelos de desarrollo vinculados a todo este ámbito, con lo cual estamos también generando nueva economía, nueva actividad económica y situando y posicionando también a Canarias como líder en procesos de innovación.

Por lo tanto, el turismo, a día de hoy, no solamente lo que ha aportado tradicionalmente creo que tiene todavía mucho que aportar a nuestra economía y a la diversificación, porque no es incompatible hablar de turismo y hablar de diversificación económica.

Se ha hablado también de medidas, ¿no?, de que qué medidas se han adoptado para los vulnerables, la crisis. Pues ya se ha dicho, subida del salario mínimo interprofesional, subida del 15 % del ingreso mínimo vital ahora para el impacto de la inflación, subida de las pensiones, que es clave para que las personas más vulnerables sigan estando protegidos, el complemento de la beca de los 100 euros, ayudas de 200 euros a las familias con rentas inferiores a 14 000 euros al año, el bono social eléctrico, la prohibición de subir los alquileres, la rebaja de los 20 céntimos del combustible, el 50 % del bono de transporte. Y durante la crisis el 60 % de las empresas en ERTE fueron del sector turístico, ¿qué mejor ayuda que haber evitado el cierre de estas empresas y protegiendo el empleo que con los ERTE? O con los 1144 millones de euros –quienes dicen que no ha habido ningún plan para el turismo–, el 42 % fueron para empresas del sector turístico, 493 millones de euros para 3600 empresas y autónomos. Veo, señor Ester, que sigue usted también el modelo de su portavoz, que es poner en palabras del presidente cosas que el presidente no ha dicho.

Cuando hablamos además de las condiciones de trabajo, que también se ha hablado, esa es la negociación bipartita, sindicatos y patronales con su legitimidad negocian las condiciones de trabajo, negocian el número de horas que tienen que trabajar las camareras de piso, y todo eso queda perfectamente regulado y amparado en la negociación colectiva. Ya se ha llegado a un acuerdo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y se sigue negociando, como en otros ámbitos sectoriales también, para tener los nuevos convenios regulatorios del sector.

Pero quiero hablar también de dos cuestiones importantes, el control de la actividad con la inspección y el Icasel, que también juega un papel muy importante en materia de prevención y seguridad y salud en el trabajo, donde tenemos una mesa técnica de hostelería donde sindicatos, patronales y el Icasel trabajan, llegan a acuerdo a la hora de mejorar las condiciones en el desempeño de los puestos de trabajo en distintos sectores pero muy importantes son la mesa del turismo y la mesa de la construcción dentro del Icasel.

El tema de la inspección de trabajo, ¿no? 10 775 actuaciones en el sector turístico en lo que va de año; 6250 en aspectos relacionados con la Seguridad Social, donde se incluye la detección de la economía sumergida; en el ámbito de las relaciones laborales 2317 actuaciones; y en seguridad y salud en el trabajo 1730 actuaciones realizadas a día de hoy. Lo que supone en torno al 26 % de la actividad inspectora de la inspección de trabajo. Todo eso se ha traducido en infracciones, sanciones, transformación de contratos,

1641 contratos se transformaron gracias a estas inspecciones, porque no se ajustaban al desempeño laboral, y afloraron 1513 empleos, el 40,9% del conjunto de la actividad económica.

Y otra parte muy importante que tiene que ver con el sector y con las personas es la formación porque si queremos tener un sector competitivo tenemos que también apostar por la formación, la cualificación y la recualificación de los trabajadores y trabajadoras para que puedan desempeñar los puestos de trabajo en el sector.

Y en ese ámbito me gustaría destacar que hemos habilitado convocatorias dirigidas a 11 600 personas en la formación para ocupados y 4700 en otras materias relacionadas también por el sector, hemos pasado de 2018 a ejecutar 1,2 millones para 2276 personas, en 2021 1,7, 5665 acciones para ocupados. En formación para personas desempleadas ya hay convocados cursos para más de 8850 personas, 1360 han... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Para terminar.

Hemos ampliado la oferta formativa para 2022-2024 acordada con sindicatos y patronales, 430 acciones para el sector turístico, 518 en idiomas y hemos incorporado una nueva acción que es la formación a la carta, 7 millones de euros para 12 500 personas para lo que tiene que ver con recualificación y el reciclaje del personal para que se pueda adaptar la formación a las necesidades que tienen las empresas y así también proteger y, digamos, mantener actualizada la formación de los trabajadores y trabajadoras.

De los 88 municipios de Canarias, según el Istac, 19 son considerados municipios turísticos y, de esos 19, 9 están entre la mitad con mayores rentas medias de Canarias. Hay una gran variabilidad, pero no se puede extrapolar automáticamente y relacionar nivel de renta con la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Para acabar. ... cuatro municipios turísticos entre los diez con mayor renta media de Canarias.

Por lo tanto, para acabar, desde el Gobierno compromiso, desde el punto de vista normativo, para dar el marco regulatorio para garantizar esas condiciones de trabajo, la actividad correspondiente que tiene que ver con la inspección para vigilar el cumplimiento de la normativa y, sin ninguna duda, apostar por la modernización, por la sostenibilidad porque, a su vez, así estamos generando economía, generando crecimiento económico, generando empleo y contribuyendo también, desde el turismo, a la diversificación de nuestra economía y formación, que es clave también para la competitividad del destino que contemos con personas formadas para que esas oportunidades que se generen la puedan aprovechar las personas desempleadas en Canarias en las mejores condiciones.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado el turno de intervenciones.

• **10L/C/P-1086 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE EL ANUNCIO DE VOLVER A RETOMAR LA CREACIÓN DE UNA TASA VERDE PARA EL SECTOR TURÍSTICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la comparecencia de la consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre el anuncio de volver a retomar la creación de una tasa verde para el sector turístico, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista, el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos pedía ayer el presidente aquí, en sede parlamentaria, aunque lo había recordado una semana antes, que este debate sobre la tasa debería de ser un debate sosegado, un debate con tranquilidad, pero deben reconocer sus señorías que el problema no lo tiene el presidente del Gobierno con la oposición, parece que lo tiene dentro del Gobierno porque quien no ha planteado el debate de forma sosegada

es quienes se sientan a su lado en el Consejo de Gobierno con un artículo que nos viene a decir dos cuestiones: una, todos los que digan algo en contra de la tasa es una falacia; dos, esto solo va a perjudicar a las grandes empresas que verán reducido una parte de su beneficio y, por lo tanto, quienes apoyan eso apoyan a esas empresas. Ese es el resumen en esa parte de ese artículo. Y la pregunta es, ¿con esa intención se puede plantear un debate sosegado, sobre la tranquilidad, de si se debe o no se debe crear una tasa turística?

En el 2019, cuando se plantea por el Gobierno lo que se plantea es un estudio y la primera pregunta que nos tenemos que hacer es, ha pasado un tiempo, ¿el Gobierno tiene un estudio sobre qué tasa podría aplicarse?, parece que no, ayer vimos también en la intervención del partido del Grupo Podemos en el que le va a proponer al Gobierno un texto legislativo para estudiarlo. Y como el Gobierno no respondió, entendemos que no hay un estudio, porque si el estudio existiera lo tendría Podemos y Podemos no estaría haciendo una propuesta a los propios miembros del Gobierno de que estudien esa cuestión.

Pero, señorías, yo sí quiero hacer este debate de forma sosegada y, por lo tanto, voy a plantear en el contexto en el que estamos, para hablar no de tasas sino de fiscalidad en términos generales.

Ahora mismo estamos en el contexto español sin definir la reforma fiscal en España. Estamos además sin definir la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas, elemento importantísimo para saber las cargas fiscales que queremos aplicar. El Gobierno de España por otra parte plantea, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, en el componente 28, un elemento que se llama adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI, donde plantea un paquete de medidas fiscales verdes, y dentro de ese paquete de medidas fiscales verdes, todavía no desarrolladas, planteadas a la Unión Europea, en ese paquete hay una incidencia real sobre el turismo y sobre el transporte. La del transporte, por ejemplo, hay un trabajo de la Fundación Alternativas, del Partido Socialista, muy interesante, que intenta cuantificar precisamente cuál sería el impuesto en el tema del transporte para todos los aviones que salen desde España más el... lo que sería el transporte interior, que va en los transportes cortos desde 4,95 hasta los transportes de largo trayecto que salgan desde España que estaría en una imposición por pasajero de 41,99 euros. Para que nos hagamos una idea de lo que estamos hablando. Y a todo esto tenemos también en el contexto europeo otro debate, Canarias y las regiones ultraperiféricas, señorías, en su conjunto, están dando la batalla para esquivar, dos elementos importantes, por una parte la tasa por emisiones de CO₂ en el transporte aéreo, que hay alguna conquista, en cuanto a la salida de aviones desde aquí hacia la Península, pero saben que el Gobierno de Canarias ha dicho que hay todavía una batalla y que afortunadamente nos va a acompañar el Ministerio de Hacienda en esa batalla con Europa, porque no están contemplando los vuelos interinsulares en esa reducción. Como saben se acaba en el año 2023, lo que ha hecho el Parlamento Europeo es llegar hasta el año 2030 o intentar llegar hasta el 2030, pero nos queda el acuerdo del Consejo y de la Comisión ejecutiva europea, el acuerdo tripartito, para que eso tenga valor. Y ahora en septiembre en el Parlamento Europeo tenemos el debate sobre los impuestos al queroseno. Por lo tanto un elemento en el que Canarias también está pidiendo que se excluyan los trayectos de hacia Canarias en el impuesto de... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Un segundo, presidente, y acabo la primera parte.

Este es el contexto. Y en este contexto se abre de nuevo el debate de la tasa. Un debate que está abierto desde principios de la década del 2000, que se abrió en Lanzarote, lo abrió Coalición Canaria en Lanzarote, y debo reconocer... lo abrió Coalición Canaria en Lanzarote, puede ir usted a las hemerotecas, y además lo que le voy a decir es así. Lo abrió Coalición Canaria en Lanzarote y además debo reconocer que Lanzarote cuenta con cinco, seis, documentos de esa etapa muy interesantes sobre la sostenibilidad de los territorios insulares. Y, por lo tanto, invito también a que cuando estemos hablando de tasas o cosas de este tipo veamos esos documentos como referencia, que pueden ser muy interesantes.

En definitiva, señorías, lo que quiero saber es ¿hay una posición unánime del Gobierno sobre esta cuestión? Parece que no, porque ahora todo el mundo del Gobierno perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos y al grupo propio Podemos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Silencio, señorías.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar quiero agradecer al señor Barragán por darme la oportunidad para también opinar sobre el turismo y sobre una cuestión tan importante como la ecotasa y decir el parecer también no solo de Agrupación Socialista Gomera sino del resto de miembros del Gobierno, y también por el talante de su intervención, porque sí que es cierto que coincidimos en que debe de ser un debate sosegado.

A la par que también informo al Parlamento de que se intentó sacar a licitación un informe sobre la tasa turística con cargo al convenio Thomas Cook, y la licitación quedó desierta.

Este, como saben, lo que es la tasa turística, es un asunto que forma parte del pacto para la gobernabilidad de Canarias que se suscribió por parte de los cuatro partidos políticos que sustentan el actual Gobierno del archipiélago y en cuya agenda de trabajo se plasmó, literalmente, estudiar, estudiar, la posible implantación de un impuesto a las estancias turísticas y que tendría un carácter finalista.

Un propósito que, por supuesto, contó con la conformidad y la rúbrica del presidente de Agrupación Socialista Gomera, formación a la que pertenezco. Por tanto, seguimos defendiendo que este es un debate que sí que es cierto que Canarias debe tener, y otra cosa es el momento en el que ese debate o esa implantación debe de ponerse encima de la mesa.

Y es que, como he venido defendiendo, no creo que este sea el momento clave para este debate, o quizás para la implementación de esta tasa o este tributo, como lo llamemos. La verdad que, desde luego, que no lo ha sido desde que llegamos al Gobierno, en el que a los pocos meses se originó la primera crisis que tuvimos que afrontar, con clara afección al sector turístico, a nadie se le olvidará la gran quiebra del turoperador Thomas Cook. A partir de ahí todos los devenires de crisis que nos han tocado y que nos hemos tenido que enfrentar en lo que, como he dicho en más de una ocasión, lo improbable, lo inimaginable, lo imposible, ha dado lugar.

Y cuando todavía estamos recuperándonos de ello volvemos a enfrentarnos a una nueva oleada de incertidumbres y amenazas derivadas de un conflicto geopolítico con consecuencias socioeconómicas para todos y todas, que no sabemos ni siquiera el alcance que puede tener ni la duración y que, nuevamente, para nuestra desgracia, tampoco está en nuestras manos poder resolver.

Cierto es que este verano se... (*ininteligible*) presentado y ha ido evolucionando con números positivos y estamos hablando ya de recuperación. La demanda ha dado claras muestras de ello, pero la vuelta de las vacaciones será el punto de inflexión donde las familias europeas empezarán a valorar los riesgos que supone para su capacidad adquisitiva el invierno, por lo que muy previsiblemente ajustarán los gastos y también se plantearán el consumo que destinan a los viajes.

Algunos de estos riesgos ya se están materializando y sus efectos todavía no se sabe hasta dónde pueden llegar, pero sí que conocemos algunos de estos riesgos, como por ejemplo son los precios energéticos, que parecen no tocar techo en Europa, y vamos a un ejemplo, a Alemania. Alemania en particular ha pasado de un coste entre 20 y 30 euros megavatio/hora en diciembre del 2021 a 650 euros a finales de agosto. Por ello, los diferentes gobiernos están introduciendo distintas medidas de cara al invierno para empresas y familias.

En este sentido, también hemos visto cómo el Gobierno alemán pretende sacar un incentivo o ayuda a los jubilados alemanes de 300 euros para soportar, para bajar ese incremento energético y, quizás vamos a hacer, quizás no, vamos a hacer una acción puntual para captar a ese posible turista alemán para que derive ese dinero a Canarias.

Por otro lado, también tenemos una inflación desbocada, que está generando una clara minoración del poder adquisitivo de los europeos, de momento en torno a un 10 %, pero también se vaticina que esto va a aumentar en otros países, por ejemplo, nuestro principal mercado emisor, el Reino Unido. Llegar, incluso al 20 %, un 18 % en enero, según Citibank. Esto es muy importante. Por otro lado, los salarios y pensiones pierden poder adquisitivo, también hay tensiones sociales, por lo tanto, las posturas radicales en estos momentos creo que no vienen bien a nadie ni a ninguna sociedad. La subida de tipos de interés y el encarecimiento de las hipotecas es otra de las cuestiones que preocupa a las familias.

Y, por supuesto, también nuestras empresas, las canarias, están sufriendo todo este contexto geopolítico y socioeconómico, con un incremento de costes señalado en un 25 % por las patronales turísticas y en un 40 % por la industria, alzas que no están repercutiendo del todo en el coste final al cliente.

En definitiva, señorías, creo que no es el momento de gravar aún más si cabe las vacaciones en Canarias. Nuestro principal motor económico, puesto que, aunque se acelere que una tasa de este tipo no van a dejar de venir turistas, tomando como ejemplo otros lugares en los que se aplica, no es descabellado pensar que aquellas personas, al disponer de un menor presupuesto, destinen menos gasto en destino, que es precisamente lo que estamos haciendo o intentando conseguir desde la consejería con todas las estrategias

desde el inicio de la legislatura, y gasten más en restaurantes, en supermercados, en comercios, autónomos, pymes, etcétera. Por lo tanto, creo que tampoco este es el momento, porque queremos aumentar el gasto en destino.

Y, por otro lado, creo que hay que hacer mención especial al comercio. Este verano se ha asistido a un incremento significativo de su actividad en julio, con un 16,9 %, pero, claro está, hay que aplicarle la deflación derivada, obviamente, de la inflación, y se ha quedado en un 3,4 %, y precisamente nuestras pymes y autónomos comerciales están esperando como agua de mayo la temporada de otoño y de invierno con ese efecto tractor del turismo, por lo tanto creo que es importante también ponerlo encima de la mesa de cara a contextualizar el debate en el que estamos.

Como ya saben, no está en mí ser pesimista y creo que no vamos a tener una mala temporada de invierno, pero las cosas no van a ser tan fáciles como lo ha supuesto en verano, en la que hemos asistido a la euforia de necesitar vacaciones después de dos años de pandemia y de un confinamiento. Para los próximos meses vamos a tener que pelear con uñas y dientes también la demanda y será una pelea y una demanda también en tema de precios con nuestros principales mercados emisores competidores, mercados emisores competidores no, perdón, mercados competidores, como Turquía o Egipto, que claramente compiten en precios. Flaco favor nos hacemos apuntándonos ahora a medidas como esta de la ecotasa, que aunque sean entre 2 o 4 euros, Baleares o Cataluña, por poner un ejemplo, no nos interesa un debate que va a llegar, a buen seguro, a oído de los turistas y también nuestra competencia utilizarlo en nuestra contra.

Por otro lado, me preocupa también dar mensajes contradictorios respecto a la tasa verde y a la exención en un momento en el que estamos defendiendo frente a Europa, ya lo decía el señor Barragán, una exención a la denominada tasa verde, que gravaría a las aerolíneas por sus emisiones de CO₂ en los trayectos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Muchas gracias.

Con el argumento de que encarecería los viajes a Canarias y de que nos haría perder competitividad frente a otros destinos competidores no europeos, es decir, no juegan las mismas reglas del juego que todos nosotros.

Una exención que por supuesto debemos pelear, pero ojo, sin perder de vista que podemos propiciar, incentivar, invertir o lo que sea para que dicha exención no sea un mensaje contradictorio ni a los canarios ni a los turistas ni al mundo entero, porque realmente lo que queremos es luchar a favor de la sostenibilidad y que a Canarias lleguen aviones más sostenibles y eficientes y que no con esa exención pues vengan los peores, los peores aviones, porque si no menudo mensaje estamos lanzando.

De ahí estamos en Promotur una futura convocatoria de incentivos a la conectividad, basada precisamente en líneas enfocadas a la sostenibilidad para que lleguen esta conectividad a Canarias.

En definitiva, creo que en estos momentos debemos ordenar las batallas que librar, y un impuesto a las pernoctaciones, para mí, señor Barragán, y al igual que se ha pronunciado ya el presidente de mi partido, Agrupación Socialista Gomera, así como el partido... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Presidente.

Así el Partido Socialista Canario y Nueva Canarias, no toca ahora.

En cualquier caso, defenderé que este es un tema que en primer lugar hay que abordar y estudiar con seriedad, rigor y desde las distintas ópticas que necesitamos, y teniendo en cuenta las implicaciones de toda la cadena de valor turística; también consensuar con el sector turístico tanto en su vertiente privada como en su vertiente pública; y en tercer lugar, que en caso que se decida aplicar su destino sea finalista, y me refiero a que sea para mejorar el sector turístico, la imagen de nuestro destino y a amortiguar también las externalidades negativas... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Ayer le preguntaba al presidente del Gobierno de Canarias por este tema, que él me respondió muy cortésmente, requiere de un debate sosegado. Yo respeto todas las opiniones que se puedan tener sobre tema o sobre cualquier otro, solo faltaría, en esto la ecotasa es como el fútbol, todos tenemos nuestra opinión al respecto de cuál será la mejor alineación.

Pero mire, yo insistiré, no voy a dar todos los datos que di ayer, solamente voy a referirme al dato de la recaudación, 2600 millones de impuestos es lo que recauda el sector turístico en Canarias, un 36% aproximadamente.

Y por parte de algún partido, en este caso de Sí Podemos Canarias, se quiere sacar aún más dinero del sector turístico. Bien, es una decisión y una postura totalmente lícita, que por supuesto no comparto, yo estoy totalmente en contra de colocar, de imponer más impuestos, más tasas o lo llamemos como lo llamemos, verde, amarilla o azul, al sector turístico, porque ya aporta suficiente, lo que hay que hacer es un buen uso de esos recursos que se dan y evitar las ineficiencias que siempre se producen, porque es falso que este impuesto o tasa pudiera tener un destino finalista, porque no ocurre así tampoco donde están puestas, por ejemplo, en el caso de Baleares, porque así se quejan también los propios empresarios turísticos. Por lo tanto, es un impuesto para recaudar más y luego el Gobierno, en caso de ponerlo, lo destinará a lo que quiera. Seamos conscientes de esto también.

Y ayer el señor Marrero, en su pregunta hacía referencia a este tema y hablaba de destinarlo a temas medioambientales, y yo modestamente le digo, pero si tenemos ingentes cantidades de dinero de la Unión Europea para temas medioambientales, ¿para qué queremos más, si ya lo tenemos por la parte de la Unión Europea? Y por eso yo le digo, y le pregunto a la señora consejera, qué hace el Gobierno de Canarias con los 2600 millones que recauda para el turismo, en términos generales. Porque si la memoria no me falla, la promoción económica, porque al final de cuentas el dinero es dinero y se le puede destinar a lo que el Gobierno quiera, pero la promoción económica se financia con fondos Feder, en un altísimo porcentaje, prácticamente toda, recursos externos que vienen de la... (*ininteligible*) europea, las infraestructuras turísticas, del Gobierno de Canarias en los municipios turísticos, las financia el Estado. Dinero es dinero, pero por lo tanto ¿de los recursos propios que recauda el Gobierno de Canarias cuánto realmente se destina al sector turístico?, prácticamente nada o muy poco, y encima queremos sacar más recursos del sector turístico. Insisto, dinero es dinero, dentro de la bolsa da igual de dónde venga, el destino lo fija el Gobierno, pero tengamos este dato en mente.

Y, por lo tanto, y creo que antes lo decía en la anterior pregunta –si me deja, presidente–.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Sí, gracias, presidente.

Antes lo decía alguna de las... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) decía que en la anterior comparecencia se decía, no sé si fue el señor Campos, que no se trata de contar turistas, por supuesto que no, no se trata de contar turistas. Como yo digo muchas veces, no son cabezas de ganado sino kilos de lana, es decir, lo importante es el rendimiento, el ingreso medio que ese turista nos deja, y en esa tesitura la realidad y los datos avalan que en los últimos años el ingreso medio por turista en Canarias ha ido subiendo gracias a una mejor oferta y que le ofrecemos al turista aquello que está buscando y, por lo tanto, está dispuesto a gastar su dinero.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*)

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señora consejera.

Sin duda, señor Barragán, usted sabe que hemos tenido este debate ya durante mucho tiempo, varios años, yo creo que es momento también para tener este debate lo que creemos que no es el momento es precisamente para implantar esta ecotasa.

Lo que se ha firmado en ese pacto de gobierno es precisamente un estudio para ver la viabilidad de poder implantar esa tasa, pero creemos que en el momento que nos encontramos, en el momento inflacionista que estamos creo que poner en riesgo tantos puestos de trabajo es un peligro que debemos evitar.

Además, yo creo que, y usted lo hablaba también, señor Barragán, cuando hablaba de fiscalidad, yo creo que tenemos que poner también todos esos datos sobre la mesa, tenemos que reconocer que cuando un turista viene a nuestra tierra, cuando paga su apartamento o su hotel, cuando va a comer paga unos impuestos, paga un IGIC, un IGIC que el 58% va de forma de financiación a las entidades locales, las entidades locales, obviamente, usan ese dinero para mantener sus calles, sus servicios sociales, los servicios que deba o de los que tienen competencia. Por tanto, ya están aportando esos turistas no solo a nuestro medio ambiente sino a la conservación también de nuestros pueblos y nuestras ciudades.

También sería interesante plantearnos otro debate, ¿y por qué no todas las empresas que tienen su actividad turística en Canarias deban tributar en Canarias? Yo creo que sería acertado, creo que sería lo lógico.

Y hoy en día hay un debate el del famoso 15% de impuestos de sociedades que es a nivel mundial, porque incluso Estados Unidos también quiere implantarlo, que podía ser beneficioso también para nuestra tierra, es decir, que aquellas empresas que están teniendo la actividad turística, en este caso del que estamos hablando, en Canarias van a tener que tributar en Canarias. Por tanto, esperemos que a corto plazo sea un hecho este impuesto y que al final vaya a repercutir en el interés de los canarios y las canarias y la conservación de nuestro medio ambiente que parece que es donde quieren vayan destinados aquellos que están a favor de la ecotasa.

Pero creo que poner hoy en día en riesgo un sector económico que supone el 35% de nuestro PIB y el 40% del empleo es un riesgo que no podemos permitirnos y máxime cuando usted mismo lo decía, señora consejera, el futuro no se sabe, el futuro no sabemos cuál va a ser.

Es verdad que nos toca trabajar muchísimo en esa promoción, tenemos muchísimos competidores que compiten con nosotros, Túnez, Turquía.

Va a ser importante que sepamos reinventarnos, que sepamos atraer un turismo de calidad, un turismo sostenible y para eso tenemos que utilizar ese turismo inteligente que ha puesto de manifiesto la consejería a lo largo de toda esta legislatura y creo que ese es el camino que tenemos que seguir... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Y le digo, señora consejera, que ese es el camino que tenemos que seguir, tenemos que preocuparnos ahora en otros asuntos mucho más importantes como es atraer un turismo de calidad, mejorar nuestro destino y una vez que esté estabilizada la economía entonces podemos volver a traer este debate de la ecotasa y quizás podamos implantarla, siempre y cuando traiga beneficios, como ya he dicho, para los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías. Señora presidenta.

Señor Barragán, debate sosegado sí, pero no se me relajen tampoco, no se sosieguen mucho porque si fuera por algunos, que no lo digo por ustedes, nunca es el momento de prohibir fumar en público, nunca fue el momento para darle la autonomía a las nacionalidades y naciones del Estado español, nunca es el momento de que la mili fuera voluntaria; es decir, si fuera por algunos nunca es el momento y entonces estaríamos en 1788, no en el 89, en 1788. ¿Cuándo es el momento, entonces? Yo creo que el momento ya se pasó. Yo creo que la cuestión es una cuestión de enfoque, es decir, nosotros creemos que tenemos que poner el centro de atención de las políticas turísticas en los residentes canarios y no canarios, los residentes, pero como además están siendo las tendencias en todo el mundo. El centro de atención de la gestión del destino es la nueva política del turismo.

Entonces, a nosotros nos parece que cuando hablamos de sostenibilidad el primer punto del orden del día de los responsables de turismo de todas las corporaciones tiene que ser cómo gestionamos mejor el destino, cómo los impactos negativos en los residentes, ambientales, sociales, económicos, laborales, lo reducimos y eso no está. ¿Cuál es el primer punto, el único punto del orden del día de todas las políticas turísticas?, promoción, promoción, hay que promover, hay que traer más gente, más gente, más gente. Eso no puede ser o, al menos, no puede ser solo eso, tiene que ser también la gestión del destino. Pongámoslo ahí.

Se dice, lo que aporta el turismo, 2600 millones al PIB. Pero le voy a decir una cosa, ¿y cuánto no aporta por las exenciones fiscales que el impuesto de todos los canarios y canarias le damos a los empresarios turísticos? Es decir, de los impuestos que pagamos todos los canarios y canarias, ¿cuánto de ese dinero va para el empresario turístico? Y cuando viene la crisis son los primeros que están diciendo ayuda, ayuda, ayuda. Incluso exenciones fiscales al impuesto a la basura.

Es decir, eso es lo que también tenemos que contabilizar, cuánto le damos nosotros de nuestros impuestos a la industria turística, que se beneficia... se beneficia de todos nuestros recursos naturales, paisajísticos y demás.

La pregunta es, desde nuestro punto de vista, ¿por qué tenemos los canarios que pagar de nuestros impuestos los estropicios que hace o el desgaste o la erosión o los problemas que genera la industria turística?, ¿por qué? Carreteras, medio ambiente, playas, parques nacionales, aeropuertos. ¿Por qué?

Por lo menos una parte también, oye, que lo paguen. ¿O es que valoramos tan poco nuestra tierra, tan maravillosa, que todo el mundo... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* afortunado que somos de haber nacido en esta tierra, con nuestra cultura, además, ¿que creemos que una persona que va a venir a Canarias va a dejar de venir porque le cobremos un euro por noche? ¡Por favor! ¡Por favor!, señorita. Que se lo diga a los italianos. Los italianos tienen una tasa turística, y va muchísima gente. Los catalanes, los baleares.

Entonces, ¿cuál es el problema? Nosotros pensamos que es un problema de enfoque. Es decir, la nueva política turística tiene que ser cómo mejoramos el destino. Porque el problema que aquí hemos tenido que la gobernanza de la industria turística siempre se la hemos dejado al mundo empresarial, y no digo que no, pero oiga también tenemos que decir algo, porque el impacto está siendo bastante bruto.

En definitiva, señorita, a nosotros nos parece que es el momento, que además debería ser con efectos retroactivos. Es el momento, no podemos esperar más, tenemos que tener ese dinero para mejorar el espacio para nosotros y también para los turistas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, muy buenos días.

Nueva Canarias defiende totalmente, sin ninguna duda, la implantación de una tasa turística en esta tierra. Lo llevábamos en nuestro programa electoral, y lo llevaremos hasta cuando haga falta y se implante.

Nosotros presentamos también una proposición de ley en su momento, en un momento además sin incertidumbre, de crecimiento enorme, y se rechazó. Por tanto, ahí coincido en una parte con lo que decía el señor Déniz. Para algunos el momento no es nunca. Nunca. Porque no creen, y me parece legítimo. Nosotros sí creemos que es una herramienta absolutamente fundamental.

Dicho esto. ¿Nueva Canarias va a apoyar la implantación de una tasa turística justo ahora al final de la legislatura y además de una manera no pactada? Nosotros no hemos tenido ese debate dentro de la organización, pero probablemente no, entre otras cosas porque creo que debemos de ser coherentes con algo que hemos defendido en esta tribuna durante esta legislatura. Ha habido por supuesto partidos que no creen en absoluto en la implantación de una tasa, pero el sanctasanctórum de todos los males de esta tierra y de cualquier otra tierra es bajar los impuestos. Y nosotros hemos defendido que no íbamos a bajar impuestos. Ha habido sectores empresariales que nos pedían, ante todas las incertidumbres, que la solución a todos los problemas era bajar impuestos, y hemos dicho que no, de manera generalizada. Es cierto que identificando donde puede haber un problema y donde una bajada de impuestos puede ser efectiva, ahí hemos actuado, pero también nos comprometimos en que no íbamos a subir impuestos en este momento de coyuntura compleja y difícil. Y probablemente, vuelvo y reitero, yo esto no lo tengo hablado con mi partido, porque es una cuestión que ha salido en estos días, nosotros nos mantendremos en esa posición. ¿Significa renunciar a nuestros principios? En absoluto. Pero somos conscientes de que es cierto que vivimos un momento difícil, para todos los sectores, para las familias, pero también para el sector turístico, ya no solo Thomas Cook, recordemos también cuando uno de los grandes problemas era el *brexít*, pero a partir de ahí todo lo que ha venido, hasta el punto de tener un cero turístico, cero, ni uno, ni un solo turista. Empezamos a recuperarnos y es verdad que las cifras ahora, afortunadamente, empiezan a ser importantes y nivel de recuperación muy importante. Pero también es verdad que los nubarrones que se avecinan yo creo que no van a ser tan negros como algunos vaticinan y otros casi, me atrevería a decir, desean, pero ¿es que hay incertidumbre?, por supuesto, muchas incertidumbres. Nosotros estamos tan convencidos de la importancia de una tasa, que ojalá hubiera estado ya desde hace tiempo, hubiera supuesto ingresos importantes para distintas políticas, fundamentalmente las turísticas, en eso también coincidimos, señora consejera. Es verdad que también una parte destinada, y así estaba en nuestra proposición de ley, al ámbito del medio ambiente, a nuestros espacios naturales, porque forman parte también, con una visión, si queremos, solo y exclusivamente turística, de esa riqueza y de ese atractivo para que la gente pueda venir.

Pero yo creo que es importante escuchar a todos, sí que creemos que debe ser un debate donde intentemos alcanzar el mayor de los consensos, y no solo aquí dentro, por supuesto escuchar a la consejería del ramo, eso lo tengo absolutamente claro también, desde la certeza de que, si no hubiéramos pasado por lo que pasáramos, a día de hoy tendríamos tasa turística. No tengo ninguna duda, hubiéramos estado en ese camino.

En este contexto, no renunciaremos jamás a ello, pero esa medida que se plantea...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señor Carlos Ester.

Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Déniz, usted está más perdido que el barco del arroz, porque desde luego decir, volver a condenar a los empresarios al sector turístico y decir que *pa* qué sirven nuestros impuestos para crear infraestructuras que luego lo utilizan otros, pues porque eso revierte en más riqueza para Canarias, revierte en más economía, revierte en trabajo, revierte en puestos de trabajo, por lo tanto, yo creo que usted en su discurso no se sostiene. Desde luego, dicen que lo llevan en su programa electoral, esta subida o esta tasa, por eso tienen ustedes el resultado que tienen, porque yo creo que absolutamente nadie se ha fijado en si llevan o no llevan la tasa... (*ininteligible*), nosotros no lo llevábamos y tenemos muchísima más representación, por lo tanto, yo no sé cómo quieren defender esta situación.

El señor Campos dice que nunca es momento para subir impuestos, claro que no es momento para subir impuestos, nunca es buen momento para subir impuestos, pero ustedes los suben, y su jefe de filas, señor Rodríguez, dice que estamos en el mejor momento de Canarias, con más dinero que nunca, pero quieren subir impuestos y quieren seguir exprimiendo a las personas que vienen a visitarnos y por ende a todos los canarios, por lo tanto, tampoco es lógico ese discurso, señor Campos, no es buen momento, pero subimos impuestos. Pues mira qué bien, vamos a seguir oprimiendo y exprimiendo a los ciudadanos de Canarias, y lo que más me preocupa a mí, sobre todo, es el señor Ángel Víctor, don Ángel Víctor Torres, que dijo claramente ayer que sí quería subir, o poner, un impuesto en esta ecotasa o tasa verde, esto sí que es preocupante, ¿por qué? Porque, evidentemente, el señor Torres, al igual que el señor Sánchez, porque son tanto monta, monta tanto, el señor Sánchez es exactamente igual al señor Ángel Víctor Torres y Ángel Víctor Torres es igual al señor Sánchez, que tienen el mismo problema con sus socios de Gobierno, no, no, esto es un problema de socios de Gobierno y va a hacer lo que sea, va a poner las medidas que sean y no le va a temblar el pulso absolutamente si tiene que subir un impuesto o tiene que exprimir a los canarios para seguir manteniendo ese puesto en el Gobierno de Canarias, por lo tanto, sin ningún tipo de escrúpulo, y por eso decíamos, aunque no le guste a los señores socialistas, decir que Ángel Víctor Torres es igual a Pedro Sánchez y Pedro Sánchez es Ángel Víctor Torres y, mientras que esté Ángel Víctor Torres, en Canarias nos gobernará Pedro Sánchez, por lo tanto, sabemos las consecuencias que trae para Canarias y para España que el señor Sánchez esté al frente del Gobierno de España.

Yo pregunto, hago una pregunta también, señora consejera, no es el momento, ¿si no fuese el momento y fuese otro momento, estaría a favor también de ponerla o no ponerla? Lo comento porque tenemos que saber, a futuro, si se va a poner esta tasa, que va a perjudicar directamente a la economía, a los empresarios y evidentemente al destino como destino competitivo, Canarias no puede ser un destino caro competitivamente hablando y esto lo encarece, al igual que lo encarece la falta de medidas fiscales que debemos poner en funcionamiento, porque si no bajamos el IGIC y hacemos, como hemos pedido en numerosas ocasiones, y lo ha pedido así... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Concluyo, señora presidenta. Como lo ha pedido el Partido Popular, pudiendo abaratar el IGIC, otro impuesto que nosotros, en su momento, pudimos bajar en Canarias, pues sería un destino mucho más competitivo, favorecería al sector y por ende también a aquellos que nos visitan y eso, como bien sabemos todos, aunque a muchos les pese, eso genera economía y empleo.

Por lo tanto, señores de Podemos, señores de Nueva Canarias, señores del Gobierno, señores socialistas, lo que deben hacer no es estar pensando en subir impuestos, máxime con el discurso que tienen de que tenemos millones y millones de euros y un impuesto ecológico con todos los millones de euros que vienen de Europa para poder aplicarlos, que ni siquiera los han aplicado ni saben aplicarlos y se van a perder, sino lo que tienen que hacer es ayudar al sector turístico, ayudar a los turistas a venir a Canarias, para que generen empleo, para que gasten, *pa* que generen economía y ayudar a los empresarios y no oprimirlos ni exprimirnos, pero es evidente que, mientras esté el señor Sánchez gobernando en Canarias, o sea, Ángel Víctor Torres... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ester.

Turno para el Grupo Socialista.

Adelante, diputada.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor... señora presidenta.

Insisten ustedes, señores del PP, en malinterpretar, en tergiversar y en poner palabras en boca del presidente que no ha pronunciado y, además, parece que lo hacen con una doble intención o con cierta mala fe.

Lo que está claro es que lo que dijo ayer el presidente del Gobierno está grabado y a ello les remito. Lo único que dijo es que hay un programa de gobierno en el que se contempla esta medida tal cual ha insistido hoy la consejera y que es una medida que se tiene que estudiar, e incluso invitaba a que participaran además de los agentes sociales, los agentes económicos y por supuesto todos los grupos políticos. Eso sería lo recomendable, lo aconsejable por el bien de Canarias. Pero cuando queremos utilizar un tema como arma arrojadiza cualquier sitio es fango.

Los conceptos de cargo y tasa o gravamen turística se emplearon por primera vez o se propusieron por primera vez en el cabildo de Lanzarote cuando gobernaba el PSOE, con el presidente Enrique Pérez, el desaparecido y entrañable presidente Enrique Pérez. En aquel momento fue cuando el PSOE abogó y fueron pioneros por implantar una ecotasa, incluso hay un informe jurídico, pagado por la Unión Europea, que no vio nunca la luz porque en aquel momento no se consideró que fuera el propicio para sacar esta medida, y hasta... desde allí, desde aquellos polvos pues estos lodos, ¿no?

Nos encontramos en la época actual, en la que no ha sido posible tampoco encontrar el espacio para estudiar, como decía el presidente y la consejera, esta medida y lograr implantarla por el bien, insisto, de Canarias. Han sido varias las crisis que se han dado desde 2019 que tomaron posesión, y eso dio lugar a que, aunque es una medida importante, ahora mismo no sea prioritaria.

A pesar de todo, creo que no debe servirnos de excusa el momento ni el tiempo sino que tenemos la responsabilidad con los canarios y con nuestro territorio en el encontrar una alternativa para que tanto un territorio fragmentado y frágil como el nuestro y el turismo cohabiten de forma sostenible, y quizás la implantación de esta tasa nos dé... y su reversión en el territorio pues pueda paliar el deterioro que se puede producir del entorno, lo cual es inevitable, claro, en un destino turístico como el nuestro, al fin y al cabo la mejora medioambiental equivale a una mayor calidad turística y esa debería ser nuestra meta.

Yo no voy a insistir en lo que ya se ha dicho porque creo que todo el mundo ha expuesto su posición, lo que sí creo que es evidente que llegará el momento en que tendremos que afrontar este debate, en el que debemos participar todos, y en el que creo que al margen de nuestras diferencias ideológicas, en vez de tirarnos los trastos a la cabeza por el bien de Canarias y de los canarios deberíamos encontrar un punto de encuentro.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Rosa Bella.

Turno para el grupo proponente, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: A la portavoz del Partido Socialista, también de forma sosegada, yo sé que le ha hecho llegar una referencia la actual presidenta del cabildo de Lanzarote, en la creencia de que en Lanzarote solo ha gobernado el PSOE toda la vida, ¿no?

Y yo simplemente le digo, de forma sosegada, compruebe la información de quién es la propuesta inicial que se plantea en el Cabildo de Lanzarote sobre la ecotasa.

Eso no quita para que a partir de ahí en muchos sitios de Canarias, a nivel municipal, a nivel de cabildos, también se haya planteado posteriormente este debate.

Como consecuencia de ese debate, y lo traigo a colación ahora por las referencias que hacía el portavoz de Nueva Canarias, a partir de ahí hubo una actuación importante entre los gobiernos de Román Rodríguez y el Gobierno de Adán Martín, que fue una gran actuación en desclasificación de suelo en toda Canarias, por lo tanto, eliminación de posibilidades de que se hicieran camas turísticas en Canarias. Y además, en ese Gobierno no estaba esta discusión de izquierda y derecha, ¿no? ¿O estaban ustedes en el Gobierno?

Señorías, aclarado esa cuestión de que se han hecho cosas para avanzar, parece que hay gente del Gobierno que no sabe, consejera, qué es lo que está haciendo usted. O sea, de las conversaciones que... de las propuestas que se han hecho hoy aquí, digo, bueno, pues no es que no se enteren de qué está haciendo el Gobierno de a principio de la legislatura, estoy hablando concreto de este tema en asunto, en otros, tenemos diferencias, pero en esta cuestión ¿usted no ha hecho un informe recientemente con Exceltur

sobre el impacto del turismo en Canarias? ¿No lo presentó hace poco? ¿No dio los datos de cuál era el impacto real de esa actividad en Canarias? Por lo tanto, ¿no tenemos datos de qué estamos hablando desde el punto de vista del producto interior bruto y desde el punto de vista de la creación de empleo? ¿No sabemos exactamente qué impuestos pueden estar repercutiendo de la industria turística? Pero aquí se plantea el debate como si todo eso hubiera que estudiarlo, hay datos. El debate no es tanto si tenemos los datos para estudiarlo sino si se debe afrontar una acción tan importante como crear un impuesto, un gravamen o una tasa, vamos a dejar la discusión fiscal para otro momento, en este momento en que hay ahora mismo un importante paquete de medidas fiscales a nivel de España donde no está definido el sistema fiscal español y que nosotros siempre hemos dicho que hay que abrir el debate de la fiscalidad en Canarias cuando tengamos claro cuáles son los impuestos que se nos van a repercutir desde el Estado o, incluso, desde la Unión Europea, eso es lo lógico. Lo que está ocurriendo ahora en este espacio temporal, que no es momento para crear ni quitar impuestos de forma permanente, son las actuaciones que está proponiendo la oposición y, en algunos casos, también desde los grupos de gobierno de actuaciones temporales y puntuales en este momento en el que estamos viviendo. Y eso es lo lógico, ese sería el debate que tendríamos ahora si subir o bajar determinados impuestos en un momento determinado.

Y cuando se abra el debate de la fiscalidad en Canarias el debate no solamente va a ser un debate de subir impuestos tiene que ser también un debate de modular algunos impuestos ya creados e, incluso, un debate de qué impuestos se podrían bajar, porque ese sería el debate de la fiscalidad en su integridad y ya veremos cómo queda el panorama, siempre teniendo en cuenta aquellos objetivos de atender los servicios esenciales de la comunidad autónoma.

Pero, miren, nosotros cuando se planteó este debate de la ecotasa dijimos, oye, no descartemos la posibilidad de trabajar sobre el impuesto general indirecto de Canarias o sobre los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. ¿Por qué?, porque ese impuesto es un impuesto compartido con las corporaciones locales y como tal impuesto compartido con las corporaciones locales, dependiendo de cómo sea su estructura y su diseño, podríamos conseguir que el efecto definitivo de ese recurso, suponiendo que pudiéramos hacerlo por ahí, tenían los ayuntamientos, los cabildos y la comunidad cierto carácter finalista para una parte de ese, en el supuesto caso que fuera un impuesto. Yo creo que huelga recordar aquí, desde el punto de vista fiscal, que una tasa se cobre a través de la prestación de algún servicio y la pregunta sería, ¿cuál servicio?, si la queremos llamar tasa desde el punto de vista fiscal. Entiendo que el debate está un poco confundido y que en realidad lo que queremos es cobrar algo por la estancia en Canarias.

Me quedo tranquilo porque a pesar de que Nueva Canarias ha dicho que ellos la propusieron el año pasado, van a tener cuatro años para gobernar, pero que dicen que ahora no la presenta, pues, bueno, la presentarán en la legislatura que viene. Pero me quedo tranquilo porque creo que el presidente ayer con esa invitación al debate sosegado lo que quiso decir es que no va a haber debate, por mucho que lo diga Podemos u otras fuerzas dentro del Gobierno, no va a haber debate en esta legislatura sobre una hipotética tasa turística o cualquier otro impuesto que repercute en estos momentos de forma negativa en el momento en el que estamos intentando recuperar el turismo a niveles parecidos o similares a la época de la pre-COVID.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Barragán.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, nuevamente.

Bueno, hemos, la verdad que agradecer las distintas reflexiones que han hecho los portavoces de los distintos partidos políticos, especialmente el debate en su amplia mayoría sosegado y las distintas reflexiones, ¿no?

Me gustaría señalar, y haciendo hilo con lo último, de que en caso que finalmente de los estudios, porque lo que se pactó en el pacto de las flores fue estudiarlo, en caso, esto sí que lo tenemos claro, y es que se destina al sector turístico, también lo ha dicho Nueva Canarias. ¿Para qué?, para mejorar la imagen del destino, pero también para amortiguar las externalidades negativas del archipiélago. ¿Y por qué hago hincapié en esto?, porque también este es el argumento que se utiliza *a sensu contrario*, por otro lado, por ejemplo en archipiélagos como Baleares donde se utilizó el dinero recaudado por la ecotasa para paliar ausencias que había que hacer frente en la época de coronavirus y, precisamente, eso es lo que no queremos que se produzca con el destino de la tasa turística, llamémoslo tasa o como queramos, pero tasa, efectivamente, si es así como usted señaló. Yo creo que esto es muy importante señalarlo.

Por otro lado, permítanme una reflexión, porque también lo ha señalado el señor Déniz y también se ha hecho a lo largo de todo este tiempo también en distintos medios periodísticos, quizás también en sede parlamentaria, y creo que es importante, yo la verdad que estoy un poco cansada de esta discusión, pero no entiendo el empeño de mirarnos continuamente en el espejo de Baleares o de Cataluña, no lo entiendo y menos aún de grandes ciudades europeas. Sobre todo que apliquen este impuesto. Porque no somos iguales y me da muchísima rabia.

Es decir, todos los que estamos aquí que tenemos representación en distintas instituciones, a nivel nacional, europeo, etcétera, nos matamos por defender las diferencias territoriales de Canarias. Pero cuando estamos aquí ponemos a todo lo demás como si fuéramos iguales a nosotros, en el caso me refiero de la ecotasa turística, vamos a llamarla así. Por lo tanto, creo que debemos de centrarnos en las consecuencias que esto puede suponer para nuestro principal motor económico en las condiciones en las que se pueden llegar a plantear también y cómo podemos llegar al final de todo esto. Pero sobre todo teniendo en cuenta nuestro principal motor económico nuestra condición de RUP y de que muchas cosas que se están diciendo no son verdad y lo voy a combatir, no digo ya en este Parlamento sino también más ahí fuera, porque creo que es importante que dentro del Parlamento porque como esto llega también a los medios de comunicación le llegue a los ciudadanos canarios toda la información con datos objetivos. Ni aquí ni en las islas aunque haya muchas voces, bueno muchas voces no, aunque haya voces, pocas, que se empeñen en alentarlos, no existe turismofobia. Tampoco existe turismo masivo. Y quizás por eso, por las notorias diferencias que existen entre los dos archipiélagos, en este caso con Baleares, ya que tanto se empeñan en compararnos, y por compararnos voy a utilizarlo con datos objetivos, para que lo veamos más claramente. Por ejemplo, Baleares es más pequeña que Canarias, tienen 4992 kilómetros cuadrados y Canarias 7492. Baleares tiene más plazas turísticas, 467 000, frente a 429 222 plazas turísticas de Canarias. Baleares tiene más turistas, 16,4 millones de turistas según datos del 2019, que se concentran mayoritariamente en seis meses, Canarias sin embargo tiene 15,1 millones de turistas, repartidos durante todo el año. Si vamos a las pernoctaciones, Baleares tiene menor estancia media por persona, mientras que Canarias lidera a nivel europeo el número de pernoctaciones, que vaya por delante además que el presidente Ángel Víctor Torres ha venido defendiendo la candidatura de Canarias como sede de la agencia turística europea en base a ese liderazgo, con lo cual que a lo mejor quizás la imposición de esta tasa en el futuro pueda hacer reducir ese liderazgo que tenemos a nivel europeo, creo que hay que valorar todas las cuestiones antes de lanzarnos. Por otro lado, en cuanto a facturación, Baleares tiene 68 millones de pernoctaciones al año... perdón, de pernoctaciones en este sentido. Canarias 100 millones de pernoctaciones, gracias a que se quedan más días en nuestro archipiélago y a que hemos seguido con esa... a que hemos promovido desde la Consejería de Turismo acciones para aumentarlo. Por otro lado, en cuanto a la pernoctación, también hay que tener en cuenta que si la tasa se aplica por pernoctación, como Baleares o Cataluña, Canarias al tener mayores pernoctaciones de Europa puede suponer una reducción de nuestra ratio, cuando por lo que estamos apostando es por mayores estancias. ¿Por qué? Para luchar contra el cambio climático, para ser menos dependientes de la conectividad, y también para que se expanda el consumo en todas las ocho islas Canarias y generar una redistribución de la riqueza más equitativa. Así, si nos centramos en cifras de negocio, Baleares, según los datos de Impactur, el turismo generó cifras de negocio 13 956 millones de euros, en Canarias y usando la misma fuente 15 597 millones de euros. En cuanto... vamos a hacer la contraposición de población residente y turista. En Baleares, tiene menor población, 1,1 millón de habitantes, lo que hace notorio la presión de la población turística, más aún si se concentra en seis meses. Pero en Canarias, para lo bueno y para lo malo, somos 2,2 millones de habitantes, lo que supone que si estimamos una media de 280 237 turistas al día en las islas, según datos del 2019, estos representan un porcentaje aproximado del 13% de equivalencia respecto con el total de la población canaria, un dato además que varía mucho, muchísimo, en relación a cada una de las islas que nos reframos. Según datos comparativos del año del Istac 2019, la población residente y población turística equivalente en primer lugar tenemos islas con una ratio por debajo de la media regional, me refiero a Gran Canaria y Tenerife, con un porcentaje de turistas del 9 y 10%, respectivamente, sobre el total de la población. Por otro lado, tenemos la isla de La Palma, donde este ratio baja al 5%, o de El Hierro, con un 2%. Sin embargo vemos que en Lanzarote y Fuerteventura esta equivalencia... (*ininteligible*) en torno al 33% en cada caso. Y en La Gomera, con unos 2500 turistas al día de ratio de estos frente a la población residente, el ratio frente a la población residente, es del 11%. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por lo tanto, de verdad, me preocupa el empeño de reproducir en Canarias los problemas de otros lugares. Y me preocupa este empeño de convertir al turismo como el causante de todos los males, cuando precisamente del turismo precisamente saldrá la solución de todos nuestros problemas.

Y aquí me quiero referir también a datos, que señalaba el señor Barragán. El turismo es el responsable del 33% de nuestro producto interior bruto, según datos de Impactur 2019; del 36,5% del empleo, también lo decía el señor Ramos; el turismo es la fuente desde la que se recauda, y respondo también al señor Ricardo Fdez. de la Puente, del 35,6% de la recaudación del total de impuestos, según la misma fuente; también según datos del dicho año pre-COVID el turismo fue el destinatario... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y como ustedes me han escuchado en múltiples ocasiones siempre he sido una fiel defensora de que el turismo debería tener muchos más ingresos públicos. Un presupuesto que gracias al esfuerzo de toda la consejería, también gracias a este Parlamento y también a la defensa que ha hecho Agrupación Socialista Gomera, ha ido aumentando, pasando, por ejemplo, desde el año 2013 de un presupuesto aproximado de cincuenta y ocho y pico millones de euros, a 59 millones de euros en el año 2018 y en 2022, que es el último presupuesto que se ha aprobado, 101, sí, millón... de 600 000 millones de euros. Yo creo que, en el fondo, todos estamos de acuerdo con el objetivo, pero no con las formas y tampoco con el momento. Creo que es importante.

Y también quiero decir un último apunte, si me permite, presidente, porque es muy peligroso el oportunismo político, sobre todo... *(rumores en la sala)*, sobre todo en el momento en el que nos encontramos. Es muy peligroso el oportunismo político, porque, ¿acaso no recordamos el cero turístico? ¿Acaso no recordamos cuando miles de personas perdieron el empleo, cómo estaban en sus casas, cómo afectó también a la salud mental, cómo afectó a toda Canarias, a nuestras vidas individualmente? Y me preocupan las familias, creo que a todos los que estamos en este arco parlamentario nos preocupan las familias, ese es el objetivo, por supuesto que sí, pero las familias necesitan empleo, empleo también estable y de calidad y la mayor parte del empleo, según los datos que acabo de dar, y esto no va a cambiar aunque intentemos diversificar, también tengo a la industria y el comercio, viene de la mano del turismo y tenemos que mejorar el turismo a través de políticas que ya estamos implementando desde hace tiempo en la Consejería de Turismo y de más presupuestos en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma y también lo lucharemos en las generales.

Muchísimas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. *(La señora Corujo Berriel solicita intervenir)*. Vamos con la... ¿Sí, señora Corujo? Silencio, señorías, por favor. Sí, señora Corujo, dígame.

La señora CORUJO BERRIEL *(desde su escaño)*: Gracias, presidente, me gustaría acogerme al artículo 83, por alusión directa al portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora CORUJO BERRIEL *(desde su escaño)*: Bien, a mí me gustaría, primero, por respeto al Parlamento, a esta sede y, sobre todo, a aquellas personas que durante muchísimos años han liderado en la isla de Lanzarote un debate importante en el que hoy hacemos referencia, y hace... hago referencia a la tasa turística como también a la capacidad de carga en la isla de Lanzarote.

Durante la intervención del señor Barragán hacía alusión que, efectivamente, fue en la isla de Lanzarote cuando se inició ese debate al que hoy hacemos referencia, y decía que había sido liderado o impulsado por el grupo de Coalición Canaria, y quiero que conste en acta, por respeto al *Diario de Sesiones*, que fue justo en el año 2000 cuando se inició ese debate, además financiado por la Unión Europea, siendo Enrique Pérez Parrilla, fallecido y querido compañero, el que lideró, como tantos otros asuntos, tanto el plan insular como también la moratoria y también la ecotasa y también la capacidad de carga. Si quiere, y el presidente así lo tiene a bien, puedo documentar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Corujo. Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Le decía a la portavoz que había intervenido que sosegadamente, a veces uno cree tener la información correcta y no la tiene, sosegadamente lo comprueba. Por favor, compruébelo. No, compruébelo y tráigalo aquí al Parlamento. No, ahora mismo no, tráigalo con tranquilidad, la documentación en Lanzarote es muy amplia, tranquilidad, tranquilidad, una cosa era toda la política, efectivamente, de los costes de carga y otra cosa es quien hizo la propuesta de la ecotasa, pero no pasa nada, ni la lideramos, fue simplemente una iniciativa de propuesta, no lideramos nada. Ustedes sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Continuamos, señorías.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, y el señor secretario primero, González Cabrera, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/C/P-1079 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO RESPECTO A LA GRATUIDAD DEL SISTEMA FERROVIARIO EN EL RESTO DE ESPAÑA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

· **10L/C/P-1088 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LAS MEDIDAS ACORDADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA BONIFICACIÓN DEL PRECIO DE LOS BILLETES AL TRANSPORTE INTEGRADO DE CARÁCTER INSULAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con las comparecencias acumuladas, del punto 3.10 y 3.11 del orden del día, del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y del Grupo Parlamentario Popular, sobre la discriminación del transporte público colectivo respecto a la gratuidad del sistema ferroviario en el resto de España y sobre las medidas acordadas por el Gobierno de España para la bonificación del precio de los billetes al transporte integrado de carácter insular.

Comenzamos, señorías, por el orden de registro y, por tanto, con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Dávila, tiene la palabra.

Silencio, señorías.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, gracias, presidente.

Como hoy se ha... en estos dos días de debate en el Parlamento se han puesto en boca del presidente algunas cosas y otras se han desmentido, a mí me gustaría, si no le importa, señor presidente, comenzar con unos medios audiovisuales para clarificar algunos aspectos. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales en los que se reproducen unas declaraciones del señor presidente de Canarias y del señor presidente del Gobierno de España).*

El vídeo lo dice todo. Lo que hemos visto es un ejercicio de incoherencia y sumisión, en menos de un mes el presidente Ángel Víctor Torres pasó de reconocer en este Parlamento, en este pleno, afirmar que era una reivindicación justa la gratuidad para las guaguas para firmar y aplaudir que se quede en un 50%. No tiene calificativos.

Torres fue perdiendo fuelle en sus reivindicaciones desde que Pedro Sánchez desde La Mareta anunció la discriminación a Canarias, y no ha hecho otra cosa que tratar de justificarlo, incluso endosarle a las administraciones canarias lo que en otros lados Pedro Sánchez da gratis.

Desde el 1 de septiembre los ciudadanos canarios hemos pasado a ser ciudadanos de segunda categoría para este Gobierno, Canarias es la única comunidad autónoma, y este es un hecho objetivo e incontestable, en la que no se puede viajar gratis en transporte colectivo terrestre. La peor forma política de arrancar un curso.

No se entiende que en medio de la recesión y cuando peor lo están pasando las familias por la subida de los precios de las energías, de los combustibles y de la cesta de la compra, se plantee una ayuda para todo el Estado menos para Canarias. Estamos asistiendo a una discriminación, a un castigo del Gobierno de Pedro Sánchez a Canarias, y lo que es peor, que cuenta con el visto bueno y la defensa del presidente de todos los canarios. No hay ni una sola explicación que justifique este trato desigual.

Han dicho, como hemos podido oír, que ya tenemos el descuento de residentes. Eso es un derecho reconocido para poder paliar la lejanía y la fragmentación de nuestro territorio, están comparando nuestro fuero, que son nuestros derechos anclados en el REF y en el Estatuto de Autonomía, con una medida coyuntural para atenuar el impacto de la inflación. Es una excusa que se burla de los derechos de los canarios.

Como también cuando se inventan esas cifras que aquí resulta que cunde más el dinero, porque hay como más viajeros. Mire, hasta el día de ayer un millón de beneficiarios de trenes de cercanías, un millón de beneficiarios del abono gratuito para la península y Baleares, se habían beneficiado hasta ayer. Me gustaría saber cuáles son las cifras que tiene usted para Canarias, mire, podrá hallar la raíz cuadrada, la bisectriz, pero no le van a salir los números, señor Franquis. Aquí se van a poner más de 450 millones de

euros, ¿sabe cuánto va a recibir Canarias? Se lo digo que sí lo sabe, 24 millones. 450 millones de euros, es una medida injusta y arbitraria y no se sostiene, Canarias necesita ser igual al resto, y por lo tanto la gratuidad para su transporte público colectivo, que se llama guagua y no autobús como dijo el presidente de Canarias. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Luz Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, gracias, presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

Voy a poner el mismo video para que quede claro, por favor. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales. Se reproducen declaraciones del señor presidente de Canarias, Torres Pérez).*

¿Quién miente? Porque ayer el señor presidente nos decía que nosotros mentíamos, que él no había dicho eso, que sí, que había hablado de justicia pero que no había hablado de gratuidad. Y por eso, señor consejero, este es el motivo de la comparecencia, para que usted nos explique en qué quedó esa petición oficial, no lo digo yo, lo acaban de escuchar sus señorías por dos veces, el presidente del Gobierno de Canarias.

Miren, ¿cómo se puede venir a este Parlamento el 26 de julio a decir, porque lo dijo y lo acaban de escuchar, que es una cuestión de justicia que se compense la gratuidad a las guaguas y días después justificar lo que el Gobierno central nos ha dicho, que no nos va a dar la subvención del 100%. Y todos tan contentos, y además se han reído.

Señor consejero, qué desvergüenza, se lo digo en serio, qué desvergüenza venir a este Parlamento a llenárseles la boca con ese discurso de que este Gobierno lucha por los intereses de los canarios y que cinco minutos más tarde agachen la cabeza y acepten lo que dice el Gobierno de España, y es que solamente se bonifique el 50% del precio de los títulos multiviaje frente al gratis total de los trenes de cercanías y de media distancia de la península y Baleares.

Mire, con esta medida el Partido Socialista lo que está permitiendo es que el Gobierno del señor Sánchez nos trate como ciudadanos de una colonia, o mejor, voy a utilizar una expresión que utilizaban sus señorías hace un par de años, ¿recuerdan eso de que el Gobierno de España nos maltrata? Era una frase se acuñaban ustedes mucho. Mire, y además, y además, existe ese agravio comparativo, que además se acaba de decir también, lo dijo ayer el señor Torres, de que efectivamente los trenes de cercanías solamente van a afectar a un 10% porque el 90% no lo cogen, por tanto, ¿saben de lo que estamos hablando?, de una medida electoralista, nada más y nada menos que eso, una medida electoralista.

Pero lo que nos parece más grave aún a mi partido político y es el insulto al fuero canario, a nuestro Régimen Económico y Fiscal cuando el señor Sánchez pretende justificar ese trato discriminatorio apelando a la bonificación del 75% del transporte aéreo que está establecido por ley en nuestro fuero. Porque, señor consejero, usted ahora no podrá subirse a esta tribuna a negar lo que le estoy diciendo porque, incluso, en el debate del estado de la nación, como acabamos de ver, el señor Sánchez se permitió el lujo de volver a ningunear nuestro fuero que, por cierto, alguien tendrá que recordarle que no es una subvención, no es una dádiva, es un derecho que como tal debería de reconocer a todos. Pero, señorías, el Partido Socialista pues no quieren enfadar a su jefe de filas y están permitiendo el ninguneo continuo a Canarias, lo que demuestra, una vez más, ese servilismo continuo que demuestra Ángel Víctor Torres al señor Sánchez.

Mire, cuando hemos tenido que escuchar al presidente del Gobierno ha dicho que las críticas de la oposición están en clave electoral porque quedan pocos meses y nos estamos posicionando, mire, aquí el único que ha pensado en elecciones es el señor Sánchez, el señor Torres y no ha pensado en los canarios. Por tanto, por favor, pídanle a su jefe de filas que nos dé el 100%.

Mire, hemos asistido, y lo vuelvo a repetir, como este verano el Partido Socialista Canario primero dice una cosa y al poco tiempo se ha desdicho con una única finalidad, ¿saben cuál es?, no es proteger a los canarios, lo vuelvo a repetir, es proteger a su jefe de filas para que se mantenga en la Moncloa. Y ahora, además, el señor Ángel Víctor Torres no solo no defiende la postura de su partido sino que además intenta volcar la responsabilidad a los cabildos, a los ayuntamientos diciendo lo siguiente, “arrimen el hombro y sean corresponsables respecto a la implementación de las subvenciones”.

Mire, señor consejero, vivimos unos momentos excepcionales que exigen medidas excepcionales, ¿y saben para qué?, pues, necesitamos, por ejemplo, medidas que alivien esa carga fiscal y esa subida inflacionista que tienen los canarios para que puedan llegar a final de mes. Y en este sentido subvencionar el 100% de esta movilidad supone un alivio para todas las familias.

Por tanto, señor consejero, en este contexto le pido que por favor nos explique por qué ha cambiado ese giro de 180 grados, tanto de usted como del señor Torres, en relación con las ayudas de los usuarios a los transportes regulares de viajeros en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de intervención para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Presidente. Señorías.

Bueno, estamos aquí después de tener durante el mes de agosto, finales de julio, un intenso debate sobre el transporte público en nuestra comunidad.

Algunos se olvidan que estamos en medio de una guerra en el centro de Europa y que esa guerra tiene consecuencias que está sufriendo el día a día de los ciudadanos en nuestra comunidad y en el conjunto del país y que ante eso se toman medidas inimaginables que en un gobierno conservador si hubieran tenido todas estas medidas, todo este paquete de medidas que se han adoptado a lo largo de este mes y medio, aproximadamente; medidas que lo que trata es de proteger fundamentalmente a la clase trabajadora y a las clases medias de este país; medidas que van de todo tipo que llegan a todos los ciudadanos de este país, también a los canarios.

Respecto a las medidas relacionadas con el transporte terrestre el presidente del Gobierno anunció en el debate del estado de la nación que iba a tomar una medida de gratuidad de los trenes de cercanía y media distancia en nuestro país y al resto del transporte terrestre el 30%, que eran los autobuses y en el caso de Canarias las guaguas.

Precisamente, a los pocos días el presidente del Gobierno de Canarias en una comparecencia pública en este Parlamento dijo, comunicó que íbamos, lógicamente, a trabajar para que eso aumentara en la siguiente semana y que fue lo que hicimos, tanto el presidente del Gobierno, como el que les habla, a través de una carta y comunicaciones con la ministra manifestamos que esa medida no era una medida que estaba respetando las peculiaridades canarias y que, por tanto, habría que incrementar ese porcentaje de bonificación a nuestra comunidad autónoma. Y a partir de ahí, bueno, conocen ustedes el anuncio que hizo el presidente del Gobierno en su visita a Mallorca, que anuncia que en el caso de las islas Canarias y Baleares se aumento ese 30% al 20% y, por tanto, se equiparaba, con lo que significa en términos económicos, esa bonificación. En el caso de Canarias aquí se plantea un debate porque el presidente había señalado en su comparecencia que solo afectaba al transporte interurbano y excluía al tranvía y al transporte urbano. A partir de ese momento insistimos con el ministerio, y lógicamente con Moncloa, de que en Canarias, como establece el Régimen Económico y Fiscal, en su artículo 8 establece que la gestión del transporte en las islas es una gestión integrada y que, por tanto, no hacía diferencia entre el transporte urbano y el transporte interurbano y que, por tanto, se había que incorporar al urbano y al tranvía, que en términos económicos es una cantidad importante. Bueno, producto de eso en la reunión que tiene el presidente del Gobierno de Canarias y el presidente del Gobierno de España en Lanzarote se anuncia por parte del presidente del Gobierno que se incorporaba al transporte urbano y al tranvía.

Por tanto, no diferenciamos de la medida que se está aplicando en el resto, en el resto de Canarias.

Y a partir de ahí empiezan a ponerse en cuestión el debate que hemos en parte sufrido, no ya como responsable político, porque lógicamente uno está acostumbrado a ese tipo de debate, pero sufrido digo la sociedad canaria. Empezamos a utilizar un lenguaje político en el debate, lejos de los datos y lo que significa esa medida. Habla de discriminación, de agravio, de traición, de sumisión, de vergüenza, de ciudadanos de segunda a los canarios, de tipos coloniales, Torres no defiende a Canarias, de claudicar, de cesión, de que no es digno de ser presidente, desprecio a nuestra comunidad. Bueno, ya la última que es el famoso vídeo entre los que ha publicado Coalición Canaria que dice textualmente: asesinato del PSOE contra Canarias.

Ni un solo dato de que Canarias está tratada con un agravio comparativo respecto a la península. Ni un solo dato. Porque el tren de cercanías, como usted sabe tan bien como yo, no llega a toda España, pregunte a un gallego cuánto le cuesta el tren de cercanías, a ver qué le dice. No llega a toda España, solo llega al 9% de los ciudadanos de este país, solo al 9%. Y el tren de media distancia tampoco llega al conjunto del país, por tanto, pregúntele usted a un ciudadano de Huelva cuánto le cuesta... le cuesta la gratuidad del tren de este tipo de tren, pregúnteselo. Porque pregúntele usted a un madrileño cuánto le cuesta la guagua en Madrid, porque me extraña mucho que Coalición Canaria en su vídeo vaya a hablar y a visitar hace su vídeo en una estación de tren, pero no va a una estación de guaguas en Madrid y le pregunta a ese ciudadano cuánto le cuesta el bono, cuál es la bonificación. De un 30%, como conoce.

Uno y otro, la gratuidad y el 30 %, representan que se bonifica al viajero de la Península el 36,4 %. En Canarias el 50 %.

Y ante esos datos, que son objetivos, que se pueden demostrar, ustedes lo que han dicho es, pues eso, traición, sumisión, que el PSOE mata a Canarias, y todo eso. De repente nos hemos dado cuenta que usted tiene un enorme interés y preocupación por el transporte público en nuestra comunidad. Ha estado muy... Bueno, he estado escuchándola a usted... (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, no se interparen desde los escaños. Gracias.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): ... y hablaremos luego de eso, hablaremos luego de eso más profundidad, de la preocupación que tienen manifiestan ustedes por el transporte público terrestre en nuestra comunidad, que usted seguramente sabrá que cuesta en torno... de la aportación de todas las comunidades autónomas 170 millones de euros, aproximadamente, en el conjunto de las administraciones públicas, entre otras el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. De esa cantidad hay un 36 % que se destina a la bonificación. En Canarias afortunadamente el transporte terrestre en nuestra comunidad está... es uno de los mayores bonificados de todo el país, el mayor bonificado de todo el país, porque es una iniciativa que ya hizo la propia comunidad autónoma, que esta ayuda lo que hace es situar al precio del bono en Canarias en torno a una media de 10 euros. En Gran Canaria 14 euros, en Tenerife a 19 euros y en el resto de las islas a 10 o a 5 euros, según el caso, salvo el caso de Lanzarote y La Palma que sus cabildos han asumido han anunciado que lo harán gratuito porque incrementarán esos porcentajes hasta 50 %.

Por tanto, mantener que se está tratando a los canarios como ciudadanos de segunda categoría en España, falso, absolutamente falso. No hay ningún agravio comparativo respecto al viajero de la Península, es absolutamente falso. Deme usted un dato solo, uno, que demuestre lo que está diciendo.

Mire, y lo que está en juego es que hay dos formas distintas de gobernar. Están ustedes, que la representan muy bien, en el gobierno y la oposición estar permanentemente frente al diálogo y el acuerdo, que es lo que estamos intentando hacer nosotros a la crispación y al permanente ruido que hacen ustedes. Crispación y permanente ruido que hacen ustedes, frente a respeto a la verdad y, por tanto, a los ciudadanos. Si nuestra responsabilidad es contarles la verdad, ustedes utilizan la mentira, la demagogia y el populismo, frente a eso.

Y, miren, dialogar no es traicionar a esta comunidad. Dialogar no es ser sumiso. Dialogar es ser respetuoso con la otra parte que representa una administración pública de este país, eso es dialogar. Dialogar es intentar llegar a un acuerdo para buscar solución a los problemas de esta comunidad, eso es dialogar. La crispación y el ruido lo representan ustedes claramente, como ha quedado demostrado en este último verano.

Insisto, el esfuerzo que hace la administración general del Estado en Canarias respecto a la bonificación del transporte público es superior al que se hace en el conjunto del Estado. Decir lo contrario no se está diciendo la verdad.

¿Por qué no es gratis el tren en Canarias? Usted sabe la respuesta. Porque no hay trenes.

¿En Canarias hay trenes?

No, no...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, les ruego...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): ... está equiparando y habla de un viajero de tren, tendrá que hablar un viajero de tren en Canarias. Porque usted sabe que... cuál es la distancia... Nuestro Régimen Económico y Fiscal, que tanto defienden solo en algunas cosas, solo en algunas cosas, e insisto, ni una lección a este Partido Socialista de defensa del fuero canario, ni una sola, y menos viniendo de donde vienen, por favor, el concepto... ¿nuestro Régimen Económico y Fiscal habla de transporte de cercanías y de media distancia? ¿Lo habla? No, pero, ¿lo habla? ¿Sabe usted cuál es el transporte de media distancia en nuestra comunidad? Porque transporte de media distancia, para el que no lo sepa, significa aquellas rutas que van de 100 a 300 kilómetros, ¿sabe qué tipo de transporte se hace eso en Canarias? ¿Sabe qué tipo de transporte se hace eso en Canarias? ¿Lo sabe? El transporte aéreo. La media distancia en Canarias la hace el transporte aéreo. Y la distancia de cercanías, que es la que ustedes hablan, lo hace el tren... el, el, la guagua de... de urbano y las guaguas interurbanas.

Usted dirá lo que quiera, como lo han estado diciendo, usted ha venido aquí y ha explicado lo que ha dicho el presidente. El presidente lo que ha insistido, todo este tiempo, es que va a mejorar, y lo sigue diciendo, va a seguir trabajando para mejorar, si es posible, esa bonificación, y cuando hablamos de diálogo y de acuerdo, que es lo que estamos intentando hacer, y una situación como la que estamos viviendo, que es lo que son capaces de hacer ustedes...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, señor consejero, un minuto.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Somos conscientes que los recursos no son ilimitados. *(Comentarios de la señora Dávila Mamely desde su escaño)*. No, no, no, no, para Canarias no...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, señora Dávila.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Para Canarias se mejora, si lo estoy diciendo, usted no, no, no me rebate sobre el dato, más allá de que el tren de cercanías, en una parte de España, es gratuito, al 9 % de los viajeros en España, solo al 9 %. *(La señora Dávila Mamely continúa haciendo comentarios desde su escaño)*. Sí, sí, claro... solo... *(Pausa)*.

El señor PRESIDENTE: Sí...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Yo sé que está nerviosa, pero que...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, le paro el tiempo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): *(Sin micrófono)*. *(Comentarios de la señora Dávila Mamely desde su escaño)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento. Señorías... le paro el tiempo, señor consejero. Señora Dávila, señor consejero, no se interpielen desde los escaños, cada uno tiene su tiempo en esta comparecencia para exponer sus argumentos, luego, señora Dávila, volverá a subir a la tribuna, por favor, no se interpielen, porque hace difícil el seguimiento del debate.

Continúe.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Insisto, no le hablo yo en ningún momento, no he hecho gestos en ningún momento desde mi escaño, cuando usted ha intervenido la he escuchado respetuosamente, como creo que tenemos que hacer los miembros de esta sala.

Miren, la mentira es incompatible con la democracia. Y especialmente es incompatible en esta casa, que representa la soberanía de esta comunidad. De esta comunidad. Déjense de mentir a los ciudadanos de Canarias y a los ciudadanos de confundir *(aplausos)*. Reconozcan y, si no, demuestren lo contrario, que esta comunidad es la mejor bonificada de todo el país... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. Continúan los aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Espino.

Silencio, señorías, adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Franquis, estoy completamente segura de que si esta decisión, este maltrato a Canarias lo hubiese tomado un Gobierno del Partido Popular, su discurso en esta tribuna habría sido totalmente distinto. Le invito, le invito, de hecho, a hacer ese ejercicio, piense, por un momento, que esta decisión la ha tomado el señor Mariano Rajoy o el señor Feijóo y vuelva aquí a la tribuna con esa idea, vamos a ver cómo cambia el discurso.

Ser militante del Partido Socialista debería ser compatible con defender a los canarios, pero tristemente estamos viendo que no lo es, porque ustedes se deben a su jefe, a Pedro Sánchez y han convertido a

la presidencia del Gobierno de Canarias en la delegación del Gobierno en Canarias, y lo que hacen continuamente es justificar, dedicando un gran esfuerzo y tiempo a tener que justificar las decisiones injustas que toman los ministros y el señor Sánchez.

Señor Franquis, lo hemos escuchado todos, y no una vez, sino dos veces, que el señor Ángel Víctor Torres dijo aquí en este Parlamento que la gratuidad, no el 50%, la gratuidad de las guaguas, era una reclamación justa. ¿Qué pasó después de esa afirmación del señor Torres? ¿Recibió una llamada de la Moncloa, del señor Sánchez, para que rectificara, como suele ocurrir?

Y, mire, tampoco es cierto que los trenes de cercanías lleguen a pocas partes en el territorio nacional. Llegan, se mueven los viajeros en Asturias, Bilbao, Cádiz, León, Madrid, Málaga, Mallorca, Cataluña, Ferrol, Murcia, Alicante, Santander, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Zaragoza... y podría seguir, señor Franquis, así que es verdad que las mentiras tienen las patas muy cortas, porque el tren de cercanías mueve a muchísimos viajeros a sus puestos de trabajo todos los días en toda la península, y en Canarias no tenemos trenes, tenemos guaguas, esos son nuestros trenes, no los aviones, eso es otra cosa, eso es la lejanía e insularidad, nuestras guaguas son nuestros trenes, a ver si lo entendemos, porque no lo entiende el señor Sánchez, que, bueno, pues ya en una actitud totalmente despectiva nos llegó a decir que, bueno, que ya teníamos el descuento para viajar entre islas del 75 %, que es que este señor no se entera de lo que supone ser islas.

Y ya, mire, para rematar, el señor Torres, ahora dispuesto a volver a ser, a ser candidato a la presidencia, decía que es que los canarios éramos unos llorones, que los canarios cuando pedimos lo que es nuestro derecho y lo que nos pertenece, pues dice que es que somos unos llorones.

De verdad, creo que ustedes no pueden seguir dando coartadas al Gobierno de España, justificando al Gobierno de España cuando toma estas decisiones injustas con Canarias. Esa actitud del Gobierno de España con Canarias, señor Franquis, ¿es solo insolvencia o es mala fe? A ver si usted me puede responder.

Y, por último, un dato objetivo, pedía usted un dato objetivo. El dato objetivo es que en la península hay 700 000 personas que todos los días viajan gratis a sus puestos de trabajo, a sus estudios o a los que les sea necesario, 700 000 personas gratis. ¿Sabe cuántas personas viajan gratis en Canarias? Ninguna. 700 000 gratis, en Canarias ninguna. ¿Le parece suficientemente objetivo?

Gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra la señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías, y buenas tardes también al señor consejero.

Señorías, es evidente que estamos viviendo tiempos económicamente complicados, complicados sobre todo para las familias con menor poder adquisitivo. Y a esta situación, señoría, no es ajena ninguna institución, no es ajeno ni el Estado ni el Gobierno de Canarias ni los cabildos ni tampoco los ayuntamientos.

Obviamente cada uno toma medidas en función de sus competencias, pero todas con el mismo objetivo, el de aliviar la carga económica que esta situación está suponiendo en este caso a los canarios y a las canarias.

Con respecto a la bonificación del billete de transporte integrado de carácter insular Agrupación Socialista Gomera también se unió a la reivindicación de la bonificación del 100 %. Finalmente, la medida estatal fue aprobada recogiendo que fuese un 50 % de la bonificación. Es cierto que nos puede parecer poco o simplemente no compartir la medida, pero lo que es totalmente interesado es decir que el Estado maltrata a Canarias porque no es cierto, es un mensaje que se quiere enviar a la ciudadanía no sé con qué fin, bueno, yo sí sé con qué y ustedes también lo saben, pero no lo voy a verbalizar.

Con los datos en la mano realmente, señorías, lo que se refleja es que somos la comunidad autónoma con más bonificación al transporte que se recibe por parte del Estado. Sí, es verdad, señora Rosa. Y esa es una verdad además que es totalmente contrastable y demostrable.

Y quiero aclarar también que Agrupación Socialista Gomera ha pedido al Estado el aumento de bonificación no solo porque creemos que es una medida que alivia a quienes más lo necesitan sino porque esta medida, la de la bonificación a este tipo de transporte es la medida además que implementamos donde gobernamos.

Señora Vidina, sí, en Canarias sí hay gente que viaja pagando cero en el transporte de las guaguas. Desde hace años, por ejemplo, en la isla de La Gomera, a través del cabildo insular de la isla, se aplica

una bonificación del 100 % a los mayores de 60 años, también del 100 % a los desempleados, también del 100 % a las personas que están en riesgo de exclusión social, y el resto de las gomeras y de los gomeros con una recarga mensual de 5 euros podemos hacer los desplazamientos que necesitemos en toda la isla, por 5 euros al mes.

Señor consejero, Canarias tiene sus singularidades, es cierto, también tiene sus diferencias, además están bastante claras con respecto al resto del territorio nacional, y por tanto desde Agrupación Socialista Gomera insistimos que se debe, debe de seguir insistiendo en que por parte del Estado si es posible se aumente esta bonificación, que el Estado entienda nuestras limitaciones a la hora de desplazarnos y también los tipos de transporte a los que hacemos uso.

Vienen momentos económicos muy complicados, mucho más complicados además que los actuales, y esta medida no hay duda que aliviaría a las economías más frágiles en Canarias.

Y además, yo sé que usted no es conformista, y yo sé que tampoco tenemos un presidente conformista porque así lo han demostrado en esta legislatura, y yo sé que van a continuar reclamando al Estado y ante quien sea necesario lo que consideran justo y además también lo que consideran que es beneficioso para nuestra comunidad autónoma. Siempre desde el diálogo. Entendemos que tiene que haber un punto intermedio y un punto de entendimiento, y en ese camino, señor consejero, yo le aseguro que va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera en este Parlamento y también con el compañero Fabián desde el Senado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

El contexto en el que se está dando este debate es en el contexto de una crisis internacional producida en este caso por la guerra de Ucrania en cuanto a la energía de manera especial en la Unión Europea, pero también tiene que ver con el modelo de transportes. Pero, claro, estamos centrados en una cuestión que es, hasta cierto punto también, cierto victimismo, por un lado, pero también reclamación de derechos por otro, es decir, lo que pasa que a veces señalamos la luna y nos quedamos mirando en el dedo exclusivamente.

Nosotros, desde Sí Podemos Canarias, y esas imágenes que ponían, al principio lo reflejaban claramente en una pregunta al presidente del Gobierno en un pleno antes del verano, le planteábamos esta cuestión y reclamábamos el derecho al 100 % de la bonificación del transporte público terrestre en Canarias, cosa que a fecha de hoy continuamos haciendo. Y, en segundo lugar, decíamos en aquel momento y lo vamos a seguir diciendo hoy, que no se puede mezclar e intentar confundir a la población haciendo alusión a un derecho permanente, conquistado en el REF, del transporte subvencionado de mercancías y pasajeros interinsular y de las islas con respecto al resto del Estado con una medida que solo es de carácter temporal. Y eso lo afirmamos entonces y lo volvemos a seguir manteniendo ahora.

No obstante, también reconocemos que Canarias en estos momentos es, la sociedad canaria es la que también recibe más dinero por transporte, como los datos del consejero lo confirman.

Por este motivo nosotros lo que nos planteamos en esta situación es que seguimos planteando que la ciudadanía de las islas, además de ser región ultraperiférica, además de tener nuestro Régimen Económico y Fiscal, de estar reconocida en el Tratado de la Unión Europea aspiramos a tener los mismos derechos que el resto de la ciudadanía europea y, en este caso, del Estado español.

Por tanto, no quisiéramos en ningún momento ser tratados como ciudadanos de segunda. Y lo que nos planteamos al efecto, y le proponemos, señor consejero, es que junto con la Fecai y con la Fecam el Gobierno de Canarias, con el apoyo de este grupo parlamentario también, negocie con el Gobierno del Estado, continúen la negociación, de mejorar esta medida temporal que dura hasta el 31 de diciembre y empezó el 1 de septiembre, la mejore para poder llegar al 100 % en la medida de las posibilidades a nivel de Canarias, en general, eso por una parte. Y como sabemos que la crisis posiblemente que dio lugar a estas medidas va a ser más allá del 31 de diciembre, pues, que también se estudie esa posibilidad de alargar esa propuesta más allá de esas fechas.

Por tanto, no queremos entrar ni defender posiciones victimistas, sí queremos defender los derechos de la ciudadanía canaria. Vamos a seguir planteando que aspiramos a tener el 100 % del transporte gratuito. Vamos a seguir diciendo que la negociación de Canarias con el Estado se hace en unas relaciones de igualdad no el considerar que el Estado nos roba, el Estado nos quita, el Estado no nos da, sino en condiciones de igualdad, reclamando, como lo hace este Gobierno continuamente con respecto al Gobierno

del Estado, que los intereses de la ciudadanía de Canarias se cumplan. Y, por tanto, lo que decimos es que si desde el 1 de marzo hasta la fecha de hoy se han sacado uno, dos, tres, cuatro, cinco decretos respecto al transporte, pues, puede haber uno más donde se modifiquen y se alcancen estas conquistas que estamos demandando desde Sí Podemos Canarias y de demás sectores de la sociedad canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Muchas gracias.

Yo quiero empezar poniendo en valor la medida porque parece que es una medida cualquiera y yo creo que hay que poner en valor esta medida que no solo es social, no solo es económica sino que es medioambiental, sin duda, en un momento en el que es necesaria, donde la gente, el coste de la cesta de la compra, la vida se ha encarecido, como todos sabemos, y abaratar el transporte público es muy importante.

En segundo lugar, creo que hay un discurso aquí que, bueno, hemos creado, ha creado Coalición Canaria y yo creo que de manera interesada, de manera partidaria, porque no se puede subvencionar lo que no existe, ¿cómo vamos a subvencionar el tren si no lo tenemos?, la pregunta sería, ¿por qué en Canarias no hay una política ferroviaria potente?, a lo mejor algo de responsabilidad tenemos nosotros.

Y, en segundo lugar, bueno, no será Nueva Canarias un partido que se caracteriza por no reclamar derechos para Canarias, como nacionalistas que somos, es más, somos los padres políticos de lo que hoy es de todos que es el 75 % de la bonificación, bueno, si no llega a ser por el acuerdo con el señor Rajoy en el año 2018 que, por cierto, no lo hicieron otros nacionalistas, si no apoyamos ese presupuesto y si no comprometemos su blindaje en el REF hoy eso que es de todos no sería una realidad. Por tanto, no somos sospechosos de no defender los intereses de Canarias, pero lo que no vamos a ser demagogos o defender lo indefendible y con los datos en la mano la única realidad es que el 100 % de los canarios que utilizan la guagua tienen una subvención del 50 % y el 100 % de los peninsulares que utilizan la guagua la tienen del 30%; esa es la verdad.

Dicho esto, ¿qué hemos propuesto a Coalición Canaria y a los grupos luego en la PNL que viene después?, oye, si de verdad lo que queremos es un consenso parlamentario canario y reclamar al Estado, primero, ampliar la medida, que yo creo que es lo importante, la gente quiere que esta medida se amplíe porque es una buena medida, pues, busquemos un consenso para no sacar titulares atacando al Gobierno sino que el titular sea: Canarias acuerda, el Parlamento, que se amplíe, primero, en el tiempo, creo que los canarios lo que quieren es que no se acabe el 31 de diciembre sino que se amplíe en el tiempo; y, en segundo lugar, que se estudie la ampliación de esa bonificación.

Pero volviendo a la comparecencia, no es verdad que en Canarias no haya nadie que viaje con el 100 % de bonificación al transporte. Ya se ha dicho en algunos municipios o en algunos cabildos, pero es que en Gran Canaria, por ejemplo, en Gran Canaria por ejemplo a día de hoy cualquier grancanario que quiera puede viajar todo el día pagando 46 céntimos. Hombre, eso se acerca bastante a la gratuidad. Y si eres estudiante o eres jubilado, por 30 céntimos al día.

Por tanto, seamos rigurosos, no seamos demagogos, no utilicemos asuntos de interés general para hacer campaña partidaria, aunque la tentación yo entiendo que sea grande, porque llegan curvas electorales y es normal, pudiera serlo, que juguemos a la demagogia partidaria. Pero algunos también defendemos, como usted bien ha dicho, que no falseando la verdad. No podemos ser una comunidad seria y reclamar a Madrid derechos y singularidades manipulando la realidad, porque perdemos la razón, porque perdemos la razón.

Por tanto, apostemos por una política ferroviaria, Nueva Canarias siempre ha defendido el tren, siempre ha impulsado el tren, si tuviéramos tren hoy una parte de la población, la que utilice el tren, tendría la subvención del 100 %.

Y reclamemos, yo sí lo creo, que se estudie la ampliación de la subvención y que se amplíe la medida más allá del 31 de diciembre, porque, ojalá nos equivoquemos, pero todo apunta a que el contexto socioeconómico no va a mejorar después del 31 de diciembre y, por tanto, que esta medida sería necesaria más allá.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

¿Sí, dígame? Sí, señora Espino.

Perdón, señor González.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Por...

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora Espino. No puedo atender dos cosas al mismo tiempo. Perdome un segundo.

Señor González, si no le... si no le importa, vuelva a su escaño un segundo.
Dígame, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): ... contradicho quería pedir un minuto, tanto porque la señora Mendoza como la diputada de Nueva Canarias se han referido a la afirmación que yo he hecho en el dato de que ninguna persona viaja gratis en Canarias en guagua. Y quería, por contradicho con ese dato que yo he dado, poder contestar. Porque ambas se han referido a ese dato.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora Espino, no le he entendido bien. ¿Usted quiere un turno de réplica o un turno por alusiones o un turno por inexactitudes?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Por inexactitudes en un dato que yo he dado, que me han... (*ininteligible*)

El señor PRESIDENTE: Por inexactitudes ¿respecto a?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Al dato de que en Canarias no viaja nadie gratis.

El señor PRESIDENTE: Pero por algo que usted ha dicho en su intervención.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí... (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Me gustaría aclarar...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, para esto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, con respecto a ese dato.

El señor PRESIDENTE: No... le pido que no reabra el debate. ¿De acuerdo?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Con respecto a ese dato que yo he dado que en Canarias nadie viaja gratis en guagua. Me refería, creo que no era necesario aclararlo, pero lo aclaro, me refería a gracias a esta medida que se ha aprobado ahora del señor Sánchez, por el que viajan 700 000 personas, gracias a esta medida, gratis en la península, y en Canarias, como esa medida no se ha aplicado de la misma manera, no viaja nadie gratis, debido a esa medida, gracias a esa medida, me refiero a esa medida en concreto, no a otras ayudas, otras bonificaciones que puedan dar los ayuntamientos, los cabildos, como también se darán en otros lugares de la península. Me refería exclusivamente a esta medida.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

¿Quiere intervenir alguna de las dos diputadas?

No es necesario. Muy bien. Muchas gracias.

Turno para, ahora sí, señor González, disculpe... ¿Sí, señor Marrero?

Perdone, señor González.

Dígame, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Yo por... me siento aludido de alguna manera como parlamentario por las múltiples intervenciones que realiza fuera de su turno una diputada concreta. Y simplemente yo no sé ya qué hacer con esto. Lo haré con... como portavoz se lo haré llegar a la Mesa en su momento...

El señor PRESIDENTE: Bien. No, no. Vamos a ver.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): ... dentro de... (*ininteligible*). Pero...

El señor PRESIDENTE: Señor Marrero, concretamente a qué se refiere. No. Dígamelo, dígamelo, para ver si le doy un turno.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Es que hacer menciones específicas a personas o hacer menciones ya estamos en un debate, señor presidente, estamos en un debate y cualquiera nos podríamos sentir aludidos por cualquier intervención de cualquier otra persona. Por tanto me parece una artificiosidad... me parece un retorcer el Reglamento, no por parte de usted, que creo que lo está haciendo adecuadamente, sino por quien solicita reiteradamente una y otra vez palabra para intervenir fuera del turno que le corresponde... (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero. Bien.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): ... simplemente manifestarle como portavoz...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Entendido perfectamente.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Nada más.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver. Por partes.

Como saben, esta Presidencia fomenta o intenta fomentar el debate parlamentario, que para eso estamos aquí, y creo que es lo correcto, al menos desde el punto de vista de esta Presidencia, que es a quien le corresponde moderar los debates.

Como saben además en los propios turnos de intervención se es flexible y se le deja a sus señorías terminar sus intervenciones más allá de los turnos que saben que hemos pactado con los portavoces y con la Mesa.

A partir de ahí cuando sus señorías solicitan turnos de intervención, o bien por alusiones o bien por rectificaciones o bien por inexactitudes, pues también intentamos ser lo más flexibles posible, porque a esta Presidencia no le gusta encorsetar en exceso los debates. Prefiero pecar de exceso que por defecto. Y, por tanto, me parece que la libertad de expresión y el uso de la palabra en el arco, en el hemiciclo, pues merece la pena que a veces... perdón, que a veces la Presidencia, en ese afán de fomentar el debate pues dé palabras que, en algunos momentos, en algunos casos pues rozan, digamos, el incumplimiento del artículo reglamentario correspondiente que es para lo que se le solicita la palabra a la Presidencia.

Como la Presidencia no sabe previamente qué van a decir sus señorías, sino que alegan un artículo para poder intervenir, pues no se puede establecer una censura previa a las intervenciones. Otra cosa es que las... algunas de las intervenciones, merezcan también una réplica.

Si en alguno de los turnos de intervención de diputados que no han sido... no están siendo, digamos, no están interviniendo en el punto correspondiente se produce una alusión, saben que siempre esta Presidencia es partidaria de dar ese turno de intervención. Y cuando se produce una afirmación que puede atentar contra la dignidad o contra, digamos, la honorabilidad del grupo parlamentario también se concede, sin ningún problema.

Entonces, señor Marrero, si usted considera, en este momento, que ha habido alguna alusión en el turno de intervención de alguna de sus señorías, que pueda, digamos, ser ofensiva hacia su grupo parlamentario, tiene usted un minuto.

Con respecto a la aplicación del Reglamento pues le corresponde a esta Presidencia, que a veces acierta, o casi nunca acierta, pues probablemente, y se suele equivocar, pero créanme que lo hago siempre tratando de que el uso de la palabra sea, digamos el... y la libertad de expresión sea el... digamos, el... lo que marque la nota de los debates. Por tanto, yo también sí que les pido a sus señorías, sabiendo que la Presidencia tiene este criterio, que sean, digamos, no abusen de la buena fe de la Presidencia del Parlamento en estas cuestiones, ¿de acuerdo?

Así que seguimos con el debate.

Turno para el grupo... lo siento, señor González. Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Sí, buenas, buenas tardes ya, señor presidente, a la tercera va la vencida, ya que estamos.

Prometo que no tengo, no tengo vídeo, así que no voy a poner vídeo. Hoy se ha visto el caso que se ponen los vídeos cuando los argumentos fallan, no se tienen, no hay datos, no hay rigurosidad y, señora Dávila, usted hoy lo ha planteado, lo ha manifestado, claramente.

Señorías, no vale todo, en la vida no vale todo. Llegar aquí intentando validar iniciativas no diciendo la verdad a los canarios, ni se sostiene ni tampoco se lo merecen los canarios. Expliquen por qué han votado que no al real decreto. Explíqueno y díganles porque 260 000 personas en Canarias se han podido quedar sin el bono de transporte aprobado por el señor Pedro Sánchez. Explíqueno (*palmoteos desde los escaños*). Explique por qué ha votado que no, han dicho que no, a la subida de pensiones, a las ayudas a autónomos y a desempleados, al límite de la subida de alquileres, a los 0,20 céntimos de litro del combustible, al aumento de las cuantías de las becas de los estudiantes. Explíqueno, díganlo a los canarios y a las canarias y no este debate estéril que está siendo político y partidista.

Den datos rigurosos y no cortinas de humo. No como en otros tiempos, que sacaban un carnet dos personas, salían y decían “vamos a hacer un transporte para todos los canarios”. Cero. Se quedó en cero. Nada de nada, se quedó en el *photocall*, simple y llanamente. Eso lo hicieron ustedes, gobernando ustedes. Las medidas están claras y lo ha explicado bien el consejero. Del 30 % y el 50 %, yo creo que son justas. También es justo reivindicar y poner encima de la mesa todas las ayudas que puedan venir para Canarias y para los canarios y para las canarias, y nosotros vamos a defenderlos, esté gobernando quien gobierne. Si es Pedro Sánchez o es otra persona, otro partido, volveremos a insistir, y no haremos, de verdad, de la política, del consenso, del acuerdo, una incoherencia absoluta, estando en gobierno o no estando en gobierno.

Y esto es así digan lo que digan, porque los datos los ha dado el consejero, digan lo que digan y, ¿dónde están los trenes?, ¿dónde está, señora Reverón, el jet-foil, o no está? También, porque lo han nombrado, y cuando hablamos de convenios de carreteras y pedimos bonos de guaguas, también, o cuando sacamos en el *photocall* ese carnet de transporte urbano para todos los canarios y las canarias. La verdad, tenemos que hacérselo mirar. Tenemos que hacernos mirar por qué hacemos eso ante la ciudadanía mirándola a la cara, sin importarnos, y le digo, y le vuelvo a repetir, gobierne con gobierne, quien gobierne, perdón, estaremos siempre dando la cara y dando la cara por los canarios y por las canarias.

Y el 75 % que se ha nombrado aquí, claro que se bonifica y lo ha dicho bien el consejero, el transporte aéreo, ¿cómo nos transportamos aquí, en tranvía, que solo hay en Tenerife? ¿O nos transportamos en avión? En el jet-foil ya dije que no, que no opera desde hace unos cuantos años, y desde luego esa es la línea a seguir. La otra no tiene sentido. Que el 9 %, que significa lo que significa, que tenemos un 50 % de bonificación de transporte frente al 30 %... (*ininteligible*) y es falso, porque es falso el argumento que tienen ustedes, porque no es cierto, porque Canarias es la más beneficiada del transporte y de las ayudas, y les guste o no... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) el Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señor González...

El señor GONZÁLEZ CABRERA: ... y ha estado ahí.

El señor PRESIDENTE: Señor González, un minuto.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Y ustedes no han hecho absolutamente nada sino protestar, montar un guirigay de una profundidad preelectoral y nada más, absolutamente nada más.

Y lo que es cierto es que el transporte público en Canarias se está bonificando al 50 % frente al 36 % que es en todo el territorio español.

Y trenes de cercanías o trenes que no tenemos en Canarias pues podemos hablar también, pero en eso de verdad que yo no voy a detener.

Termino, señor presidente, diciendo y cogiendo el guante que decía el compañero de Podemos. Nosotros vamos a seguir insistiendo y si podemos ir más allá del 50% vamos a seguir insistiendo, porque eso es realmente una política social de conectividad para Canarias, para los canarios y para las canarias.

Y sí me gustaría terminando que le expliquen a estos mismos, a los canarios y canarias, por qué votaron en contra de sus derechos, que son fundamentales para la vida que están haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno de réplica para los grupos proponentes. Tiene la palabra la señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señor Franquis, el reconocimiento de un fracaso es lo que ha hecho usted aquí. Usted no es el consejero ni de Murcia ni de Madrid ni de Galicia, es diputado y consejero de Canarias para defender a Canarias, lo más beneficioso para Canarias, no ponerse a hacer comparaciones, le he dado datos concretos, datos concretos, de ayer, un millón de beneficiarios, de personas que han comprado el abono, que han adquirido el abono para poder ir gratuitamente. Y por lo tanto en la península hay una alternativa que es un tren de cercanías en el que los ciudadanos se están beneficiando de esa gratuidad, y en Canarias, mire, si es por la media distancia pues no sé cuántas vueltas tiene que dar usted a El Hierro para hacer 300 kilómetros, y por eso tiene que tener una medida equivalente y similar en las guaguas, que es lo que habrá en El Hierro, en La Gomera, en La Palma, en Lanzarote. Aquí no hay trenes, bonifiquemos la guagua.

Le he dado datos concretos de cifras, 450 millones de euros para los trenes de cercanías y la medida de las guaguas, ¿cuánto viene para Canarias? La medida... creo que lo daba usted la cifra, creo que daba usted la cifra, que eran un entorno a unos 24 millones del global, por lo tanto los canarios no son los que más reciben, y le voy a dar otro dato más, y es que al decreto que sacó Pedro Sánchez le añadió otro decreto, y el otro decreto era para bonificar también las líneas de AVE, alta velocidad. Y no sé si sabe cuánto cuesta el AVE, pero ya le digo yo que desde luego no es equiparable a los beneficios que dicen ustedes que tiene Canarias.

Yo le digo que usted puede hacer la media ponderada, la mediana o lo que le dé la gana, lo que saben a día de hoy los canarios es que por viajar pagan mientras que en la península y en Baleares tienen una alternativa completamente gratuita. Y eso es lo que reivindicamos, lo que sí defendemos a Canarias para nuestra tierra, y no bajamos la cabeza delante de ningún jefe de Madrid que nos llama a callar.

Están ustedes justificando lo injustificable, medidas adaptadas a nuestro territorio, y en este territorio, que no hay trenes, por supuesto, lo que hay son guaguas. Pero la gente tiene a trabajar y la gente que tiene que ir a los institutos, y los chicos y las chicas empiezan en la universidad, y tienen derecho a ir de forma gratuita como lo están haciendo también en Baleares, donde sí hay una presidenta que se plantó delante de Pedro Sánchez y mientras no tenían las medidas para Baleares sí en esa visita de Pedro Sánchez cuando fue a Baleares le arrancó el compromiso para el metro y para el tren, ¡eso sí es una presidenta, mire!, ¡y socialista, fíjate!, no le quito mérito a la señora presidenta de Baleares.

Pero es que el presidente Ángel Víctor Torres nos enseña su peor versión en el peor momento. Un presidente falto de autoridad, que no está dispuesto a exigir para su tierra, para sus conciudadanos, un trato justo. Y eso es lo que sí vamos a seguir reivindicando desde Canarias.

Mire, nosotros le tendemos la mano, señor Franquis, como lo hemos hecho siempre. Por cierto, señor González, Coalición Canaria solamente durante todo el mandato de Pedro Sánchez ha votado en contra de tres reales decretos, solo de tres, y por eso nos han llamado para negociar los presupuestos generales del Estado. A lo mejor ahí sí arrancamos la medida y no como algunos, que se les llena la boca pero que realmente no consiguen nada.

Mire, un presidente que se desdice de sus propias palabras, como hemos podido ver en el vídeo, el vídeo es muy clarificador, sobre todo porque el propio presidente ayer afirmó que no lo había dicho. Entonces, ante un presidente que en el pleno dice que no ha dicho lo que dijo en 26 de julio y que era de justicia la gratuidad para las guaguas, ¿qué ha cambiado en un mes?, ¿dígame, señor Franquis, qué ha cambiado en un mes para que el presidente Ángel Víctor Torres deje de exigir un trato justo para los canarios, algo adecuado y dimensionado para nuestra realidad.

Mire, somos el territorio con los índices de pobreza más altos, con la mayor precariedad en el empleo, es una oportunidad perdida, se lo digo de verdad, como consejero de Transportes. Es una oportunidad perdida para luchar contra el cambio climático, para añadir más usuarios a la guagua, para quitar colapso

de las carreteras, no me niegue esta realidad, nosotros no estamos con ningún electoralismo, nosotros lo que estamos reivindicando es el mismo trato para los canarios, algo que a ustedes se les cayó por el camino en menos de un mes.

Y yo le tiendo la mano hoy aquí, desde esta tribuna, mi partido, mi grupo parlamentario, aquí y en Madrid para que usted tenga la misma fuerza para exigirselo allí, a cualquier gobierno, como ha dicho el señor González, gobierne quien gobierne, un trato equitativo, justo e igual para los canarios, ni más ni menos, hayan guaguas, hayan trenes, tranvías, metros o lo que se sea. Luche porque la realidad en Canarias es que es muy fastidiada. Los canarios tienen que saber que en la península y en Baleares hay un transporte público colectivo en el que pueden ir de forma gratuita y que lo están usando y se están beneficiando a día de ayer, le estoy dando un dato incontestable, del día de ayer, si usted no lo tiene lo puede consultar, es el consejero, un millón de beneficiarios habían sacado el abono gratuito en la península y en Canarias, esa medida de Pedro Sánchez, no se está aplicando. Es así, objetiva y llanamente.

Si ahora, si tenemos un presidente débil, si un presidente que no tiene autoridad y no es capaz de reivindicar un trato justo para su tierra pues lo tendremos que hacer desde el Grupo Nacionalista, desde Coalición Canaria, pero eso no es ni mentir ni faltar a la verdad, todo lo contrario, es reivindicar para nuestra tierra lo que en justicia nos merecemos, ni más ni menos, que los chicos puedan ir a la universidad gratis, como lo están haciendo los chicos y las chicas en la península.

Yo, la verdad que no entiendo que ustedes hayan tirado la toalla en menos de un mes, bueno, menos de un mes, en menos de una semana, no sé si le regalaron un timple a Pedro Sánchez cuando estuvo en La Marea o lo que le llevaron, pero, desde luego, Ángel Víctor Torres pasó del 26 de julio de reivindicar una cosa a aplaudir con las... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* orejas.

Con eso es suficiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor consejero, la verdad que me ha dejado sin palabras porque ahora resulta que es crispar poner un vídeo para ver lo que dijo el presidente del Gobierno de Canarias, no lo ha dicho mi partido político, lo dijo el presidente del Gobierno de Canarias.

Usted nos ha tildados de demagogos y, además, de populistas, y lo que es peor, de que mentimos, escúcheme bien, que mentimos y usted ha tenido que ver en dos ocasiones lo que dijo el presidente del Gobierno el 26 de julio, ¿o me va a negar que ese era el señor presidente del Gobierno diciendo que era de justicia y que había pedido de manera oficial la gratuidad en las guaguas para Canarias?, porque no creo que sea muy difícil contestarme qué pasó de esa petición oficial. Usted se ha subido a esta tribuna a decir que insultamos, a decir que crispamos por poner un vídeo y a decir que estamos haciendo populismo. Señor consejero, dígame dónde está respuesta a esa petición oficial, ¿o es que ustedes también mintieron y no ha habido esa petición oficial? Me encantaría saberlo, contésteme a eso solamente.

También le tengo que decir a las personas de Agrupación Socialista Gomera y a Nueva Canarias, que han sacado pecho hablando de la gratuidad, bueno, en Gran Canaria no, una parte de las guaguas, 46 céntimos creo que dijo que están pagando, y también en La Gomera el 100%, no en todo el mundo sino solamente 5 euros para el resto de las personas que son menores de 60 años. Pues, tengo que decirle que el Cabildo de La Palma ha ampliado ese 50% y hoy en día los palmeros no pagan absolutamente nada porque ya aquí todo el mundo saca pecho, yo saco pecho por los mismos también, señorías.

Y, señor, señor González, señor González...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio. Silencio.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Yo sé que les molesta, les molesta las verdades, les molesta.

Señor González, usted ha venido a esta tribuna y ha dicho que yo he puesto un vídeo porque no tengo argumentos, ¿pero usted sabe lo que puse en el vídeo?, lo que puse en el vídeo fue una respuesta a una pregunta oral que le hizo el señor de Podemos al presidente del Gobierno de Canarias, ¿eso es no tener argumentos poner un vídeo de lo que ha dicho su presidente del Gobierno?, lo que pasa es que ha mentido y ese es el problema y no tienen excusas y entonces ahora hablan de crispación, de insultos. Pero, ¿quién insulta? Yo ahora estoy viendo esos sillones azules y sabe de quién estoy pensando en los ministros, ¿sabe

a quién insultan los ministros día sí y día también?, a Núñez Feijóo, a Núñez Feijóo, y es día sí y día también, día sí y día también porque cuando no se tiene argumentos, efectivamente, no es que se pongan vídeos ustedes insultan, cuando no se tienen argumentos eso es lo que ustedes hacen.

Y usted, además, ha dicho, como quien no quiere la cosa, el jet-foil. ¿De verdad que solamente tienen que echarle a mi jefe de filas en Madrid lo del jet-foil? Pues qué bien lo estamos haciendo, señoría. Qué bien lo estamos haciendo el Partido Popular.

Mire, aquí se ha hablado del artículo 8 del REF, y lo voy a leer, porque yo creo, señor consejero, que usted ha patinado, si me permite esa expresión, en algún que otro medio de comunicación. El artículo 8 del REF dice lo siguiente:

Se reconoce al transporte público regular de viajeros el carácter de servicio público esencial.

Dadas las características especiales de Canarias como región insular, la planificación y gestión de este tipo de transporte –planificación y gestión de este tipo de transporte– se llevará a cabo de una manera integrada y con carácter insular, garantizándose su financiación a través de los presupuestos generales del Estado.

Bien, señor consejero, usted se ha permitido el lujo en los medios de comunicación de enmendarnos la plana a quien hemos dicho que el señor Sánchez incumplía con el REF.

Pues no, señor consejero, tal y como acabo de leerle el artículo 8, por cierto que cuyo título es transporte terrestre, reconoce ese transporte integrado de carácter insular, por nuestras especiales características. Mira, y además es verdad que no habla ni de transporte urbano, ni de transporte interurbano. ¿Y sabe por qué le digo esto? Le digo esto porque usted en un medio de comunicación dijo que nosotros estamos confundiendo a la ciudadanía y que lo que se encuentra regulado en el REF es un transporte integrado de Canarias. Abro comillas: incluye el aéreo, el marítimo y el terrestre. Eso lo dijo usted en un medio de comunicación. Por tanto, vamos a empezar a leernos lo que dice el REF, vamos a empezar a aprendernos lo que dice el REF. Porque yo le digo a usted que mi partido político sí lo sabe y bastante bien.

Mire. Por tanto, yo, de verdad, solamente espero que les quede claro a todas sus señorías. Y, por cierto, se lo dejen bien claro también a su jefe de filas, para que no siga mezclando el 75 % de la subvención del transporte aéreo y marítimo con el transporte integrado de carácter insular. Porque hasta hoy su partido todavía no solo no es que no se haya enterado de lo que significa nuestro fuero, sino que continuamente lo ningunean, lo ignoran y lo desprecian. Y, si no, vamos a echar un vistazo a lo que una vez y otra también hace la ministra Montero, que a estas alturas, sinceramente, ya se ha convertido en una máxima experta en despreciar nuestro fuero canario, pero, ojo, solo al canario, a los vascos ni se les toca.

Y mire y les recuerdo, ya se los dije en mi primera intervención, que 75 % es un derecho que tenemos. Por tanto, no lo vendan como una bondad, por favor.

Mire, también he escuchado en el día de hoy que ustedes agradecen al Gobierno de España el esfuerzo de incrementar el 20 % de la subvención al transporte terrestre, por tanto ya nos encontramos en un 50 %. Eso sí, mientras en la península y en Baleares la subvención del 100 % a los trenes de cercanía y de distancia. ¿Señorías, de verdad ustedes se piensan que tenemos que aplaudir las migajas que nos da el Gobierno del señor Sánchez? Mientras para unos es gratis, para nosotros tenemos que pagar el 50 %.

Y, por cierto, una subvención parcial, porque para más inri no es una subvención a todos los billetes, solamente a los títulos multiviaje. Por tanto, señorías, no nos hagan pasar por idiotas. Porque si yo me compro un viaje ahora, solamente de ida, a mí no se me hace esa subvención, y eso es lo que ustedes no han contado, que es una verdad a medias que es peor que una mentira.

Y también me ha llamado la atención, si me permite, la señora que ha hablado de Nueva Canarias, diciendo que, bueno, que ellas es nacionalista, ¿no?, y ha sacado pecho hablando de su carácter nacionalista. Y la verdad, sinceramente, ¿nos podría explicar por qué en estos momentos ustedes, en lugar de defender los intereses de esta tierra, lo que hacen es guardarle las espaldas al señor Sánchez? Discúlpeme que le diga que flaco favor le está haciendo a esta tierra actuando de comparsa de su socio de gobierno, que a la vista está no se diferencian en nada, señoría.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Ya termino. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: En definitiva, como les decía, lo único que han hecho es justificar lo injustificable.

Y, escúcheme bien, mire, usted ha dicho y también lo ha dicho el señor Torres, señor consejero, que el transporte terrestre urbano no es competencia del Estado, como sí lo son los trenes y los ferrocarriles. Lo ha dicho, ¿no? Lo ha dicho. Bien. No lo estoy inventando, lo han dicho ustedes. Bien. Pues entonces apréndanse el REF.

¿Y sabe por qué le digo esto? Porque si realmente defienden esto, cómo pueden explicar el dinero que recibimos por carreteras, cuando las carreteras son competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Mire, se les caen todas las explicaciones que están dando. Porque la única que existe es no enfadar al señor Sánchez, para que siga, para que siga en la Moncloa, en detrimento de los intereses de todos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Quería un minuto, por alusiones y por imprecisiones.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿las imprecisiones respecto a qué, señora diputada?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE: Por alusiones, entonces.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Muchas gracias.

Afortunadamente la historia no se puede reescribir, aunque algunos lo intenten, intenten reescribir la historia tal y como describía en esa mítica novela Orwell, ¿verdad?, cambiarla.

La historia reciente lo que dice es que Nueva Canarias ha prestado una defensa a esta tierra, gobierne quien gobierne. Por eso apoyó presupuestos del Partido Popular, para defender a esta tierra, para que hoy tengamos una bonificación del 75%, porque sí somos los padres políticos de esa medida. Y por eso después apoyó a un Gobierno progresista, promoviendo la moción de censura para que el Partido Socialista gobernara.

Por tanto, es una falsedad, más que una imprecisión, decir que Nueva Canarias no defiende esta tierra. Es público, es notorio, y ahí está la historia, por más que algunos intenten reescribirla.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora Reverón, tiene un minuto.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

La verdad que voy a tener que estudiarlo otra vez el Reglamento, porque ha dicho que no es por imprecisión, sino porque yo he mentado y eso sí que no se lo voy a permitir.

El Reglamento es muy claro, yo no he hecho ningún tipo de imprecisión (*palmoteos desde los escaños*), he dicho que ustedes son una comparsa de sus socios de gobierno, es lo que he dicho.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señorías, silencio, silencio, silencio y no me hagan gestos desde los escaños. No se preocupen, tranquilos.

Dígame, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Pido de nuevo un minuto porque en esta segunda intervención se ha hecho, se ha atentado al honor de nuestro grupo parlamentario y en aras de esa democracia que usted defendía antes al definir a nuestro grupo como comparsa, es una falta al honor y a la dignidad...

El señor PRESIDENTE: Bueno, ya...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): ... De nuestro grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández Jorge. No le voy a conceder el minuto.

Tiene la palabra el señor consejero. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías, por favor, gracias. Gracias por seguir las indicaciones de la Presidencia de una manera tan, tan... en fin, cariñosa. Muchas gracias, señorías, gracias, señorías, de verdad, desde la Presidencia se lo agradezco.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señorías, me han insistido en ello algunas respuestas, primero, no sé a qué se refirió la portavoz del Partido Popular cuando me ha dicho que yo me aludía, yo cuando he hablado del REF he hablado de los cuatro artículos que hacen referencia a la política del transporte, ¿no? El aéreo, el marítimo, el de mercancías y el de pasajeros, no de un artículo en concreto.

Pero, por lo tanto, algunos datos. Primero, los beneficiados en Canarias, con los datos que tenemos en el Gobierno de Canarias, suministrados por los distintos cabildos, van a ser 324 000 abonados, que hoy en día tienen esos abonos de los multiviajes en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. De esos 24 000 bonos, 243 000, el 75 %, corresponde a la isla de Gran Canaria. 50 000, el 15 %, corresponden a la isla de Tenerife. 19 587, el 6 %, a la isla de Fuerteventura, y 12 200, el 4 %, a la isla de Lanzarote.

Comparando estos datos con los datos... nosotros no tenemos... el dato que tenemos, oficial, del ministerio, son 700 000 bonos que han solicitado, (*ininteligible*) que tenemos del ministerio, que son los que manejamos, significaría que en la península, del conjunto de la población, estarían utilizando estos bonos el 1,6 %, en Canarias, con este incremento previsible que se puede producir de incremento de los bonos en torno al 15 %, podría estar beneficiándose en Canarias de 373 000 bonos en nuestra comunidad, lo que significaría el 17,1 % de la población.

Esa es una enorme diferencia, es que usted me ha insistido en el dato... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone un momento, señor... señor consejero.
Señorías.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Usted me ha insistido en el dato...

El señor PRESIDENTE: Señorías, espérese, señor consejero, disculpe un segundo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Setecientos mil... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Un segundo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Ha dicho cuatro veces...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un segundo, un segundo, un segundo.

Señorías, el silencio lo pide la Presidencia, se los pido por favor. Y, por tanto, guarden silencio.

Señor consejero, continúe.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Datos, datos, ¿qué significa esos datos? He dicho lo que significa en Canarias, la realidad. Usted ha utilizado cuatro veces los 700 000 que se han registrado en Renfe para obtener la ayuda del 100 %. En Canarias son

373 000 los que van a ser beneficiados de esta medida, que representan el 16... Se lo he dado, el dato, 17,1 %, frente al 1,6 % en la península.

Se me insiste con la cercanía, con la media distancia y tal, yo no estoy diciendo ninguna mentira cuando le he dicho que en Canarias no hay trenes. ¿He dicho alguna mentira cuando he dicho que no hay trenes en Canarias?

Y, sí, le he dado un dato antes que el... lo que cuesta a las administraciones públicas de nuestra comunidad el transporte terrestre público está en torno a los 170 millones, aproximadamente. De esos dedicamos el 36 %, precisamente, a la política tarifaria, a bonificar para que el transporte terrestre en Canarias sea lo más barato posible, especialmente si se hace esa política a raíz del abono del 75 % en el transporte aéreo que, efectivamente, como ha dicho la portavoz de Nueva Canarias, un hecho evidente, porque lo sabe todo el mundo, es más, le puedo decir que yo fui testigo de eso, porque estaba en el Congreso, que fue una medida que propuso Nueva Canarias en los presupuestos generales del Estado, precisamente con un Gobierno del Partido Popular, que, efectivamente, aceptó esa medida para mantenerse en el poder, todo hay que decirlo. Y que luego, a los pocos años después, se incorporó en el Régimen Económico y Fiscal que se aprobó en el 2018.

Pero en Canarias existe una política tarifaria muy importante. Pero muy importante, que nos lleva a que el precio del transporte terrestre en nuestra comunidad es mucho más barato que en el resto de la península. Y le voy a poner algunos ejemplos.

Miren, usted ha tachado esta medida del 50 %, la ha calificado de todas las maneras, yo no me he atrevido a ponerle ningún apellido a esta medida, pero ustedes sí pusieron algunos apellidos a algunas medidas que adoptó su gobierno en el Cabildo de Tenerife hace exactamente cuatro años atrás, cuando anunciaron una medida que iba a revolucionar la forma del transporte nuestra en la isla de Tenerife y a través del bono canario de residente. Anunciaban la cuarta medida revolucionaria ya está aquí, el bono residente canario.

El Cabildo de Tenerife, gracias al Gobierno de Canarias, lanza el bono de residente canario que permite viajar ilimitadamente por solo –bueno, el “solo” se lo pongo yo– por 47 euros al mes, en guagua, tranvía, en toda la isla de Tenerife. Y esto es una medida que ustedes califican de revolucionaria (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), ¿cómo califican... cómo califican que esta medida del 50 % a los usuarios de Tenerife les va a costar 19 euros?, ¿cómo califican esta si la anterior era de 47, revolucionaria?, ¿cómo la califican?

Miren, desde la isla de Gran Canaria le he puesto ejemplos de la isla de Tenerife, la isla de Gran Canaria ha hecho un esfuerzo considerable en los últimos ocho años, precisamente en un gobierno progresista de la isla de Gran Canaria, por abaratar al máximo el transporte terrestre colectivo en nuestra comunidad.

Por poner un ejemplo, el bono de jubilado costaba en el 2015, Gobierno del Partido Popular, 72 euros, hoy en día cuesta 20 euros. Con la medida que se ha aprobado costará 10 euros; el de estudiante que iba a la universidad costaba en el 2015 132 euros, hoy cuesta 20 euros, con la medida que se ha aprobado del 50 % costará 10 euros; y a un trabajador o trabajadora en aquel año, en el año 2015, 121 euros, ahora cuesta 28, con la medida costará 14 (*más aplausos y palmoteos desde los escaños*). ¿A quién le quieren dar medidas? ¡Ah, claro, claro!, porque esta preocupación que les ha venido ahora repentina por la gratuidad de los servicios de transporte, ¿por qué no lo hicieron cuando gobernaban, que es cuando tenían que hacerlo?, tenían el transporte público terrestre más caro de la historia de Canarias, uno y el otro, uno y el otro, el transporte público terrestre más caro de toda España lo tenían en esta comunidad, datos. Esa es la enorme diferencia de cuando uno gobierna a cuando gobiernan otros. Claro, porque usted me dice, ¿no?, la sumisión, para no recordar todas las palabras. ¿Usted qué propone, que el presidente del Gobierno de Canarias no hubiera firmado incrementar el 30 al 20 % ese protocolo de... (*ininteligible*) es lo que propone usted? No, ¿eso es lo que propone, decirle a los canarios “no voy a firmar”, para que en vez de pagar 14 euros paguen 28? ¿Eso es lo que ustedes propusieron? Eso en la realidad es lo que están proponiendo, que el presidente del Gobierno de Canarias, que le afean ustedes el gesto de que haya firmado un protocolo que incrementan en un 20 % y mejora notablemente lo que el Estado bonifica en el resto de España con lo que bonifica en esta comunidad autónoma. Lo sabe usted tan bien como yo.

¿Usted se acuerda de la línea de tren que hay en Mallorca? Es como si aquí estuviéramos abonando el 100 % al tranvía de Tenerife y al resto a que paguen en el otro porcentaje, el 30 %. Es lo que ustedes proponen precisamente con esas medidas que están planteando.

Miren, la política de apoyo al transporte público terrestre se hace día a día y se hace en los presupuestos generales. Por cierto, esta medida que ustedes anunciaron a bombo y platillo en el 19 de septiembre de

2018 curiosamente nunca mencionan al Gobierno de España, porque usted recordará y sabe perfectamente como yo que eso, parte de esos recursos, están financiados por el Gobierno de España que... *(ininteligible)* ni lo menciona, ni está ni se le espera. Esa visión que tienen ustedes de colaboración con la Administración pública del conjunto del Estado.

Miren, nosotros creemos que es compatible, y lo estamos haciendo, y creo que el conjunto de la sociedad en Canarias así lo reconoce, que se puede formar parte de un país con un proyecto común y plural que es España y al mismo tiempo defender los intereses de esta comunidad, por tanto, los intereses y el fuero económico de nuestra comunidad. Eso es absolutamente compatible, y eso es lo que nos diferencia a ustedes de nosotros, el diálogo y el acuerdo, no la crispación y el ruido continuamente, que llevan a Canarias a los peores momentos económicos y... *(ininteligible)*.

Usted relataba la situación económica en la que se encuentra nuestra comunidad en este momento, algo mejor que la que se encontraba en el 2018. Y digo, además ante la situación económica que estamos atravesando en estos momentos, el bono en aquella ocasión costaba 47 euros en el sector público... *(ininteligible)*, hoy cuesta a un ciudadano de Tenerife 19 euros lo que le va a costar, o sea la enorme diferencia de sus políticas, que solo se preocupan de buscar un titular en un medio de comunicación y no de ver más allá de lo que estamos haciendo.

Hoy se va a discutir luego posteriormente una PNL, en la que el Partido Socialista manifiesta su oposición, va a seguir peleando por incrementar esos niveles, esos niveles, va a seguir incrementándolos en la forma en la que lo hemos estado haciendo en estos últimos cuatro años, dialogando, intentando llegar a acuerdos con el Gobierno de España en los diferentes aspectos, lo vamos a seguir haciendo y vamos a plantear como hemos planteado que eso se produzca mucho más allá, esta medida mucho más allá del 31 de diciembre de este año, porque no hay que olvidar... *(ininteligible)* recordar que esto es una medida coyuntural, que solo va a durar este último cuatrimestre, y sobre esta medida coyuntural que acaba a final de año hemos planteado un debate en términos... en los términos en que lo han planteado ustedes, e insistiendo en una línea de oposición que creo sinceramente no comparte el conjunto de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma.

Ustedes sigan insistiendo, hoy han paseado el nombre de Ángel Víctor Torres por este salón, por este debate, una y mil veces. ¿Tanto les molesta la forma de gestionar de Ángel Víctor esta comunidad? *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*. ¿Tanto? La forma de entender la política, la forma de hacer política, de que es importante más buscar un acuerdo que montar una escandalera, ¿a ustedes les molesta esa forma de hacer política? *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* en los resultados en la práctica...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor consejero.
Silencio, señorías, por favor.
Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): ... los resultados en la práctica demuestran que ha sido útil para Canarias, lo demuestran, no solamente los resultados de cifras globales, lo demuestra mayoritariamente la opinión pública de esta comunidad, comparte la forma de hacer políticas del presidente y eso a ustedes les molesta mucho, les molesta enormemente. Y por más que insistan en su forma de hacer política le es fiel a sus principios, a su forma de entender la política, a su forma de tratar y de relacionarse con otras administraciones, especialmente por la política canaria. Y se lo digo yo que lo conozco muchísimo mejor que usted, en la defensa del fuero canario ni un paso atrás del presidente del Gobierno, ni un paso atrás en la defensa del fuero económico, pero es leal, con un proyecto común que es España... *(ininteligible)*, una cosa no es incompatible con la otra.

Después de todo este debate que hemos tenido ustedes nos han demostrado hoy en este pleno que Canarias está peor cualificada que el conjunto del Estado. No lo han demostrado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(La señora Dávila Mamely solicita el uso de la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Señora Dávila, dígame.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Pues, por contradicho y porque realmente el señor Franquis quiere que se lo pique menudito.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Dávila, señora Dávila, ¿me pide un minuto por contradicciones?

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Un minutito, un minutito.

El señor PRESIDENTE: Pero, ¿por contradicciones?

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Sí, por contradicciones.

El señor PRESIDENTE: ¿Con respecto a...?

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Respecto a los beneficiarios y que los canarios somos los que más nos beneficiamos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto. Bien, bien, tiene un minuto, tiene un minuto.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Mire, señor Franquis, usted está comparando a los beneficiarios que tienen el 100% de la gratuidad con los canarios que solo tienen el 50%, como le han hecho los numeritos a lo mejor no lo..., yo se lo pico menudito para que lo entendamos todos y se lo pico menudito significa que para usted poder comparar en términos de igualdad tendría que sumar también a los que se benefician del 30% de las guaguas y a los del 50% que van en trenes de alta velocidad y entonces empezamos a ponderar y las cifras son muy fáciles, es que le he dicho, son 450 millones, más 210 para el AVE.

Mire, señor Franquis, nosotros también estamos por el diálogo y por trabajar por nuestra tierra y por eso hoy le invito, a ustedes y a toda la bancada socialista, a que se unan a la proposición no de ley que vamos a defender en favor de la gratuidad del transporte público colectivo en nuestra tierra, en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Señor consejero, tiene un minuto.

Silencio, señorías.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): ... unos datos que no puedo comparar, pero cómo voy a comparar con los bonos que se utilizan de trenes en Canarias si no hay trenes, ¿y no es sentido común?, ¿cómo lo va usted a comparar con eso?, no hay trenes en Canarias. Usted me da un dato de los viajeros de tren en la península y quiere que yo lo compare con los datos en Canarias, no hay trenes en Canarias, no hay bonos en Canarias de trenes, no los hay, les doy los datos y los bonos que se hacen en Canarias, que si hace la enorme diferencia.

Y yo creo que esa propuesta de diálogo que hace usted, creemos desde este Gobierno y fundamentalmente el presidente, en esa forma de hacer política, la hemos hecho desde el primer día y lo haremos hasta el último día que estemos en este Gobierno. No solo lo digan háganlo, háganlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Damos por finalizada la comparecencia y continuamos con las proposiciones no de ley.

· **10L/PNLP-0496 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROTECCIÓN DEL VIÑEDO EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: En este caso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la asistencia personal, un servicio para la inclusión social.

Tiene la palabra...

Perdón, ¡ah!, disculpe usted, perdón, perdón, perdón.

Sí, un segundo. (Pausa).

Sí, señorías, habían solicitado los grupos tratar en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre la elaboración de un plan estratégico para la protección del viñedo en Canarias.

Por tanto, tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

La Federación Española del Vino aprobaba en su última reunión un manifiesto en defensa del paisaje del viñedo español en el que se pide establecer una serie de actuaciones estratégicas para proteger el viñedo como un patrimonio cultural, social, económico y paisajístico, emblemático y fundamental de nuestro país, que se enfrenta a una creciente y descontrolada y proliferada de proyectos, de infraestructuras energéticas y de transportes, así como actuaciones de carácter viario, industrial o ganadero con consecuencias irreparables sobre el paisaje vitivinícola.

El manifiesto comparte y apoya la necesaria descarbonización de la economía y el impulso de las energías renovables, pero apela a que se realice de manera ordenada, racional y transparente sin poner en peligro nuestro entorno natural y agrario, la estabilidad de las empresas vitivinícolas y el sustento de miles de familias. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Junto a la construcción de instalaciones energéticas, la proliferación de explotaciones ganaderas que generan malos olores muy cerca de las bodegas son dos de las amenazas concretas que afectan en gran medida el paisaje vitivinícola y que tienen una nefasta repercusión medioambiental, visual e incluso olfativa en viñedos, bodegas, haciendo peligrar apuestas estratégicas fundamentales como la puesta en valor del origen de nuestros productos, la preservación de los medios rurales tradicionales y el desarrollo del enoturismo responsable actividad sectorial esencial con una próspera tendencia.

En lo que a nuestra tierra se refiere, los vinos de Canarias representan a todas y cada una de sus islas, el paisaje, la tierra, el viñedo y una historia conformada por muchas mujeres y hombres, con sus sentimientos, sus fracasos y sus progresos. Sin duda alguna esta es la síntesis descriptiva de la realidad vitivinícola del archipiélago canario. Una realidad que se vertebra en cada comarca y en cada isla a través de la voluntad y unidad en el esfuerzo de todos y cuantos componen este subsector que nace en el viñedo y termina en la copa de vino.

Desde la certeza que ningún canario puede concebir el actual paisaje de sus islas sin sus viñedos y sus vinos, y que el mismo ha sido construido con el esfuerzo de muchos a lo largo de nuestra historia, es ahora responsabilidad de todos promover su protección y desarrollo ante su fragilidad y amenazas.

Cultivos con modernos sistemas de conducción y maquinización alivian actualmente el esfuerzo y aspiran a contribuir en la mejora de las rentas de los hombres y mujeres del campo. Bodegas con tecnología punta en sus elaboraciones y un sector cada vez mejor formado y más organizado están permitiendo que los vinos de Canarias recuperen la calidad y el lugar que nunca perdieron en su historia vitivinícola más gloriosa. Una calidad que, siendo reconocida mundialmente en concursos y certámenes, necesita constantemente de herramientas que faciliten su mayor divulgación y mejor conocimiento entre los consumidores, y qué mejor herramienta para ello que las once denominaciones de origen protegidas de nuestro archipiélago, figuras de calidad diferenciada que otorgan a nuestros vinos la protección de una normativa europea, que garantiza el cumplimiento de unos requisitos superiores a los exigidos para el resto de los productos vinícolas.

Por ello la presente proposición no de ley apelamos a la responsabilidad de las administraciones públicas canarias para fortalecer el marco regulatorio que permita blindar dicha protección y apoyen al desarrollo de alternativas de actividad económica sostenibles. Consideramos fundamental concienciar al tejido productivo canario y al conjunto de la opinión pública de nuestro archipiélago para hacer entender los retos y peligros a los que se enfrentan nuestro patrimonio vitivinícola.

También reclama la máxima atención a la biodiversidad, el equilibrio y la preservación de nuestro entorno natural como recurso esencial de la actividad vitivinícola y el fomento de prácticas sostenibles con las que el sector vitivinícola está plenamente comprometido y de actividades complementarias como el enoturismo que contribuyen a la sostenibilidad y al desarrollo de los valores naturales y culturales de los territorios del vino.

La posible debilidad del sector vitivinícola en la cadena de valor del vino de Canarias hace de suma importancia ahondar en este tema, tal y como proponemos en la presente proposición no de ley, con carácter prioritario y estratégico. Una estrategia que debe fundamentarse en cuatro ejes básicos para impulsar el sector vitivinícola de nuestras islas. En primer lugar, fomentando el incremento de plantación de nuestras variedades propias de uva. En segundo lugar, ayudando a los nuevos viticultores en la recuperación... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional),* gracias, presidenta.

Decía que una estrategia que debe fundamentarse en cuatro ejes básicos para impulsar el sector vitivinícola de nuestras islas. En primer lugar, fomentando el incremento de plantación de nuestras variedades propias de uva. En segundo lugar, ayudando a nuestros viticultores en la recuperación de la

mayor cantidad posible de terrenos de cultivo destinados a la labor de la vid, así como la recuperación y puesta en marcha de bodegas destinadas a elaboración. Y, en tercer lugar, apostando por la formación en el oficio de labores del cultivo de la vid profesional y producción del vino. Y, por último, en cuarto lugar, haciendo un esfuerzo en el desarrollo y promoción del enoturismo y las distintas rutas enoturísticas de nuestro archipiélago, además de fomentar... el fomento de la gastronomía con nuestros productos de kilómetro cero.

Lamentablemente el sector del vino en Canarias en su conjunto presenta a día de hoy en la viticultura elementos de mayor debilidad e inestabilidad, siendo como está es el elemento clave para soportar un desarrollo sostenible y duradero del sector del vino en su conjunto.

Por todo lo expuesto, les solicito el voto favorable a esta presente proposición no de ley y consecuentemente la propuesta elaboración de un plan estratégico para la protección del viñedo en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Disculpe por el tiempo... (*ininteligible*) un error de la... (*ininteligible*) mesa.

Hay una enmienda conjunta, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada agradecer a los grupos de la oposición y al proponente también porque nos hayan permitido presentar esta enmienda *in voce*. Que hemos presentado como un nuevo punto de adición, un punto número dos, en el que en el sentido de que en la elaboración del plan estratégico se contemplen las bases de las directrices del suelo agrario para que prevalezca así esa protección del suelo agrícola y en especial el dedicado al viñedo y a la actividad vitivinícola.

No nos cabe duda de que con las directrices de ordenación Canarias tiene la oportunidad para desarrollar una normativa que sea más útil para el sector primario y que contribuya, a su vez, también a revivir y dinamizar la economía de las zonas rurales.

Desde nuestro grupo consideramos que esas directrices de ordenación del suelo agrario deben completarse y trabajarse de forma transversal con otras áreas del Gobierno de Canarias y, entre otras cuestiones, para conseguir una mayor agilización administrativa a la hora de permitir nuevas instalaciones que favorezcan la pervivencia del sector primario y, de esta forma, ayudar también a lograr el tan ansiado cambio generacional y, a ser posible, que los jóvenes quieran afrontar también el reto de la actividad agraria.

Dicho esto, leí recientemente el informe *Diagnóstico de la viticultura en Canarias*, un documento de diciembre del año 2020, muy conciso y gráfico, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y publicado en la web del departamento en junio del año 2021, un documento muy interesante en el que se persigue acometer actuaciones dirigidas a detectar y corregir los problemas de la viticultura en Canarias, dada su importancia como cultivo tradicional y su impacto social tradicional, paisajístico, y su papel también, por supuesto, en la ocupación del suelo. Tal y como se expone en el documento, el cultivo de la vid es el segundo más importante en nuestra tierra, en Canarias, teniendo en cuenta la superficie que ocupa, tras la del plátano, siendo apenas el 1 % de las 950 000 hectáreas cultivadas en España.

En Canarias hay 11 denominaciones de origen protegidas de vino, de un total de 96 denominaciones de origen y 46 indicaciones geográficas protegidas en España, datos que nos indican la importancia que tiene el sector vitícola en Canarias. El informe, además, recoge un análisis por islas en el que se expone una serie de consideraciones finales donde, por ejemplo, indica que en Canarias coexisten dos tipos de uva, una más profesionalizada y otra que es más artesanal o tradicional y que esta última está en retroceso en todas y cada una de las islas.

Hay una problemática común, que es la falta de agua de riego y las escasas precipitaciones que hemos tenido en los últimos años, lo que afecta, por supuesto, a estos cultivos de secano de todas las islas. De hecho, indica que en muchas áreas las parcelas solo podrían ser recuperadas para el cultivo replantándolo.

Hay que tener en cuenta que, según el sector vitícola de las islas, el abandono de la superficie de cultivo de viña o su reconversión para dedicarla a otros más rentables no ha parado en los últimos años. En solo una década, Canarias ha perdido algo más de 2400 hectáreas.

Y, por otro lado, el documento refleja también las estructuras de las explotaciones de viña, refleja que siguen siendo muy poco o nada rentables para la pequeña dimensión de las mismas, si bien se dice que el promedio por explotación ha ido incrementándose en los últimos años y, además, se hace referencia a que en la edad media de los viticultores será complejo introducir nuevos cambios en las técnicas de cultivo de

mucha superficie y que esto, a su vez, puede favorecer la terciarización de la actividad, con empresas de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Perfecto, muchas gracias, señora presidenta.

Y, asimismo, también este informe hace referencia, por sus características, a que es muy difícil el relevo generacional, se expone que la incorporación de los jóvenes agricultores, principalmente dedicados a la viticultura, es muy poco frecuente si no están vinculados a esa actividad como bodegueros, por tanto, yo creo que la elaboración de ese plan estratégico para la protección del viñedo es esencial y tiene que ser primordial para asegurar y que perdure esta actividad agraria que vemos como, según cada año que pasa vamos mejorando nuestros productos, la calidad de nuestros caldos, de nuestros vinos, es reconocida mundialmente y por lo tanto creo que merece de esa protección.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea. Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz, cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, es...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Sí, gracias.

Es oportuno el debate, no solamente porque estamos en época de vendimia, sino también porque han pasado algunas cosas en los últimos años que condicionan bastante, en fin, la producción, está matizando la producción vitivinícola en las islas, una de ellas es, efectivamente, la pérdida de hectáreas dedicadas al cultivo del vino, como se ha señalado el señor Chinaea, unas 2400 hectáreas, por diferentes problemas, y yo espero que en lo fundamental sea porque otras variedades, otros productos agrícolas, necesitan ese terreno, yo creo que ha habido un cambio, la gente ha quitado la viña porque ha deseado plantar otro tipo de productos más rentables, aunque también ha sido, también, un problema de competencia, el mercado del vino va en aumento, es una demanda constante, y se ha reducido también la cantidad de uvas producidas, pero eso también implica que, por ejemplo, en el último año haya aumentado bastante el pago, está, en islas como Lanzarote, alrededor de los 3 euros por kilo de uva los agricultores, y también en otras islas más vitivinícolas pues también está el producto en alza.

Una cuestión también que ha pasado y que ha sido bastante de agradecer es la modernización del sector y toda la intervención de los enólogos en los consejos reguladores ha mejorado notablemente los vinos de Canarias, algunas islas también han recuperado el antaño producto perdido, como en Gran Canaria, se ha recuperado bastante, en fin, que no estamos en un momento muy complicado para la producción vitivinícola, ¿no?, estamos en un momento yo creo que, en fin, adecuado.

Yo lo que no entiendo tampoco de la exposición, de la exposición por lo menos de la exposición de motivos del señor De la Puente es el antepenúltimo párrafo, cuando plantea algunos problemas a los que se enfrenta la producción vitivinícola. Es verdad que la gran cantidad de terrenos que se están utilizando para la implantación de energías renovables, básicamente en este caso no solamente molinos sino también placas fotovoltaicas es un problema, ¿no? En ese sentido estamos de acuerdo en que aquí ha habido un problema de planificación, usted lo señala en el párrafo anterior, un problema de planificación y ordenación que está afectando, esto, a la agricultura pero también a la... en fin, a lo visible, ¿no?, en Canarias al paisaje y demás, ¿no? Yo creo que es necesario una planificación y una ordenación de todos estos asuntos.

Lo que no estamos tan de acuerdo es que las granjas o la producción ganadera esté afectando al sector vitivinícola, ¿no? Usted lo plantea aquí, dice, son dos de las amenazas, una es la proliferación de explotaciones ganaderas, que generan malos olores y tal cerca de las bodegas. Bueno, eso no lo compartimos mucho, ojalá que sigan proliferando las explotaciones ganaderas, pero sí me parece que es necesario el que se tengan en cuenta en ese plan estratégico, ¿no?, y que se tengan en cuenta las directrices de ordenación del suelo agrario para que efectivamente podamos seguir disfrutando de esa cultura, como usted también bien señala es una cultura que tenemos, y además cada vez se apunta más gente, y nos parece muy interesante porque también es diversificar y a fomentar también el sector primario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz. Turno para Nueva Canarias, señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Nueva Canarias apoyará esta proposición no de ley, me parece interesante.

Cuando hablamos del sector vitivinícola en nuestra tierra estamos hablando probablemente de uno de los sectores más importantes, más innovadores, con más tradición y con más futuro. Por eso la importancia de ese plan estratégico que aborde distintas cuestiones.

Cuando abrimos una botella de vino... (*ininteligible*) esperemos, cada vez más es así, de nuestra tierra estamos bebiendo paisaje, yo creo que en cada uno de los lugares, cada uno con sus características, pero la mayor expresión es La Geria, por ejemplo, en Lanzarote. Estamos bebiendo, estamos bebiendo cultura, costumbres. Yo creo que quizás la mayor expresión en ese ámbito con trascendencia económica pero con un arraigo popular, cultural importante, son los guachinches en la isla de Tenerife, algo, digamos, además con sello propio, identidad propia.

Y podríamos seguir isla por isla identificando aspectos fundamentales, municipios, zonas concretas que alrededor del cultivo del vino con una trayectoria histórica fueron desarrollándose.

Pero a mí me genera una cierta ilusión el auge que en los últimos años, en sitios donde esto no era habitual, hablo por ejemplo de Gran Canaria, que no digo que no existiera el vino, pero ha habido un salto de calidad importantísimo, algo que empieza también a ser genérico en el resto de islas, donde quizás no digo que no hubiera calidad pero cada vez cuesta encontrar, ahora sí que cuesta encontrar un vino malo. Y esto es muy importante. Y en una isla como Gran Canaria, por cierto donde además hemos ganado en hectáreas dedicadas al cultivo de la vid, por lo tanto, atisbos de esperanza; o en Fuerteventura, lo desconocía hasta hace aproximadamente un año y medio, donde también hay una bodega con un vino de extraordinaria calidad. Porque estábamos acostumbrados al vino palmero o al vino de Tenerife o en El Hierro, por supuesto en Lanzarote, y vamos descubriendo en cada isla la importancia de este cultivo que, como digo, pues tiene una serie de valores que van mucho más allá de los relacionados estrictamente con el del sector primario.

El vino además es una expresión también de esa... del valor añadido que supone en ocasiones la transformación de producto, que por sí mismo es importante, pero en la transformación genera rentas muy importantes también a las familias de manera fundamental y a las empresas que se dedican a esto.

Por tanto, tener un plan estratégico con visión de futuro, que proteja el viñedo, además aterrizando las características de cada uno, no solamente de las islas sino de los distintos territorios de los distintos cultivos, por cierto, algunos de ellos únicos en el mundo, una singularidad importante y que tenemos que reconocer, y a partir de ahí espero también que en ese plan estratégico del viñedo, además de los elementos sobre el territorio, fundamentales, haya un apartado específico, es importantísimo, de la promoción de estos vinos por supuesto para el consumo de los que aquí vivimos, el consumo de los que aquí nos visitan, y para esto es relevante que el conjunto también del resto de sectores económicos, de manera muy especial el sector turístico, tome relevancia, porque vuelvo y reitero, no solamente es importante porque quienes lo hacemos probamos un producto único en el mundo, sino porque va a seguir contribuyendo a preservar un paisaje extraordinario, una cultura extraordinaria y unos hábitos y unas prácticas en materia agraria que están diversificadas y que son capaces también de complementar renta de una manera muy localizada en cada una de nuestras islas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Socialista, señora Nayra.

Adelante.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Nosotros evidentemente vamos a... estamos a favor de este plan de recuperación del sector del viñedo en Canarias.

Sabemos que el Gobierno está trabajando, está mostrando su compromiso, sobre todo trabajando en esas directrices de ordenación del suelo agrario que para el sector primario y, concretamente, para el sector vitivinícola ha sido uno de los principios escollos, la ordenación de los suelos agrarios que en ocasiones se ven sometidos a fuertes presiones debido a esa normativa urbanística.

Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística han dificultado el crecimiento, el desarrollo y la modernización de las instalaciones agropecuarias. Sabemos que el Gobierno ya tiene aprobado el avance de estas directrices que van a facilitar, sin ninguna duda, el crecimiento y el uso del suelo agrario, sobre todo en el sector del viñedo.

Sin ninguna duda, el objetivo de las DOSA es la protección del suelo agrario y de las actividades agrarias que se desarrollan en esos suelos, así como la preservación de los agrosistemas que presentan

estos valores relevantes para Canarias por su carácter etnográfico, por su carácter cultural y paisajístico que, además, trae aparejado el sector del vino.

Canarias tiene las denominaciones de origen que son los consejos reguladores del viñedo, que son los que están ayudando realmente a recuperar el sector vitivinícola en Canarias. 11 organizaciones de denominaciones de origen de los vinos, por lo tanto, es un sector al que hay que reconocerles el esfuerzo, el compromiso que ha supuesto la transformación y la modernización de este sector en Canarias.

El Gobierno de Canarias, además, incrementa en un 30% de las ayudas a las denominaciones de origen, también las ayudas por hectáreas, las ayudas a los jóvenes viticultores. Sin ninguna duda, a este Gobierno y a los canarios y canarias les preocupa el retroceso que pudiera darse por hectárea de cultivo, por eso, en esas directrices de ordenación se incluye el suelo agrario.

El Gobierno aprobó el pasado 3 de junio un decreto con las ayudas al Posei, dos tipos de ayudas: la ayuda a la transformación y al embotellado de vino y la ayuda a la mejora de la competitividad en la comercialización exterior, que van a facilitar que el vino de Canarias se exporte a otros lugares. Estas ayudas van dirigidas a reducir sobrecostes y reforzar, como decía, a la competitividad. Con todo esto que hace el Gobierno además entendemos que debe llevar aparejado este plan, sobre todo con los actores principales de este sector, muy importante que el sector sea partícipe de todos estos hitos.

Y aprovecho la ocasión que me brinda esta iniciativa que trae usted, don Ricardo, para felicitar al sector por su esfuerzo, por su compromiso de llevar los vinos canarios de muchísima calidad más allá de nuestras fronteras y, sobre todo, poniendo el nombre de Canarias, en letras mayúsculas, en color tinto, blanco y afrutado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Para fijación de posición, señor Fdez. de la Puente, un minuto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Se acepta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Tiene la palabra el Grupo Popular.

Señor García, adelante.

García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, la PNL que se pretende aprobar hoy con este plan estratégico para la protección del viñedo en Canarias pues dice todo aquello que sabemos sobre el cultivo de la vid, expone las bondades conocidas de nuestros vinos, reconocidas aquí en nuestras islas y reconocidas también a nivel internacional. Y, efectivamente, ya desde hace varios siglos nuestros caldos eran embarcados hacia puertos europeos, peninsulares, por su calidad reconocida. Y, fíjense ustedes, se paga mejor y más pronto la uva y aún así hay un retroceso año tras año.

Hasta el 2013 no se permitía plantar nuevas superficies por aquel famoso cupo, ahora sí y aun así no se ha disparado la superficie de nuevos cultivos y nuevas superficies plantadas y les cuesta a nuestros jóvenes entrar en este sector.

El REA subvencionaba traer vinos, ya no, y aun así tampoco se ha impulsado el sector vitivinícola en Canarias.

Por tanto, ¿qué es lo que está pasando y qué es lo que deberíamos hacer desde las instituciones para, efectivamente, frenar ese retroceso y ese deterioro? Pues, desde el Partido Popular tenemos claro que este plan tiene que hacerse con el consenso de todos los consejos reguladores, de todo el sector, que son los que conocen, pero, sobre todo, con medidas que también demandan desde otros ámbitos del sector primario, en el caso del sector del vino, pues permitir los accesos y hacer esas pistas a muchas fincas que ahora mismo incluso se les permitiría, por ejemplo, hacer una construcción de una bodega, pero a las que no se les permite hacer un acceso porque hay muchos planes de ordenación insulares que protegen estos territorios rurales, parques rurales muchas veces y que impiden hacer esas nuevas pistas, pues, eso es una demanda. Los coches son los burros del siglo XXI, antiguamente se accedían con animales de carga y hoy en día muchos viticultores ven la dificultad de poner en marcha nuevas superficies de cultivo porque no se les permite entrar.

Yo creo que también las subvenciones, que también comentaban por aquí, a jóvenes agricultores tienen que tener una apuesta más y mejor y más contundentes.

Yo creo que el agua también, ahora mismo el cultivo de secano ya no es viable muchas veces por las sequías tan extremas que estamos sufriendo en Canarias. Y, por tanto, tiene que haber una apuesta en los sistemas de riego, en las impulsiones y, sobre todo, basándonos también en esas nuevas tecnologías, tecnologías solares, renovables, que permitan impulsar y llevar el agua a esas zonas de viñedos que actualmente carecen del mismo.

Muchas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Nacionalista, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Primero agradecer a don Ricardo de la Puente que haya traído esta iniciativa. Es evidente que el Grupo Nacionalista vamos a votar a favor de un plan estratégico para la viña y para el vino, y también, como usted también ha aceptado, la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno también nos parece interesante.

Dicho esto, yo también quería argumentar que el vino evidentemente es historia, es cultura, es tradición, es paisaje. Yo en primer lugar quiero reconocer a todas las mujeres y los hombres que han trabajado históricamente para conseguir lo que hoy tenemos. Algunos de los intervinientes ya lo han dicho. Ha cambiado mucho el sector del vino, ha mejorado en los últimos años, antiguamente íbamos a la restauración canaria y casi casi no encontrábamos vino canario, hoy en día yo creo que esa concienciación que nos han transmitido los hombres y mujeres que han trabajado en el campo durante años y años yo creo que está calando en la sociedad y tenemos que seguir insistiendo en ello, para seguir dignificando esto.

Dicho esto, evidentemente, hay un estudio diagnóstico que la consejería encargó en el 2020, interesante, tiene algunos puntos donde dice dónde debería ir este plan estratégico, incluso están consultados todos los consejos reguladores que tenemos en Canarias de la viña y el vino para ver los problemas. Lo que sí me gustaría decir desde el 2020 tenemos esto, hasta ahora de esos puntos no se ha hecho nada. Aquí se han nombrado algunos como el agua, como el acceso, como la regulación, que es importantísimo. De todos los viñedos anterior al 2013, paradójico, el Gobierno de España no permitió que antes del 2013 se plantaran viñas nuevas y a partir del 2013 el 1 de enero sí se permite. Es completamente injusto. Dice arráncalo y plántalo nuevo. Una de las cosas importantes. ¿Para qué? Para que todos estos viñedos, estas hectáreas de cultivo en Canarias que están de manera irregular puedan, primero, regularizarse, tener subvenciones, y poder vender a un consejo regulador.

Evidentemente yo creo que tenemos mucho por hacer y tenemos que trabajar. Pero también todas las... *(ininteligible)* yo estoy completamente convencido que lo que era la Ley 5/2021, de 21 de diciembre, que modifica la ley del suelo, yo sí quiero advertir una cosa, lo que se decía cuando nosotros la ley del suelo, en la pasada legislatura, de que desprotegíamos el suelo, con esta modificación, no lo digo yo, no lo digo yo, lo dicen las organizaciones agrarias de Canarias, se desprotege más. Cuando nos criticaban, cuando se aprobó la ley del suelo, que estábamos desprotegiendo el suelo agrario... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que se blindó lo que quiero advertir que estando de acuerdo con la enmienda, completamente de acuerdo con la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, sí quiero decir que esta Ley 5/2021, de 21 de diciembre, desprotege, cuidado, desprotege más el suelo y permite instalaciones, por ejemplo, de energías renovables y otro tipo de instalaciones que antes no se permitían cuando se aprobó la original ley del suelo. Con lo cual lo quiero advertir. Esta enmienda completamente de acuerdo, pero fueron los grupos que apoyan al Gobierno los que modificaron la ley del suelo y ponen en duda la protección de suelo agrario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Quintero.

Una vez debatida la proposición no de ley, procederíamos a su votación. Llamo a votación.
(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).
(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(pausa)*.

Gracias, señorías.

57 votos emitidos; ningún voto en contra, ninguna abstención, 57 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0393 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ASISTENCIA PERSONAL, UN SERVICIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día.

En este caso, sin salvo error de la Presidencia, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la asistencia personal, un servicio para la inclusión social.

Tiene la palabra, señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, o buenas tardes ya, señorías.

Señorías, uno de los principales objetivos a los que debemos responder es la atención a las personas que se encuentran en situación de dependencia y atender sus necesidades para que puedan desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Los cambios demográficos y sociales que se están produciendo en los últimos años han provocado un incremento de la población en situación de dependencia, tanto por el importante crecimiento de las personas de más de 65 años como por el considerable aumento de aquellas personas que superan los 80 años de edad. En Canarias en el año 2027 la población mayor de 65 años se incrementará un 35 %, lo que va a suponer que 425 000 personas en esta tierra estarán en esta franja de edad dentro de tan solo cinco años. Por tanto, la atención a este colectivo de población debe ser un objetivo ineludible y debe requerir de una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad.

Por la necesidad de garantizar a la ciudadanía y a las propias comunidades autónomas un marco de recursos y servicios para la atención a la dependencia nació la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, impulsada por el Partido Socialista. Esta ley, que reconoce la existencia de un derecho y establece un conjunto de prestaciones económicas y servicios, es uno de los instrumentos fundamentales para responder a la necesidad de la atención a las personas en situación de dependencia, la promoción de su autonomía personal y mejorar, en definitiva, su calidad de vida.

Una de las medidas fundamentales para favorecer la autonomía personal de las personas dependientes es poder contar con la colaboración de una figura profesional que les preste asistencia personal, con el objetivo de fomentar su autodeterminación y su independencia y ayudarlas a realizar las tareas y acciones que no pueden hacer por sí mismas.

Por tanto, la asistencia personal es una herramienta básica para que las personas que necesitan esta ayuda desarrollen, en igualdad de condiciones al resto de la población una vida independiente y de calidad. En la ley de dependencia se recoge, en su artículo 19, que la prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia en cualquiera de sus grados. Sin embargo, a pesar de que la asistencia personal es un derecho de las personas con discapacidad, nuestro ordenamiento jurídico carece de una regulación general de dicha figura, por lo que resulta necesario regular el acceso a esta prestación. Por ello, desde el Grupo Socialista, hemos presentado esta proposición no de ley para impulsar la efectiva aplicación de las medidas relativas a la regulación y el desarrollo de la figura de la asistenta, del asistente, personal y solicitar la inclusión de esa figura de asistencia personal en el fichero de especialidades vinculadas al catálogo de cualificaciones del Servicio Público Estatal de Empleo.

Desde el Grupo Socialista, valoramos el compromiso y el esfuerzo que están realizando tanto los gobiernos de España como de Canarias para poner en marcha el plan de choque contra la dependencia y sacarla del olvido y del abandono que ha sufrido por gobiernos anteriores durante tantos años y, si bien es cierto que aún nos queda mucho por hacer, como manifestaba ayer el presidente Torres en esta misma Cámara, no es menos cierto que el incremento de presupuestos, el aumento de recursos humanos y el aumento de acciones están logrando que hoy se mejoren los servicios y las prestaciones para la atención de las personas dependientes en Canarias.

Con la presentación de estas propuestas, desde el Grupo Socialista pretendemos ofrecer herramientas a las personas dependientes o con discapacidad para que les permitan obtener un mayor grado de autonomía y llevar a cabo su propio proyecto de vida de forma independiente y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Con la aprobación de esta proposición no de ley estaríamos dando un paso más para seguir avanzando hacia una Canarias más justa, más igualitaria y más inclusiva, y estaríamos alcanzando derechos que mejoren las condiciones de vida de muchos canarios y de muchas canarias, por eso esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para que esta propuesta sea aprobada aquí hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas, así que vamos con el orden de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, yo creo que todos somos conscientes de lo importante que es para las personas que tienen una discapacidad intelectual o de movilidad, del desarrollo, puedan contar con un asistente personal que les permita desarrollar con plenitud su proceso vital.

Como recoge la proposición no ley, esta figura es algo incipiente en nuestro país, pero a pesar de ello pues ya hay experiencias piloto impulsadas por algunas organizaciones, como es el caso en Gran Canaria de la organización Plena Inclusión, y que nos trasladan están teniendo un impacto muy positivo en la vida de estas personas.

Este servicio, esta figura, también se contempla dentro de los objetivos recogidos por la convención y la estrategia europea sobre discapacidad, sin embargo, como digo, todavía son pocos los lugares, en caso de Canarias, pues, no se recoge específicamente en nuestra legislación el desarrollo de esta figura de la asistencia personal.

La mayoría de las personas que tienen este apoyo es porque se lo pagan de forma privada, es un coste que tienen que asumir y, por tanto, es importante trasladarle al Gobierno de España la necesidad de regular esta figura, aunque sí que aparece en la ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia no se ha desarrollado, y eso hace que en Canarias cuando hay personas que solicitan este servicio al Gobierno pues sea rechazada esa solicitud.

Sin embargo, sí hay otras comunidades autónomas que sí que han desarrollado y regulado ya esta figura. Es el caso de Cataluña, en el que sí que se facilita a las personas con dependencia el acceso, pues que puedan tener el apoyo de un asistente personal pues por ejemplo para el acompañamiento, actividades laborales y educativas y también la prestación de este apoyo para la integración laboral, aunque de forma limitada unas horas al mes; o en Castilla y León, donde se ha avanzado también para que esta figura del asistente personal ha sido también regulada para atender la soledad de las personas mayores o personas con parálisis cerebral.

Por tanto, yo voy a apoyar esta iniciativa para que el Gobierno de España regule esta figura para cuando se solicita en Canarias pues la respuesta por parte de la consejería sea afirmativa, aunque también podemos avanzar en Canarias al margen de lo que haga el Gobierno de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda yo creo que las administraciones públicas tenemos el deber de seguir trabajando por una sociedad más inclusiva, yo creo que esta figura precisamente ayuda sobre todo a eso, y precisamente en mi grupo parlamentario allá por el mes de junio del año 2020 hacía una pregunta a la señora consejera de Derechos Sociales –que aprovecho para saludar y agradecerle que se encuentre hoy aquí–, y era precisamente para saber que qué acciones estaba haciendo su consejería y este Gobierno de Canarias para desarrollar la figura de este asistente personal en dependencia, una figura que ya recoge también la ley de dependencia hace ya más de quince años y que aún falta desarrollarla.

Sin duda yo creo que es importante esta figura porque se ajusta a las necesidades y también a las exigencias de los usuarios y los familiares y sin duda pues esto repercute en la calidad de vida y en el bienestar no solo de esa persona con discapacidad sino también a sus propios familiares o a su entorno.

Es por ello que nos parece tremendamente necesario su desarrollo y que las personas dependientes en las islas pues tengan la opción de poder elegir esta prestación, y hay que tener en cuenta que precisamente eso, disponer de un asistente o asistenta personal posibilita la independencia de estas personas, es un recurso para lograr una vida más independiente. Cosas tan simples como ser acompañadas a un supermercado, preparar alimentos, acudir al médico, el cuidado del hogar, el apoyo escolar, salir a pasear, en fin, cuestiones tan cotidianas que para nosotros son tan normales y que podrían realizar también ellos.

De hecho, por lo que he podido contrastar en base a la última estadística del mes de julio del Imsero son 11 las comunidades autónomas que contemplan la figura del asistente personal, es decir, este servicio solo lo representa el 0,5% de las prestaciones reconocidas a las personas dependientes en España.

Y ahora que estamos en el marco de los presupuestos generales del Estado para el año 2023 quizás sea el momento de retomar y fijarnos en aquellos que ya tienen implantado este modelo y que ya lo tienen mucho más avanzado, como puede ser Castilla y León y el País Vasco, para fijarnos en ellas y por supuesto poderlo implementar en nuestra tierra.

Y por último, si el señor presidente me deja... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). Conociendo estos datos, y a raíz del marco del nuevo modelo de cuidados de larga duración y teniendo en cuenta las observaciones que realiza el comité sobre derechos de las personas con discapacidad, parece lo más conveniente que el Gobierno estatal y las comunidades autónomas sigan trabajando en la búsqueda de una fórmula común para el desarrollo de esta figura recogida en la ley de dependencia, y sin duda la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.
Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya.

Como bien dice la proponente, en la exposición de motivos, en España la asistencia personal es un concepto relativamente nuevo y tiene un largo camino por recorrer social, jurídica y administrativamente. La propia ciudadanía y el colectivo de personas con discapacidad desconocen a veces esta figura. A nivel jurídico, por tanto, es necesario la regulación de diferentes ámbitos de la asistencia personal como es el acceso a la prestación.

Los objetivos específicos del asistente son facilitar la toma de decisiones y la participación activa de estas personas, prestar el apoyo necesario para llevar a cabo su propio proyecto de vida independiente, ayudar a reducir o eliminar el estrés que se produce entre la persona con discapacidad y su entorno familiar, aumentar la satisfacción respecto a la constitución de una vida autónoma, fomentar la responsabilidad de las personas con discapacidad en relación a este servicio y evitar, y esto nos parece muy importante, la institucionalización o los ingresos residenciales no deseados.

Podemos decir, por tanto, que la figura del asistente personal es una herramienta humana que va a permitir la inclusión social y el desarrollo de la persona dentro de su entorno, por eso estamos muy de acuerdo con esta proposición no de ley, tanto en su punto número uno como impulsar la efectiva aplicación de las medidas relativas a la regulación y al desarrollo de la figura del asistente personal; como el segundo punto que dice: solicitar la inclusión de la figura del asistente personal en el fichero de especialidades vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones del Servicio Público de Empleo, concretamente en la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad, permitiendo ello la especialización de la figura profesional prestadora del servicio.

Y tal como dijimos justamente ayer sobre el desarrollo reglamentario de los perros de asistencia para las personas con discapacidad visual es importante destacar que estamos legislando y ensanchar derechos para las personas con discapacidad para que puedan tener el máximo de autonomía de accesibilidad y, por tanto, de igualdad. Pero también estamos reconociendo, al legislar sobre estos derechos para las personas con algún tipo de discapacidad o nivel de dependencia, estamos creando nuevos nichos de trabajo en el marco de los cuidados y, por tanto, contribuyendo a la generación y diversificación del empleo cualificado.

Así que nuestro apoyo total por las dos cosas que significan, ensanchar derechos y generar empleo.
Gracias por la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el señor Campos, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Señora González.

Nueva Canarias va a apoyar la iniciativa que usted presenta en el día de hoy y nos parece muy acertada.

Ya en el año 2006, cuando se aprobaba la... (*ininteligible*), la ley de dependencia, recogía la prestación económica para la asistencia personal, cierto es que recogía y, además, se establecían ahí las finalidades y objetivos, pero no desarrollaba la figura como tal. Es lo que usted plantea, creo que es necesario, además, a ser posible, de manera urgente la regulación de esa figura y un elemento también esencial, muy importante desde el punto de vista también de la empleabilidad, solicitar la inclusión de la figura del asistente personal en el fichero de especialidades vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Yo no voy a extenderme mucho, creo que ya se han planteado las necesidades, la importancia, un elemento esencial que facilita a aquellas personas que lo necesitan el asistente personal, entre otras muchas cuestiones cubren necesidades elementales para ellos, tiene además, digamos, una derivada también muy relevante y es permitir la permanencia, cuando se decida, la permanencia en el hogar en lugar de tener que trasladársele casi por obligación a residencias para poder continuar con una vida normalizada donde se le pueda atender de forma adecuada.

Por tanto, nos parece una figura muy relevante. En ese sentido, creo que es esencial, es uno de los grandes éxitos a la hora de la configuración, del diseño en su día de la ley de dependencia la capacidad de elaborar múltiples respuestas para que en el PIA, en el plan individualizado, una vez que se evalúe ser capaces de otorgar a cada una de las personas que así lo necesiten, pues, la figura concreta, el servicio, la prestación más adecuada a sus características específicas. Creo que esta es una de ellas fundamental y, por tanto, en ese desarrollo importante en el ámbito de la dependencia, a nivel general, pero también en Canarias, la regulación es esencial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez tiene la palabra.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy es muy importante, lógicamente, que destaquemos la figura de esas personas que se dedican a la asistencia personal, esas personas que apoyan a otras personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que pueda tener una vida independiente. Son esas personas que apoyan en todos los ámbitos de la vida para mejorar la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Tristemente en España hay miles y miles de personas a los que no solemos tener en cuenta, por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual, a las personas con autismo, a las personas con parálisis cerebral, a veces nos olvidamos de la existencia de estas personas y a veces presentamos iniciativas que son buenas en el fondo pero lo que tienen que ser o ir más allá de lo que podamos recoger en la exposición de motivos o en el acuerdo.

Mire, yo aquí tengo un acuerdo del Senado, donde viene a decir instar al Gobierno de España a seguir trabajando. Pero es que siempre seguimos instando al Gobierno de España a que siga haciendo... (*ininteligible*) y al final no vemos los resultados. Y eso es un error que estamos cometiendo. Eso es un error. Porque estas iniciativas con esos acuerdos de instar al Gobierno de Canarias o al Gobierno de España a que siga, que siga, que siga, no llegan a nada, no llegan a ellos y estas personas nos necesitan y necesitan de una regulación. ¿Para qué? Para mejorar, primero, la calidad de vida de esas personas dependientes que necesitan de esas otras personas, que son los asistentes o las asistentes personales.

Pero si aterrizamos y nos quedamos aquí en Canarias, no solo instar al Gobierno de España, sino si instamos al Gobierno de Canarias a que ponga algo en marcha, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias para regular la asistencia personal en nuestra tierra? A día de hoy, puede ser que se me haya escapado, pero no conozco ninguna iniciativa que haya liderado el Gobierno de Canarias para ayudar a estas personas, a estas familias que necesitan de una regulación para poder atender a sus personas dependientes, a sus personas con discapacidad.

Por lo tanto, lógicamente, el Partido Popular va a apoyar esta PNL, pero sí es verdad... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) tenemos que hacer un análisis serio, exhaustivo, de este problema que tienen las familias con esas personas dependientes, con esas personas con discapacidad.

Pongamos en marcha programas activos en nuestra tierra, en Canarias, que el Gobierno de Canarias copie otros modelos, como el de Castilla y León, y otras comunidades autónomas, como la de Cataluña, porque aquí en Canarias estamos todavía a cero... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Ya le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor. Nos parece que es muy importante el reconocimiento a la figura del asistente personal. Y por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa.

Porque estamos de acuerdo en el fondo, pero no me voy a reprimir de no decirle lo que siento. No estoy de acuerdo en la forma. Me parece muy hipócrita que vengamos aquí a decir que pedimos el voto de todos

los grupos para que a partir de hoy las personas tengan un nuevo derecho, este derecho lo tienen desde que se aprobó la ley y el Estado y las autonomías tenían que haberlo hecho cumplir.

Digo que no estoy de acuerdo con la forma, porque hasta donde yo sé gobiernan ustedes en Canarias y en el Estado, y años después venir aquí con una PNL a pedir el voto a favor para que se cumpla algo que la ley exige, yo no lo termino de entender. No entiendo cuál es el avance en que este Parlamento pida por unanimidad al Gobierno de Canarias que pida al Gobierno de España que haga algo. Gobierno de España que son ustedes. No entiendo cuál es el papel de diputados, diputadas, senadores, senadoras, de sus formaciones políticas que apoyan al Gobierno y que podrían perseguir el cumplimiento también de la ley, no entiendo qué hacemos debatiendo algo que compartimos todos, no solo que es importante, no solo que es necesario, no solo que es obligado por ley, no sé qué hacemos hoy aquí hablando de instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España para que cumpla. Gobierno del mismo color. No lo entiendo, que darle la vuelta para tratar de aparentar que hacemos algo, que queremos hacer algo que no hacemos.

¿Y cómo pedimos al Gobierno de Canarias que inste al Gobierno del Estado que cumpla una iniciativa del Parlamento de Canarias que se vota por unanimidad, cuando el Gobierno de Canarias no cumple las iniciativas que aprobamos por unanimidad? ¿Cómo vamos a pedirle al Estado que sí cumpla lo que aquí no se cumple? Porque si el Gobierno de Canarias cumpliera todas las iniciativas que hemos aprobado esta legislatura, todavía podría dirigirse al Estado y decirle oiga, cumpla usted el mandato del Parlamento canario. Pero es que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* me parece que no hay muchos argumentos para reclamarle a nadie que cumplan un acuerdo parlamentario por unanimidad, cuando en Canarias no se cumple.

Insisto, nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley, para que sirva como reconocimiento a tantos asistentes personales que parece que no existen, y para darles las gracias por su trabajo. Pero esta no es la forma. Si ustedes quieren cumplir la ley, cúmplanla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías.

Vamos a llamar a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. Ruego ocupen sus escaños.

Muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos.

Gracias, señorías.

54 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 54 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad, muchas gracias.

· **10L/PNLP-0493 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ampliación de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado.

Tiene la palabra el grupo proponente.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente, buenas tardes ya, señorías.

Bueno, hoy traemos una PNL creemos que importante, sobre todo si se llega a cumplir, porque entendemos que es necesaria para mejorar nuestra tierra, sobre todo haciéndonos eco de las juntas de personal docente y de los propios aspirantes a la escasez de plazas para este máster universitario.

El máster tiene como finalidad la adquisición por el estudiantado de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación de tareas investigadoras. Este, concretamente, proporciona la formación pedagógica y didáctica necesaria y obligatoria para el ejercicio de la profesión docente.

Las universidades canarias ofertan este máster, antiguamente llamado el conocido por todos CAP, en Canarias, tanto en la Universidad de La Laguna como en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es imprescindible para ser docente y para concurrir a las oposiciones al cuerpo de profesor de la Educación Secundaria. Se lleva a cabo en un curso escolar o en un año natural, esta formación dota de la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades y aptitudes profesionales.

Las plazas que se ofertan por la Universidad de La Laguna son insuficientes, existe una amplia lista de espera que supera con creces la oferta, que la matrícula en las universidades privadas lo que hace es crecer desmesuradamente, con un coste, además, muy elevado y por lo tanto esta falta de plazas en nuestras universidades públicas lo que hacen es alimentar la matrícula en las privadas, con precios abusivos por la premura o por la necesidad que tienen muchos de los aspirantes, no se ven en otras circunstancias que aceptarlos y pagar esta matrícula.

El curso pasado casi el 80% de los solicitantes se quedaron sin plaza, se ofertaron 580 entre las dos universidades y la matrícula fue de 2600 personas. Somos conscientes de que el aumento de estas plazas conlleva, por supuesto, una ampliación y mejora de las infraestructuras y también, por supuesto, una mejora en el presupuesto, de ahí que traigamos esta PNL porque, bueno, somos conocedores de las dificultades económicas que tienen las universidades y, por tanto, pedimos también un pequeño esfuerzo de parte del Gobierno para que, de acuerdo con las universidades públicas, se pueda ampliar esta oferta con el objetivo de cumplir, o por lo menos de mejorar sustancialmente, la demanda existente y también de dotar de los recursos necesarios para hacer frente a este incremento.

Importante también para el Grupo Popular, yo creo que en un momento en el que estamos en la era digital, que también se puedan digitalizar estos máster y que una formación como esta no se pueda llevar a cabo de manera *online* no parece que tenga mucho sentido, muchos ya trabajan o tienen una vida familiar o laboral que les impide parar un año de sus vidas para realizar este máster y creo que sería importante que podamos dotarnos de los medios necesarios para que se pueda llevar a cabo.

Así que, sin extenderme mucho más, lo que pretendemos con esta PNL es buscar el apoyo de la Cámara para que el propio Gobierno, la Consejería de Educación, de acuerdo con las universidades, seamos capaces de darle respuesta, hoy mismo hablaba con dos estudiantes de La Palma, uno ha tenido que matricularse en un máster en la Universidad de La Rioja y otro ha optado por otro máster que no tiene nada que ver con este porque, oye, pues no ha podido acceder y lleva tres años esperando, yo creo que es de justicia que seamos capaces de mejorar estos datos y que esta PNL sirva de impulso para poderlo llevar a cabo desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno... perdón, disculpe. Turno para el Grupo Mixto.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Voy a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular para que se amplíen las plazas que se ofrecen para poder hacer el máster del profesorado. Es una cuestión que hemos debatido ya previamente en la Comisión de Educación, y lo cierto es que la ley obliga a que las personas que quieran dar clases cuenten con este máster, tanto para secundaria como bachillerato o formación profesional, o también para la enseñanza de idiomas, y tenemos el problema de que por ejemplo a día de hoy hay 200 interinos que están trabajando en Canarias y que no disponen de este máster, sin embargo, fue posible porque debido a las medidas excepcionales que se tomaron para poder contar con más profesorado debido a la crisis del COVID pues se quitó esta obligación de contar con el máster, pero sabemos que estas medidas de carácter excepcional van a acabar, y por ejemplo tenemos a 200 profesores que no cuentan con ese máster.

Luego los datos es que hablan por sí solos, lo ha explicado la diputada del Partido Popular, la señora Lorena. Es que se rechazan el 80% de las solicitudes. Ha habido más de 2500 solicitudes de matrícula el curso pasado y solo se ofertan 580 plazas, y eso obliga a quien solo puede tener el máster quien se lo puede pagar, quien puede recurrir a una universidad privada, donde te cobran la que menos 4740 euros, pero que incluso se llegan a pagar 8200 euros para poder contar con este máster del profesorado.

Y por último sí que considero conveniente también tener en cuenta que si pedimos a las universidades que aumenten el número de plazas, y por tanto que hagan un esfuerzo, también el Gobierno de Canarias tiene que hacer un esfuerzo presupuestario. Y me gustaría resaltar pues un dato que llama la atención, y es que el presupuesto para las universidades canarias apenas ha crecido durante esta legislatura, a pesar del incremento importante que ha habido en el presupuesto general. En el año 2019 las universidades canarias recibían 251 millones de euros, y en este 2022 el presupuesto es de 258 millones para las universidades. Solo 7 millones de euros más, cuando todas las partidas, el resto de partidas del Gobierno de Canarias se han aumentado considerablemente.

Por tanto, también es necesario que si queremos que nuestras universidades presten más... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaa, tiene la palabra.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que es raro que alguien no tenga en estos momentos un familiar, un amigo o conocido o conocida que lleve tiempo esperando para poder entrar en este Máster Universitario en Formación del Profesorado que se imparte en las dos universidades públicas de Canarias.

Una situación que no deja de ser paradójica, puesto que este máster es la única vía para poder acceder a las oposiciones del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Canarias, y leía en estos días también una entrevista al rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria donde reconocía que las plazas eran insuficientes, pero que tenían el compromiso de trabajar junto al Gobierno para incrementar ese número de plazas, que realmente tiene una demanda muy superior a las existentes.

De hecho, al haber tan pocas plazas y ser tan grande esa demanda y la lista de espera, la única opción viable es realizarlo de manera presencial en otra universidad o por medio de una universidad privada a distancia, lo que supone un desembolso de matrícula que hablamos incluso hasta de 7000 euros dependiendo de la universidad en la que realice, una situación que sabemos que en Canarias es insostenible para muchísimas familias de las islas, que no pueden permitirse gastar esa cantidad de dinero y aparte del perjuicio que ello acarrea para las personas que dependen de esta formación específica para poder presentarse a las oposiciones y consecuentemente poder ejercer posteriormente como docente.

Pero es que además el hecho de que las universidades públicas del archipiélago no oferten más plazas e intenten acoger parte de toda esa demanda que año tras año se queda sin poder acceder supone por otro lado excluir a miles de personas que se quedan sin poder realizar esta formación, con lo cual también esta situación nos hace ver que en vez de facilitar el acceso a la ciudadanía de las islas a la formación específica y laboral que necesita estamos cerrando esta vía, con la frustración y el desánimo que esto provoca, cuando este máster es la única herramienta formativa disponible.

Por tanto, desde nuestro grupo vemos muy acertada esta propuesta que nos trae hoy aquí la diputada del Partido Popular, en este sentido, acordar las universidades públicas de Canarias ampliar la oferta de plazas en el Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas para el presente curso 2022/2023, y por lo tanto... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

También mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley de la señora Labrador, esto, pero queremos matizar algunas cosas, ¿no?, porque cuando hablamos de duplicar o aumentar también tenemos que tener en cuenta, y quizás aquí también a la exposición de motivos en las propuestas tenía que haber algún tipo de recorrido en este sentido de que de qué manera se puede ampliar también los recursos, ¿no?

Es decir, para duplicar hace falta más profesorado, hace falta más medios, más recursos, estoy pensando por ejemplo en la parte genérica pero en la parte práctica, ¿no?, son trescientas y pico plazas por ejemplo que tiene la Universidad de La Laguna, que no son pocas, también está por ver si el mercado las puede absorber o no, quiero decir, también necesitamos un estudio en este sentido, ¿no?, porque trescientas y pico plazas no son pocas, ¿eh? Ahora, la demanda sí es verdad que es exagerada también por la dificultad de trabajo y porque hay muchas personas que desean, en fin, dedicarse a la docencia y ven ahí una opción. Y en ese sentido creo que tenemos que facilitar, en la medida de lo posible, todo esto.

Pero es verdad también, como se han quejado algunas facultades, que la carga lectiva que soporta el profesorado es terrible, es terrible y, entonces, y se llevan muchísimos años, ¿no?, entonces, bueno, no depende la duplicación de estudios de las facultades depende en tanto que son procurados y pertenecen a los vicerrectorados de doctorado, los que es la universidad la que tiene que ofertar más plazas, no son las facultades. Por lo tanto, es un tema que tiene que negociarse.

Y, es un tema que tiene que negociarse y, evidentemente, tiene que verse de dónde se saca más profesorado. Formar al profesorado ahora mismo también, un profesorado que está en unas condiciones

muy precarias, el profesorado joven que entra en la universidad, es complicado, ¿eh?, y, bueno, hay una cantidad de requisitos inmensos y todas esas cosas tienen que verse.

No obstante, nosotros creemos que en el espíritu de esta proposición no de ley está en que se haga un esfuerzo por parte de la Administración y las dos universidades para llegar a acuerdos sobre plantillas, sobre salarios, sobre recursos y demás. Y, efectivamente, en fin, mejorar todo lo que tenga que ver con la oferta. Ahora bien, esos precios que se están dando entre 4500 y 7000 y 8000 euros nosotros no sé cómo denominarlo, en las universidades privadas, pero hay palabras para eso, ¿no?, y hay una palabra por ahí que se llama estafa que a lo mejor se podría también estar planteando. Es una barbaridad de dinero la que se está pidiendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Bueno.

La incorporación de la figura de los másteres en lo que significa el sistema universitario español hace ya más de una década, pues, configuró una nueva estructura cíclica formada por el grado, el máster y el doctorado, sin duda, buscando colocarnos en el espacio europeo de educación superior y también, evidentemente, en aras de la especialización, entroncando esta especialización hacia la empleabilidad y la innovación. Por tanto, estamos ante formación que es necesaria hoy para incorporarte al mundo laboral. De manera que, quien acabe un grado y no tenga un máster lo va a tener más difícil que quien tiene un máster.

Ya dijimos muchos que esto iba a generar un problema para las personas con menos recursos porque los máster son bastante caros, incluso en la pública.

Y ahora nos encontramos con un tipo de máster que además es el que acredita, el que especializa para dedicarte a la función docente, que es una salida profesional importante y que además garantiza la mejor formación de nuestros docentes.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la medida y lo que no podemos aceptar es que aquellos que no se la puedan pagar en la privada dejen de optar a opositar porque no tengan una plaza pública. Habrá luego que ver qué opciones y qué dificultades tienen las dos universidades canarias para poder aumentar la oferta de estos másteres, pero, sin duda, debe ser un mandato del Parlamento.

Y, luego, un elemento de trabajo de la Consejería de Educación, trabajar con la consejería en aras de que aumente el número de plazas del máster de especialización para el ejercicio de la docencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Y a mí me gustaría empezar contestando a las palabras que me dedicó esta mañana la diputada Carmen Hernández, que se dirigió a mí sin nombrarme, para recordarle esa memoria selectiva que usted practica, doña Carmen, porque dejó en evidencia esta mañana que para usted Coalición Canaria es poco más que el demonio y se iba a si no recordaba tiempos pretéritos, bastantes pretéritos, pero yo, me gustaría preguntarle qué hace gobernando en la actualidad con Coalición Canaria en el gobierno de Telde, me gustaría, porque estamos ya cansados y aburridos, aburridas de las clases de doble moralidad que nos suele, de manera habitual, deleitar en esta Cámara.

Y con el objeto de la proposición no de ley el Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor de esta proposición porque creemos que es muy necesaria, ya las personas que me han precedido en la palabra han explicado por qué, no solo la ampliación de las plazas sino la posibilidad de realizar este máster de formación de forma *online*. Esto va a suponer que la población de Canarias, sin tener que abandonar la isla donde reside, pueda cursar dicho máster y promovamos así la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pero esta cuestión no puede quedar en una PNL de tantas otras aprobadas en esta Cámara y que no se llevan a cabo, es vital que se lleve a la práctica. Y así nos lo decía en presencia de comparecencia de los dos rectores de las universidades canarias en la Comisión de Educación y es que la voluntad de las universidades es esta. En medios de comunicación denunciaba el vicerrector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Luis Hernández, que intentaron ampliar estas plazas de manera *online* y que el Ministerio de Universidades no les daba el permiso, pero sí lo hacía, casualmente, en Gobierno progresista a las universidades privadas de Canarias.

Y, además, decía que para hacer esta ampliación de plazas de manera presencial necesitaba presupuesto para la ampliación de la plantilla e infraestructura. Propone además una interesante coordinación entre Gobierno y universidad. Pero el responsable, el director general de Universidades, don Manuel Rodríguez, le contestaba que no era cierto la infrafinanciación y hay que analizar si gestionan bien los recursos públicos que tienen.

Termino deseando que el Gobierno progresista de las islas Canarias dedique más tiempo para los presupuestos del 2023 a plantear soluciones presupuestarias para las universidades canarias en vez de cuestionarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora Hernández Jorge, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Pido un minuto por alusiones directas.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Bueno, y porque necesito contestar. Es decir, que me han hecho una pregunta directa.

Primero, yo procuro, intento, de verdad, se lo digo con honestidad, no poner etiquetas que sean denigrantes o... nunca he utilizado el término diablo para Coalición Canaria, ni lo voy a utilizar. Creo que son un partido que ha cometido errores, que ha hecho un mal gobierno, pero que tienen derecho a rectificar y que igual en la bancada de pensar de reflexionar igual hace de ustedes un mejor partido para el futuro.

Dicho esto. Yo en Telde tengo un acuerdo con el señor Pablo Rodríguez, no con Coalición Canaria. Luego lo ratifica un partido, pero es un acuerdo con personas, con proyecto y por el bien de una ciudad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.
Señora diputada.
Silencio, señorías.
Por alusiones positivas no hay turno.
Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Le guste o no, doña Carmen, usted en Telde gobierna con Coalición Canaria.

Y claro que cometemos errores, todos los partidos lo cometen, ustedes también los cometen, que están ahora en el Gobierno. Es lo que tiene gobernar durante tantos años, que hacemos cosas buenas y lo intentamos, ese es nuestro objetivo, igual que el que tendrán ustedes en esta legislatura, pero tristemente en la práctica a veces se cometen errores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Turno para el Grupo Socialista, señor López.
Señor López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comienzo anunciando el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley que hoy debatimos y con la que compartimos el fondo de la misma, porque somos conocedores de la situación a la que tienen que enfrentarse muchísimas personas que intentan acceder a la docencia y que la falta de plazas y de modalidades en el Máster de Formación del Profesorado en ambas universidades públicas canarias les obliga, como ya han dicho quienes me han precedido en la palabra, a realizar un desembolso económico al alcance de muy pocas familias o aparcar el sueño de una profesión muy vocacional, con la pérdida que ello supone para nosotros y nosotras como sociedad. Y la salida no puede seguir intentándolo en cursos venideros, porque por mucho que lo sigan intentando en cursos académicos siguientes siempre terminan quedando excluidas por la escasa oferta de plazas en ambas universidades.

Señorías, la consejera de Educación del Gobierno de Canarias, doña Manuela de Armas, ya ha manifestado en diferentes foros que su departamento está dispuesto a sufragar los gastos necesarios y de su competencia cuando ambas universidades soliciten al Ministerio de Universidades la ampliación

tanto de las plazas como de las modalidades, dejando claro también que hasta el momento no han sido los motivos económicos los responsables de que no se haya ampliado la oferta, pese a la alta demanda existente.

Y es cierto que en las últimas semanas el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria reconoció en una entrevista que, por fin, reconocía este problema y afirmaba que, tras años arrastrándolo, en breve se ofertarán nuevas plazas y modalidades.

Y aplaudimos esta decisión que toma. Porque, como decía al comienzo de mi intervención, deben ser las propias universidades quienes dentro de su autonomía lo soliciten.

Y, concluyo, señorías, reiterando el apoyo de nuestro grupo a esta PNL. Porque no podemos permitirnos seguir excluyendo a más del 75 % de aquellas personas que quieren acceder a la docencia por no poder cursar un título habilitante, favoreciendo única y exclusivamente a las universidades privadas y creando una gran discriminación con quienes menos recursos tienen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención. Ruego a sus señorías ocupen sus escaños, vamos a votar.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Gracias, señorías. Votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

53 votos emitidos; ningún voto en contra, ninguna abstención, 53 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0513 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE BONOS GRATUITOS PARA USO RECURRENTE DE TRANSPORTE PÚBLICO INSULAR CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE OFRECE EL ESTADO AL RESTO DE CIUDADANOS DE ESTE PAÍS, DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre la elaboración de un plan estratégico para la... Esa ya la vimos. Perdón. La adelantamos anteriormente. Correcto.

Señorías, vamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario sobre bonos gratuitos para uso recurrente de transporte público insular con las mismas condiciones que ofrece el Estado al resto de ciudadanos de este país, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

Tiene la palabra, grupo proponente.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Podríamos llegar a pensar que, cuando escuchamos al presidente del Gobierno de Canarias anunciar en el Parlamento que el Gobierno canario ha pedido que se aplique la gratuidad de las guaguas como una cuestión de justicia no hay mucho más que decir, aplaudimos la iniciativa.

Cuando, unos días después, se anuncia en los medios que Torres pedirá a Sánchez que bonifique al 100 % el transporte terrestre canario nos quedamos tranquilos antes de la determinación del presidente de Canarias ante el de España. Pero era mucho esperar que el secretario general del PSOE en Canarias le llevase la contraria a su jefe. La negociación en Lanzarote, si llegó a producirse, fue un rotundo fracaso. Uno más de los fracasos a los que nos tiene acostumbrados Ángel Víctor Torres cuando de defender los intereses de Canarias se trata.

La conclusión es que, de pedir la gratuidad de las guaguas y el tranvía se pasa a justificar que el 50 % es mejor que el 100 %. Si hacemos caso al presidente del Gobierno y pensamos que lo que dice en el Parlamento tiene valor, que debe tenerlo, solo podemos calificar lo ocurrido como una injusticia para Canarias. Si era una cuestión de justicia la gratuidad y no se obtiene, obviamente estamos ante una injusticia, o tenemos que dudar de las palabras del presidente.

Y a partir de ese momento asistimos, asombrados, a un ejercicio de disciplina de partido para justificar que pagar el 50 % es mejor que no pagar nada, que con el 75 % de descuento en los viajes ya estamos más que subvencionados y que el Estado, con ese 20 % adicional, cumple con Canarias más que con el resto de España. ¿En serio de toda España? Yo creo que no han hecho bien los números y ha quedado

demostrado en la anterior comparecencia. Lo que no han hecho bien es explicarle a Pedro Sánchez lo que es el REF, para que no siga haciendo el ridículo mezclando nuestros derechos ya reconocidos con medidas excepcionales.

El sentido de esta PNL es que desde el Grupo Nacionalista entendemos que el Gobierno de Canarias no puede permanecer en silencio ante la discriminación a Canarias en las tarifas del transporte. Este Parlamento debe instar al Gobierno de Canarias a que establezca los bonos para que el transporte público insular de cada isla, incluido el tranvía, sean gratuitos y con las mismas condiciones en cuanto a uso y gestión que ofrece el Estado al resto de ciudadanos e instar al Gobierno de Canarias a reclamarle al Gobierno de España la compensación económica por el coste que supone a las administraciones locales ofrecer a los ciudadanos esta ayuda exactamente igual que al resto de los ciudadanos.

Cuando el Gobierno de España diseñó estas medidas excepcionales decidió excluir a Canarias sin motivo alguno. Rectificaron para permitir la ampliación de la bonificación de las guaguas interurbanas, incrementando del 30 % al 50 %, en ese mismo momento rectificaron también para Baleares, esta vez sí, porque la presidenta del Gobierno balear, socialista, denunció la discriminación de Baleares con la medida de este, del Gobierno de España, y a ellos sí les dieron el 100 %, qué diferencia.

La conclusión es que a Canarias lo que se le aplica es un 20 % más respecto a lo que tiene el resto de España, pero ningún transporte gratis, y la pregunta es, ¿por qué? Porque sale más caro. Yo creo que más caro es el último tramo del AVE Madrid-Galicia y no veo a nadie del Gobierno de España quejarse. La respuesta no es esa, la respuesta la dio Pedro Sánchez en el Congreso de los Diputados: los canarios ya tenemos el 75 % de descuento.

Una vez más el Gobierno de España vuelve a diferenciar a los ciudadanos de España por la residencia y a nosotros nunca nos sale a cuenta. A Canarias... a Canarias le vuelven a perjudicar las decisiones del Gobierno y es inaceptable que se recurra al descuento de residentes para justificar lo que se ha hecho, porque esto no es una medida extraordinaria, esto es el REF, es de obligado cumplimiento y no puede ser discutido. Y que ante las palabras de Pedro Sánchez el PSOE canario lo justifique con un alarde de trilerismo numérico demuestra el nivel de sumisión que este Partido Socialista y este Gobierno tiene con el Gobierno de España, y lo hemos comprobado en la anterior comparecencia.

Evidentemente, está claro que tenemos que seguir explicando lo que significa el REF, que no son subvenciones, que no son ayudas, que es un derecho reconocido en nuestro Estatuto y que no se puede tocar porque nos coloca en el mismo lugar que al resto de España. Pero ahora necesitamos esas medidas extraordinarias como el resto de los ciudadanos de España, con las tasas de pobreza y de paro más altas de España, necesitamos de esas medidas, exactamente igual que se les están dando al resto de españoles, medidas extraordinarias que se les conceden a los demás y que pueden ser de aplicación en Canarias, porque lo contrario es un agravio comparativo. ¿O como definimos que se ofrezca transporte gratuito a los madrileños, baleares o andaluces y los canarios tengamos que pagar? El tranvía es un transporte terrestre, ¿por qué se le excluye? Y las guaguas son nuestros trenes de cercanías, la única diferencia es que no van por raíles, pero cumplen la misma función, que es conectar poblaciones. Un estudiante valenciano de Sueca o de Cullera que vaya a la Universidad de Valencia, entre 36 y 46 kilómetros le sale gratis, un estudiante de Agaete, de Gáldar o de Agüimes que vaya a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, entre 35 y 40 kilómetros, tiene que pagar; o un estudiante de Los Realejos, de Fasnia o Garachico que vaya a la Universidad de La Laguna, entre 30 y 50 kilómetros, tiene que pagar. ¿Hay ciudadanos de primera y de segunda? Para el Gobierno de España que establece la medida sí, y para el Gobierno de Canarias, que calla y otorga, también.

Canarias contribuye a la financiación de las infraestructuras ferroviarias, por lo tanto es una medida de justicia social y territorial exigir el mismo trato para nuestro transporte público colectivo y que esa bonificación sea por cuenta del Estado, y eso es ni más ni menos lo que estamos pidiendo y no entendemos los esfuerzos que están haciendo desde el Partido Socialista Canario en justificar que mientras los demás no pagan los canarios sí.

Y tampoco entendemos el cambio de posición del vicepresidente del Gobierno, que ha pasado de decir en el mes de julio que la bonificación del 100 % debería plasmarse en Canarias, en la que Renfe no opera y en la que su tarea la desarrollan las guaguas urbanas e interurbanas de las distintas islas así como el tranvía en Tenerife, a justificar que los canarios tengamos que pagar el 50 %.

Miren, los grupos de gobierno han presentado una enmienda sorprendente. A ver, quieren pedir que se estudie una medida que ustedes dicen que los que la estamos pidiendo mentimos. Si el 50 %, según ustedes, es una medida justa, entonces, ¿en qué quedamos?, el 100 % es más justo, con lo cual nos están dando la razón. ¿Y necesitan pedirle a Pedro Sánchez, a través de una PNL, que se incluya el 100 % o la gratuidad del transporte en Canarias, necesitan hacerlo a través de una PNL? ¿Ese es el diálogo fluido del que presume el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España? Es bastante sorprendente.

Y mire, que se prorrogue al 2023, eso ya lo ha dicho el Gobierno de España, que si se dan las circunstancias se va a prorrogar, ¿o es que tienen dudas de que si se prorroga en España no se haga en Canarias?

A la vista de esto, mejor mantenemos nuestra propuesta.

Presidente, usted dijo que la gratuidad era una cuestión de justicia y lo dijo en este Parlamento; presidente, usted dijo que había que defenderla, usted es el que ha permitido que se cometa una injusticia en Canarias, presidente, y a usted le corresponde solucionarlo, así que le animo a que se dirija a su grupo parlamentario y que empiecen por votar a favor esta PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hay una enmienda conjunta, presentada por los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Grupo Socialista Canario, así que comenzamos con las intervenciones.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes señor presidente, señor vicepresidente.

Señorías, hemos debatido sobre esta cuestión de la bonificación del 100% del transporte público en esta sesión plenaria ya anteriormente en... (*ininteligible*) comparecencias acumuladas, y ustedes saben que nuestro grupo apoya que se consiga esta gratuidad en las guaguas porque en Canarias no tenemos red ferroviaria, más allá del tranvía que opera en esta ciudad, y por lo tanto es de justicia que se equipare esta bonificación con el transporte de las guaguas en el archipiélago.

Es por eso que para buscar un consenso con su propuesta hemos registrado una enmienda en conjunto con el resto de fuerzas políticas del pacto, porque en este tema, que es difícil conseguirlo, hay que estar unidos. Sin embargo, ustedes no han aceptado la enmienda que podría habernos llevado a la unanimidad en esta Cámara, porque han preferido que la noticia sea que el pacto rechaza la propuesta nacionalista. Y he de decirles que nos da pena que la política en algunos casos haya perdido su utilidad para convertirse en política ficción.

Además, ustedes en su propuesta empiezan la casa por el tejado, ustedes piden que esa bonificación del 100% la aplique el Gobierno de Canarias y luego que se la reclamemos al Gobierno de España. O sea, que ustedes en vez de reclamar al Estado esta bonificación lo que quieren es que sea Canarias quien quite de sus fondos o recursos propios para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, como es la sanidad, la educación y los derechos sociales, para luego ver si nos los devuelven. ¿Saben a qué me recuerda esto? Al problema de financiación que tuvimos con el convenio de carreteras en el pasado, con la diferencia que ahí teníamos la cobertura de la firma del convenio, y eso es alentar el populismo.

Y miren, el Gobierno de España es el que propuso esta medida del 100% de la red ferroviaria como una medida de apoyo a las familias y a las personas por la inflación, porque es acorde a la realidad peninsular y balear, para luego pasar al 30% de bonificación al transporte público, y por último al 50% cuando reconsideró su propuesta por aquellas regiones que lo reclamamos, como Canarias, que nos subvenciona el Estado este porcentaje, a diferencia del resto de comunidades autónomas, que deben complementar del 30 al 50% con sus propios recursos. Y esto significa que desde el 1 de septiembre quienes cogen regularmente el transporte público tienen ya una rebaja de la mitad de lo que pagaban hasta ahora. Esto es un alivio para la maltrecha economía de las familias canarias, que lo están pasando mal desde hace muchos años.

Y la importancia de apoyar a las personas y fomentar el transporte público es algo que sabemos muy bien desde nuestro grupo parlamentario porque desde el año 2019, ante la pandemia, ante las crisis inflacionistas mundiales, pues el Cabildo de La Gomera aplica un 100% de bonificación a los mayores de 60 años, desempleados y personas en riesgo de exclusión social; y, además, a partir del 1 de octubre, desde este año, los residentes canarios en las islas viajan a coste cero por trayecto y solo tienen que pagar 5 euros por la recarga del bono del transporte mensual, porque cada gobierno y partido político, como ocurre también en algunas otras islas por medio de sus cabildos, tienen sus prioridades sociales y sus capacidades presupuestarias donde actúan, pues, para hacer mejor la vida y el apoyo a la población y resolver sus necesidades.

Pero queda mucho recorrido para que el Gobierno del Estado ponga en marcha esta medida del 100% a las guaguas porque o no habrá recursos presupuestarios para ello o porque no quieren que

otras comunidades autónomas se sumen al carro, porque lo harán, por mucho que lo que pide Canarias es justo precisamente por el hecho diferenciado que supone la falta de red ferroviaria. Y mientras seguiremos reclamando el 100% al igual que es necesario que se pueda mantener estas bonificaciones más allá del final del año si la situación inflacionista no mejora que, por desgracia, señorías, es el más probable de los escenarios por la gran incertidumbre internacional que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Acabo ya rápido, señor presidente... les decía, debido a la gran incertidumbre internacional que estamos viviendo actualmente. Y en tiempos de crisis debemos remar todos a una. Creo, señorías, que eso nos ha ayudado más a los canarios y a las canarias que a todas las guerras políticas y encarnizados debates retóricos que podamos haber tenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, tiene la palabra el señor Marrero. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Poco que añadir al debate anterior, tanto en la presentación de la PNL como en las posteriores intervenciones que está habiendo, es decir, ya hicimos el debate y reconocimos los datos que se presentaban por parte de algunos que fueron contradichos, de alguna forma, por el propio consejero de Transportes. Y simplemente reafirmar la posición del Grupo de Sí Podemos Canarias en que seguimos reclamando ese 100% de la bonificación del transporte público terrestre en Canarias.

Le hemos ofrecido, le hemos ofrecido al grupo proponente los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno pues dos enmiendas de sustitución, una al punto 1, donde decimos que: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reconocer que Canarias es la comunidad que por viajera/a recibe más bonificación por parte del Gobierno central; y, asimismo, solicitar que esta medida de carácter social y medioambiental se prorrogue más allá del 31 de diciembre si las actuales circunstancias e incertidumbre internacional y económica se mantienen", que posiblemente se vayan a mantener; y, una segunda, que "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar que se estudie por parte del Gobierno de España la ampliación hasta el 100% de la bonificación al transporte".

Nos parecía que podía ser un punto de encuentro de las propuestas y las exigencias que ustedes planteaban y a nosotros también y el resto de grupos no lo han querido así, pero sí le vamos a decir una cosa desde el Grupo de Sí Podemos, con ustedes o sin ustedes vamos a seguir exigiéndole al Gobierno del Estado que se cumplan estas medidas, es decir, y que podamos llegar a ese 100% de la gratuidad. Y lo vamos a hacer y lo vamos a hacer, además, desde las relaciones de respeto que se deben tener ambas instituciones, el Gobierno estatal y el Gobierno de Canarias, sin estar ninguno supeditado al otro, como a veces parece que se quiere hacer entender en algunas de las intervenciones.

Por tanto, relaciones de respeto, no victimismo, a lo mejor a alguno se le acaba el relato hoy con este tema, pero podíamos haber hecho una posición unánime del Parlamento con la oferta que le hacíamos los grupos que planteábamos.

Por tanto, nuestro voto no va a ser el de seguir alimentando una posición victimista sino una posición de respeto hacia la ciudadanía de Canarias y de relación con el Gobierno del Estado para seguir planteando exigencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nosotros en este asunto, como en otros, vamos a tener un voto responsable y coherente. Como siempre, como siempre vamos a seguir reclamándole al Estado un trato justo y un trato desde la equidad, que no es la uniformidad, y, por tanto, que Canarias siga teniendo el trato diferenciado porque nuestra realidad así lo exige.

En este asunto lo que le pedimos al proponente si de verdad lo que quiere es que llegue un mensaje a Madrid del Parlamento de Canarias unido de reclamar, primero, lo más importante que es que esta medida vaya allá del 31 de diciembre, que se prorrogue porque la realidad socioeconómica, ojalá nos equivoquemos, va a ir más allá del 31 de diciembre. Por tanto, unanimidad del Parlamento de Canarias para que esa bonificación del 50% que hace que hoy en Canarias haya muchos canarios que viajen gratis,

que hace que hoy en Canarias haya niños que vayan a la universidad por 30 céntimos al día, que esa medida vaya más allá del 31 de diciembre. Esa debería ser la gran propuesta.

Y luego que se estudie, evidentemente, que esta medida se amplíe la subvención. Porque, bueno, por pedir que no quede. Reconociendo, reconociendo, que hoy un canario viaja en la guagua con una subvención del 50% y un peninsular lo hace con una subvención del 30. Porque si somos canarios para reclamar justicia y equidad, tenemos que ser también justos y decir la verdad del resto del territorio español, porque es que si no perdemos credibilidad. No podemos ser nacionalistas ni podemos ser canarios con falsedades o con manipulaciones.

Por tanto, en aras del consenso, lo ha dicho la proponente, en aras de que esto salga, votemos “sí” a que esta medida se prorrogue más allá del 31 de diciembre y “sí” a que se estudie la posibilidad de ampliación de la subvención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Mienten sencillamente, ustedes llevan todo este pleno mintiendo en relación a la bonificación al transporte. Asistimos al debate amplificado sobredimensionado de la medida de bonificar el transporte en nuestro país, una medida transcendental dirigida a la clase media trabajadora de nuestro país y, por tanto, también de Canarias, una medida de un gobierno que actúa y que responde ante cada dificultad y que viene a aliviar el bolsillo de cientos de personas que ven cada día cómo suben los precios.

Una medida que además está incluida en un ambicioso paquete de dos decretos ley que, entre otras cosas, sube las pensiones, inyecta 200 euros a los autónomos, que limita el precio de la bombona de butano, que complementa las becas a miles de estudiantes, también estudiantes canarios, y a lo que se le une un convenio firmado por el Gobierno de Canarias.

Y ustedes llevan semanas hablando de injusticia, cuando se oponen sistemáticamente a cada una de estas medidas. No hay nada más injusto que no hacer políticas que beneficien a la ciudadanía, ustedes han preferido el beneficio propio y partidista a las medidas de un plan de choque contra la subida de precios.

Para empezar, cuando uno quiere plantear un debate serio, debe hacerlo con la verdad, y esta PNL parte del error, de la mentira intencionada que llevan intentando regar durante todas estas semanas en el debate público, han dicho auténticos disparates, traición a Canarias, asesinato socialista. ¿De verdad se reconocen ustedes en esas palabras? ¿De verdad que ya están así? Durante todas estas semanas he estado reflexionando que no sé cómo van a llegar ustedes a mayo, porque no les quedan barbaridades que decir.

No hay agravio con otros territorios de nuestro país. No hay agravio. ¿Saben ustedes cuánto le cuesta a un burgalés ir de la estación de tren a Aranda del Duero? Cero euros. Porque no existe el tren. ¿Saben ustedes cuánto le cuesta a una persona trabajadora en Adeje venir a Santa Cruz en tren? Cero euros. Porque no existe. ¿Sabe lo que le cuesta a la misma persona en Burgos ir en guagua en transporte regular? Un 30% menos. A la misma persona en Adeje, un 50% menos. Y, señorías, eso es una verdad como una catedral. Porque el 100% de los canarios se ven beneficiados de esta medida, mientras en la Península, como ya se ha dicho aquí, es el 9%. Canarias sí es la comunidad autónoma que por viajero/viajera más recibe de esta bonificación. Y ustedes además de lanzar un mensaje absolutamente desubicado, insolidario, que ha abochornado a este país, además de eso, mienten, mienten a conciencia, intentando ganar un relato que es incapaz de dar respuesta a nuestra gente, a nuestra gente trabajadora que es la que se monta cada día en esa guagua.

Y parten del error, y además parten esa PNL de la falta de análisis, de rigurosidad y de estudio. Vienen aquí sin datos a soltar una ristra de imprecisiones y así llevan durante todo este pleno.

No nos sumaremos a esa ola que se los está llevando por delante. Les absorbe la irracionalidad y el populismo.

Lo que proponemos es lo que cualquier persona responsable haría, reconocer el impacto social de una buena medida, solicitar su ampliación en el tiempo si las circunstancias así continúan y profundizar y estudiar la ampliación en el porcentaje de la bonificación.

Y no solo ustedes se oponen a todas estas, es que encima hoy se van a oponer a que esta... a solicitar que esta medida se amplíe en el tiempo.

Desde luego que hay dos modelos distintos, sin lugar a dudas, el obstruccionista y el propositivo. El primero, además de entorpecer y oponerse a lo que de partida es bueno para la clase trabajadora, vive en

un continuo complejo de inferioridad para justificar su existencia, sentirse inferiores, peores y subordinados, sin cambiar esta realidad, pudiendo haberlo hecho, es de las peores herencias que ustedes nos han dejado.

Pero existe otra Canarias, existe otra Canarias que es la que reconoce sus singularidades, las defiende, que no solo las utiliza como exigencia sino que además presume de ellas, que las cuida, que dialoga, que consigue, que logra y que avanza... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) es justa con la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.
Sí, dígame.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Es que no la oigo. Coja el micrófono, por favor.
Para las enmiendas, entiendo.
Adelante.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Respecto a las dos enmiendas que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno, en tanto en cuanto lo que están pidiendo es que se haga un estudio, y nosotras pedimos una acción inmediata. Pues, evidentemente tenemos que rechazarlas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Continuamos, por tanto, con el turno de intervención de los grupos no enmendantes, en este caso solo va a intervenir el Grupo Popular.

Silencio, señorías, muchas gracias.

Señora Reverón, tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Vamos a ver si nos aclaramos, señores que conforman el Gobierno y señorías que lo apoyan. Ustedes se han quedado sin argumentos. ¿Ustedes se han escuchado? O sea, hace veinte minutos hemos estado escuchando cómo era imposible que se subvencionara el 100 % y nos ha dado todo tipo de datos y de números, a mí no me ha dado tiempo de cogerlos todos, ¿y ahora vienen y dicen y presentan una enmienda diciendo que quieren pedirle al Gobierno de España el 100 %? O sea, en serio, ¿ustedes de quién se están vacilando?

Por cierto, por cierto, ¿le han pedido permiso para presentar esta enmienda? Yo creo que ustedes no han pedido permiso, a mí me daría miedo, la verdad (*palmoteos desde los escaños*), porque ustedes, porque ustedes lo único que hacen, lo único que están haciendo es reírle las gracias...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Reírle las gracias a su jefe de filas.

Y, además, me llama mucho la atención, es la primera vez que asisto a una sesión del pleno, ya creo que esta es una de las últimas intervenciones, y están el señor presidente, el señor vicepresidente, la consejera de Derechos Sociales y el consejero de política... perdón, de Transportes. De verdad, ¿tienen miedo de perder esta PNL? (*Aplausos*).

Miren, yo les voy a decir una cosa, yo les voy a decir una cosa, miren. (*Rumores en la sala*). Ustedes han presentado...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Silencio, por favor.
Señora Reverón, continúe.
Silencio, señorías.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Ustedes, ustedes me han...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías. Le he parado el tiempo, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Señorías, tranquilos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: No se pongan nerviosos, van a quedar bien delante del señor Sánchez gracias a nosotros, porque vamos a votar en contra de sus enmiendas, no se preocupen, no se preocupen, de verdad, sinceramente.

Miren, ¿saben por qué han presentado esta enmienda sin la autorización de su jefe de filas? ¿Saben por qué? Porque saben que las proposiciones no de ley no vinculan jurídicamente, por eso lo han hecho. Quieren quedar bien delante de la ciudadanía diciendo “nosotros le hemos pedido al Gobierno de España que se subvencione el 100%”, cuando ustedes saben perfectamente, o deberían de saberlo ya a estas alturas, que las proposiciones no de ley no vinculan, lo saben tan bien que no han cumplido casi ninguna proposición no de ley que se ha aprobado en este salón de plenos, señorías (*palmoteos desde los escaños*).

Por tanto, y también me gustaría referirme a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, diciendo que no hemos presentado propuestas, que siempre hemos votado en contra y que ustedes han presentado una enmienda social de rebajar el gas. Bien, les recordaré que fue mi partido el que, en el mes de abril, empezó a hablar de que se bajara el IVA en la factura de la luz y del gas y les recordaré que los ministros lo... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias– lo único que hicieron fue insultar a mi jefe de filas en Madrid, al señor Feijóo. Por tanto, señorías, vamos a ver de lo que estamos hablando.

En definitiva, que quede claro, se van a quedar todos retratados con sus votos. Ustedes votarán en contra de que Madrid nos dé el 100% de la gratuidad en el transporte terrestre.

Muchísimas gracias. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Hemos finalizado los turnos de intervención, sus señorías, llamo a votación, ruego ocupen sus escaños. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Gracias, señorías, ocupen sus escaños, vamos a votar.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

65 votos emitidos, 30 votos a favor, 35 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada. (*Rumores en la sala*).

Seguimos, señorías, con el orden del día, con el punto 5... Gracias, señorías. Con el punto 5 del orden del día... gracias, señorías. Muchas gracias. Gracias, señorías. Muchísimas gracias, señorías, por atender a la Presidencia, gracias, gracias, señorías, de verdad.

Debate en lectura única de nueva redacción del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994... Señorías, silencio, por favor. (*Pausa*). Ah, perdón, perdón, perdón, perdón. Perdón, señorías, falta una, falta una PNL.

• **10L/PNLP-0517 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO DE LOS PALMERALES EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.**

El señor PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, disculpen, sobre el estado de los palmerales en la isla de Fuerteventura.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor SOSA SÁNCHEZ: Buenas tardes, gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Permítanme que lea un pequeño párrafo inicial de lo que dice el Decreto 62/2006, de 17 de mayo, por el que se establecen medidas para favorecer la protección, conservación e identidad genética de la palmera canaria, la *Phoenix canariensis*.

Abro comillas, es bien conocido el enorme interés que tiene la palmera, la *Phoenix canariensis*, en nuestras islas tanto por ser uno de los elementos más representativos por la diversidad y el paisaje canario, como todos saben, para la economía, algunos sectores productivos, esta y otras características relevantes, como su gran belleza y valor cultural para la sociedad canaria han sido las razones fundamentales incluso

para ser considerada como el símbolo vegetal de nuestra comunidad autónoma, a tenor del artículo único apartado 1 de la *Ley 7/91, del 30 de abril, de símbolos de la naturaleza para las islas Canarias*.

En la parte dispositiva de dicho decreto, artículo 1, dice: el objeto del presente decreto establecer un régimen específico de protección de la palmera y palmerales canarios perteneciente a la especie *Phoenix canariensis* en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el establecimiento de medidas tendentes a garantizar su conservación e identidad genética, la continuidad histórica de los valores naturales, culturales, socioeconómicos que representa así como la promoción de su plantación y cultivo.

Algunos estudiosos de la palmera canaria dicen que surge de un tipo de palmera existente en el continente africano y que llega a la isla de Fuerteventura, a partir de ahí se fue a otras islas del archipiélago canario más tarde, convirtiéndose en una planta, digamos, ornamental, constituyendo en la actualidad una de las palmeras de porte arbóreo más cultivadas a nivel mundial.

Señorías, en casi la totalidad del archipiélago podemos disfrutar de los palmerales, localizados fundamentalmente a orillas de los cauces de barrancos en sus tramos medios o finales, y por ende también en la isla de Fuerteventura. Sin embargo, y centrándonos en Fuerteventura, algunos de los palmerales de la isla, como son Las Peñitas, Madre del Agua, Gran Tarajal, han presentado en los últimos años una alta mortalidad de ejemplares adultos. No parece un fenómeno puntual ni que tienda a estabilizarse, al contrario, se observa una creciente mortalidad de ejemplares de palmera, que hasta hace pocos años presentaban un buen aspecto, el debilitamiento o la caída de ejemplares de más de veinte metros de altura, dejando al descubierto sus raíces es cada vez más frecuente.

Diversos factores como la falta de lluvias, la afeción por plagas y enfermedades o la degradación de los suelos podrían estar afectando de forma individual o conjunta la mortalidad inusual de la... (*ininteligible*) de las palmeras.

El grado de deterioro es tal que observamos múltiples ejemplares centenarios muertos y no cerrando sus ciclos biológicos, es un único ecosistema equilibrado, no existe regeneración natural, los suelos están muy alterados, por lo que la planta no puede equilibrar su proceso nutricional. A eso hay que añadir la deshidratación del suelo por sobreexplotación de los acuíferos y la excesiva deforestación de los bosques termófilos, ecosistemas asociados al oasis de la palmera canaria para unos proyectos madereros en siglos pasados.

En un territorio con escasa vegetación como la isla de Fuerteventura la desaparición de especies vegetales, dadas las condiciones de aridez, constituye una relevante pérdida ambiental, tanto para su importancia ecológica como su valor paisajístico.

El motivo de esta presentación, señorías, de esta proposición no de ley es para trasladar la urgencia acerca de las palmeras *Phoenix canariensis* de Las Peñitas, Madre del Agua, Gran Tarajal en la isla de Fuerteventura. El palmeral se está muriendo sin paliativos, por los datos formados a través del material fotográfico, histórico, consultas realizadas y demás. En el palmeral de Las Peñitas se observa una regresión sin precedentes tanto en su biología como en su ecología.

Tenemos los poderes públicos, señorías, la responsabilidad de intentar revertir la situación de la que fue este gran oasis que dio al origen de nuestra palmera canaria, que ya como decía antes lo recoge en la Ley 7/91. Estamos ante un problema complejo, señorías, donde tenemos que identificar cuáles son las causas que desencadenan estas muertes de las palmeras, para lo cual es necesario la investigación, y posteriormente aplicar todas aquellas medidas oportunas con tal de tratar de salvar las palmeras que existen en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda, a cargo del Grupo Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo en nombre de todo el pueblo canario agradezco muchísimo la presentación de esta proposición no de ley a cargo del diputado majorero señor Sosa, porque es todo cierto y además es bastante preocupante, es muy urgente, ¿no?, a veces, a veces le damos importancia a unas cosas y a otras no, yo recuerdo algunas coplas en Canarias cuando algunos dichos de algunas personas cuando, en fin, se maltrataba a nuestra tierra, estoy hablando de los años 60, los años 70, a principios, ¿no?, y algunos viejos decían “cuidadito, eh, que las tuneras”, bueno, la gente decía “vamos a fabricar ahí, vamos a echar escombros aquí”, en fin, todos los vertederos al barranco o a las tuneras, ¿no? Entonces, recuerdo alguna

frase que decía “cuidadito, eh, que las tuneras y el barranco tienen dueño”, ¿verdad?, en La Gomera las palmeras se heredan además.

El problema que tenemos aquí es una desconsideración social, eso que a veces hemos hablado de la desconsideración que nosotros mismos a veces generamos sobre nuestras peculiaridades y singularidades canarias, desgraciadamente ha costado mucho esfuerzo que le demos valor a determinadas cosas, desgraciadamente, unas plantas sí, unos árboles sí y otras no, en el caso de la palmera, el caso de las tuneras o el caso de los barrancos o de los cercados, eso se hacía, eso, bah, eso, total es un pedregal, ¿no?, llano pelado. Entonces, afortunadamente, todo esto ha ido variando.

El problema que tenemos es que hay algunas joyas, señas de identidad botánica nuestra que está muy mal, muy mal, sobre todo en la isla de Fuerteventura hay un problema de sequía, pero no solamente de eso, de abandono, de abandono lógico de, como ya se ha analizado también, de todo el sector primario, del tratamiento de la tierra, del cuidado, y yo, me parece que deberíamos, desde algunas instituciones, procurar entender que las higueras son fundamentales, las tuneras son fundamentales, nos dan alimento. El otro día se aprobó aquí también una resolución, creo que fue una proposición no de ley, sobre el asunto de los árboles, ¿no?, para la defensa de los árboles, yo creo que todo esto es de interés social, máxime la sequía, máxime el calentamiento global, es un bien de interés, la sombra es fundamental, también no solamente para los humanos sino también para toda la fauna, nidificaciones y demás.

Por lo tanto, estamos ante un problema tremendo, ¿por qué?, porque en Fuerteventura hay muchas hipótesis y muchos estudios que están en un alto porcentaje de afirmar categóricamente, después de muchísimos estudios científicos, que la *Phoenix canariensis*, ese endemismo de Canarias, su núcleo originario está en Las Peñitas, en Fuerteventura, en la linde de la Vega de Río Palmas... (*ininteligible* abajo). Entonces, sí, es el núcleo primigenio y, además, es una joya botánica a nivel internacional para la gente que se preocupa y que le interesa este tipo de cosas, nosotros no le hemos dado la importancia, a veces hablamos de Las Peñitas solamente porque la presa está llena de arena y tierra, no hay manera de que aquello se sujete, pero es que allí tenemos un palmeral primigenio de todo lo que fue después la expansión de la *Phoenix canariensis* por toda nuestra tierra.

Por lo tanto, nosotros con la enmienda que hemos presentado y hablando con gente que, en fin, está bastante preocupada por este tema y algunas instituciones están ya en el camino de intentar solucionar esto, hemos concretado un poquito más, ¿no?, digamos, lo que hay que hacer, hay un problema de regeneración de los suelos, de la nutrición de la capa vegetal que sostiene toda la humedad necesaria. Hace muchísimas décadas y décadas, por no decir casi cien años, que en Las Peñitas no sale una palmera nueva, es un problema muy serio. Hay que también prever y detectar todas las plagas. En fin, hay que redactar ese proyecto con zonificación, clasificación, categorización de palmerales. En definitiva, ponernos las pilas y empezar a considerar que esto es vital también, las tuneras y el barranco tienen dueños, señorías, y las palmeras también.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz. Sí, señor diputado, para fijar la posición. Sí.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): ... (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien.

Pues, entonces pasaríamos al turno de los grupos no proponentes, Grupo Mixto, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

... (*Sin micrófono*) don Pedro Sosa, del Grupo Socialista, pide tres cosas fundamentales, la primera es que se promueva una investigación para conocer las causas de por qué están muriendo las palmeras en Fuerteventura; en segundo, establecer una colaboración de todas las administraciones para evitar esta pérdida; y, el tercero, también, medidas de prevención para evitar la expansión de plagas.

Estudios hasta ahora hay, don Pedro, hay grandes expertos en esta materia que ya nos han señalado cuáles son los problemas, tenemos en Fuerteventura una elevada incidencia de cabras asilvestradas, las especies invasoras que también perjudican al palmeral canario, la clave, sobre todo, que daba usted, la elevada erosión del suelo en la isla de Fuerteventura y la sobreexplotación también de recursos hídricos y la repercusión directa que esto tiene sobre el palmeral porque si no hay un suelo rico la palmera no se puede alimentar.

Lo que uno aprende preparando una proposición no de ley porque yo me he enterado de que en la zona de Las Peñitas están las palmeras en Fuerteventura, las palmeras que tienen el acervo genético más antiguo de toda Canarias, digamos así que son, según el informe de los expertos, que son las hijas de las palmeras madres que dieron origen a las palmeras canarias, que de ahí ya fueron al resto de islas, a Gran Canaria, a La Gomera, a Tenerife y a Lanzarote.

Todas estas son aportaciones que ha hecho el experto Eduardo Fránquiz, que también propone cómo se pueden recuperar todos esos palmerales. Por tanto, lo que yo creo que es clave es el segundo punto de su proposición no de ley, que pasemos a la acción, ya hay estudios, ya hay propuestas, que las administraciones se tomen este asunto en serio y colaboren para proteger el palmeral de Fuerteventura para poder conservarlo. Y, sobre todo, recuperar el suelo, esa es la clave que nos dicen los expertos, hay que recuperar el suelo en la isla de Fuerteventura para que las palmeras se puedan alimentar.

Hay quien creerá que con los tiempos que corren no estamos como para hablar de palmeras, yo, sin embargo, creo que es importante porque no podemos perder parte de nuestro patrimonio que son también los palmerales de Canarias y, sobre todo, una especie endémica y propia como es la palmera canaria. Y, por tanto, voy a votar a favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Sin duda creo que estos son uno de los efectos del cambio climático está produciendo en nuestra tierra, la desertificación de muchas de las zonas de nuestras islas y especialmente de las islas orientales, más cercanas al Sahara.

Este mismo año se han declarado también en varias islas esa emergencia hídrica, que indica la escasez de lluvias y, por tanto, también esa influencia que tiene en nuestra biodiversidad y en este caso concreto que estamos hablando en los palmerales de Fuerteventura.

Así mismo la globalización y también una falta de control fitosanitario adecuado en las fronteras ya nos ha perjudicado también en otras ocasiones, además plagas que también se intensifican con esas olas de calor, con ese cambio que ocurre en nuestra climatología debido a esos efectos del cambio climático, incluso otros como también la mosca blanca que acaba afectando no solo a nuestros cultivos sino también a nuestros palmerales y a muchísimos de nuestros árboles y, en fin, nuestros bosques.

Por todas estas cuestiones, desde nuestro grupo parlamentario le agradecemos también, señor Sosa, que haya traído esta iniciativa, porque desde nuestro grupo entendemos perfectamente la gravedad de esta situación y la importancia que tienen los palmerales. Imagínense ustedes la importancia que tienen los palmerales para una isla como La Gomera, para los gomeros que es parte de su tradición y su cultura, como de la palmera extraemos el guarapo para la elaboración de la miel de palma, además también hacemos un aprovechamiento sostenible y que siempre hemos realizado desde la isla teniendo en cuenta este importante recurso natural, como decía muy bien el señor Déniz las palmeras en la isla de La Gomera se acaban heredando y pasan de generación en generación.

De hecho es tal la importancia y conservación para los gomeros que en el censo de palmeras realizado en Canarias en el año 2018 La Gomera con 116330 era la segunda isla con más palmeras después de Gran Canaria, superando incluso a Tenerife, y Fuerteventura era la cuarta con 74341 palmeras.

Creo que sería acertado también realizar un nuevo censo, para saber cuál es la situación actual y cuál ha sido la afección que hemos tenido a lo largo de este tiempo, porque así tenemos un mapa real de la situación... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* La Gomera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto vamos a apoyar también esta iniciativa.

Si le preguntaran a los canarios y canarias cuál es el símbolo más representativo de nuestra tierra aparecerían muchas cosas, alguno diría hasta una botella de Clipper, pero estoy convencido de que el más

significativo, sin duda, el mayoritario, sería nuestra palmera canaria. Por tanto estamos hablando de una cuestión que no es cualquier cosa. Y hemos asistido durante muchísimos años, por distintas prácticas, por la urbanización, por los virus muy muy potentes, el de la... El picudo rojo fue terrible, recuerdo en Santa Lucía, cuando se ha hecho alusión hoy a una persona, Fránquiz, precisamente trabajaba en ese momento en nuestro municipio y desarrollamos en toda la comarca del sureste un plan muy intenso, porque fueron centenares en muy poco tiempo de ejemplares que se vieron afectados. Y lo peor en ocasiones en la palmera es que por fuera parece que está bien, que está sana, y de repente de un día al otro cae la copa. Por tanto, tenemos un problema muy relevante.

La sequía es un elemento esencial, por la falta de agua, también por los cambios de hábitos, sobre todo en las zonas de medianía, donde muchos de nuestros árboles, muchas de nuestras palmeras estaban al borde las acequias. Cuando se empieza a entubar esa agua de la que se alimentaban en este caso las palmeras, desgraciadamente dejaron de tener ese sustento fundamental para poder seguir adelante.

Yo quiero... recuerdo también un elemento esencial. Hubo un debate. Recuerdo que en Gran Canaria en la autopista de Las Palmas de Gran Canaria hacia el sur en la mediana se empezaron a plantar palmeras, una detrás de otra, y hubo un cambio de decisión para que se dejaran, digamos, vacíos entre 100, 200 metros, porque en el fondo estábamos creando corredores que como una tuviera el picudo rojo, pues, se iba, digamos, moviendo alrededor de la autopista y, por tanto, de cada uno de los municipios.

Y aprovecho también, estando de acuerdo con todo lo que plantea la proposición no de ley, para que reflexionemos sobre la deriva que hemos tenido durante las últimas décadas en la importación de todo tipo de palmeras, dentro de la planificación en cada, yo creo me atrevería a decir en la mayoría de los municipios de Canarias y de los cabildos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* donde la californiana, donde la palmera real, es decir todo tipo de palmeras, preciosas, pero que ha habido momentos en lo que casi ha habido más ejemplares en algunos sitios que la propia palmera canaria. Defendamos nuestra palmera por todos los medios, evidentemente dentro de este plan que está planteando en aquellas que están, pero también en la introducción de nuevos ejemplares, priorizando ese... nuestra propia palmera, evidentemente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, o buenas tardes ya, a todos.

Mi grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, va a votar a favor de la proposición no de ley y, por supuesto, también de la enmienda presentada, porque bienvenida sea la unión de todas las administraciones, bienvenidas sean las acciones conjuntas, bienvenido sea tomar medidas en común. Y, de verdad, en un tema tan grave y tan urgente como es para mi isla salvar a nuestras palmeras, porque en los últimos años nuestro palmeral está sufriendo un ataque, una degradación, una desaparición, que está poniendo en peligro una palmera tan emblemática como la palmera canaria, por plagas, por desgaste del suelo, por mal cuidado, por diversos motivos. Así que, como he dicho, bienvenida sea la unión, la colaboración y la medida de los estudios conjuntos.

Pero, señores del Partido Socialista, llegan tarde, o un poco tarde. Por lo menos con respecto al Cabildo Insular de Fuerteventura, porque lo que ustedes proponen, en su mayor parte, ya se está haciendo. Desde diciembre, aproximadamente, al poco tiempo del cambio de gobierno en el cabildo insular, se han puesto en marcha una serie de medidas, por ejemplo, realizar esos estudios diagnósticos que reclaman, la importancia de regenerar el suelo, la importancia de catalogar nuestros palmerales, saber lo que tenemos, de trabajar en la conservación de estos palmerales y, por supuesto, la formación de las personas que trabajan con las palmeras y la educación en todos los ámbitos de la sociedad. Pero vamos a votar a favor, señor portavoz del Partido Socialista.

Pero, si me permite, le voy a poner dos deberes, si me lo permite. El primero es que, una vez que se haya aprobado esta proposición no de ley, inmediatamente usted se dirija al Gobierno de Canarias para que, inmediatamente también, llame al Cabildo Insular de Fuerteventura y se ponga a trabajar junto al cabildo, se ponga a unir esfuerzos junto al cabildo insular para salvar a nuestras palmeras. Y la segunda, el segundo deber, se lo voy a poner como concejal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Yo le pido que llame al alcalde de Puerto del Rosario, que además es su compañero, y le pida que se tome en serio el cuidado de las palmeras del municipio, porque solamente en los últimos meses se han caído cuatro palmeras, incluso una accidentando a personas. Por lo tanto, le pido que lo llame y que le pida que se tome en serio lo de las palmeras. Además, decenas se están secando y muriendo por la falta de cuidados.

Por supuesto, como le he... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vaya concluyendo.

El señor ENSEÑAT BUENO: Porque creo que es un tema importante y donde todas las administraciones tenemos que trabajar de la mano.

Gracias. *(Palmoteos desde los escaños)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

Adelante.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, gracias, presidenta.

Ya que se ha hecho alusión, prácticamente todos, al diagnóstico preliminar de evaluación de palmeras de Las Peñitas, leer, por documentarnos un poco más: “La palmera canaria como especie, *Phoenix canariensis*, nació en Fuerteventura, y la importancia del palmeral Las Peñitas puede ser el origen de la palmera canaria en todo el resto del archipiélago”.

Por tanto, esta es una iniciativa que tiene una importancia vital, una importancia... el árbol más importante de Fuerteventura es la palmera, la palmera canaria. Miren, hemos hecho trabajo, se han dicho algunas de las historias, hay un contrato para un inventario georeferenciado del palmeral del medio natural de Fuerteventura hecho por Eduardo Fránquiz Alemán, que creo que algunos en sus intervenciones han citado sin citarlo, pero es su trabajo, hay otro contrato con la evaluación de salud del suelo, el suelo es tan importante como la palmera en sí, con la Fundación Canaria de la Universidad de La Laguna, porque antes de tomar medidas es necesario tener el asesoramiento de los expertos, de los biólogos, ingenieros agrícolas y de los técnicos.

El cabildo, además, en un trabajo coordinado, transversal, tiene talleres formativos para el personal de la Administración pública, no se puede podar la palmera con un serrucho de un lado a otro, porque te lo dicen los expertos, que eso contamina. Se está elaborando compost con esa materia vegetal en la granja experimental para enriquecer esos suelos que se han ido empobreciendo, y hay un mantenimiento continuo de nateros, gavias, restauración de cadenas... esa es una política que se viene haciendo en Fuerteventura desde hace más de treinta años, recuperar esas paredes que mantienen la tierra vegetal detrás para que cuando hay las escasas lluvias se pueda retener esa agua, se pueda filtrar, se puedan alimentar las palmeras, pero, sobre todo, no se vaya la tierra vegetal.

Pero, señorías, eso está bien, y yo me quedo con las palabras positivas que hoy han dicho aquí todos los grupos, en especial los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias. Qué pena que, cuando presentamos las enmiendas a los presupuestos de este año 2022, les leo literal, se lo presentamos a la Consejería de Transición Ecológica, “conservación y mantenimiento palmeras canarias de Fuerteventura, 300 000 euros”, todos ustedes que hoy saben la importancia de esto votaron en contra. Qué pena. *(Palmoteos desde los escaños)*. Qué pena. Porque eso es lo que hoy se decía aquí, eso es lo que nos marca la diferencia entre unos y otros. Nosotros creemos en esto y lo hacemos.

Mire, esto, doña Lola García, hoy vicepresidenta del cabildo, tiene estos proyectos encargados, tiene estos estudios encargados... *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)* —gracias, presidente—, y a lo mejor no ha tenido la suerte que ha tenido el Cabildo de Lanzarote, que sí tiene un apoyo económico del Gobierno de Canarias, lo han sacado de fondos propios.

Por tanto, por supuesto que vamos a apoyar esta PNL, por supuesto que vamos a apoyar la enmienda, pero sería... no creo que sea sectarismo, no creo que sea demagogia, creo que a lo mejor es que se han despistado, pero sería bueno que cuando creemos en las cosas las apoyemos vengan de donde vengan.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones. Llamo a votación. *(El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Gracias, señorías. Votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 51 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 51 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Ahora sí que hemos finalizado, señorías, las proposiciones no de ley.

(Las señoras vicepresidenta primera, González González, y vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).

• **10L/PPL-0001 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES, DE NUEVA REDACCIÓN DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, SOBRE LAS OPERACIONES TRIANGULARES O DE TRADING DE LAS ENTIDADES INSCRITAS EN LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) DESDE SU CREACIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Y vamos con el último punto del orden del día.

En este caso, de debate en lectura única de la nueva redacción del apartado 1 del artículo 44 de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, sobre las operaciones triangulares o de *trading* de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria, ZEC, desde su creación.

En principio, bueno, pues, hay un... los grupos han solicitado una pequeña intervención. Esta es una cuestión que ya sido debatida en comisión por todos los grupos parlamentarios. No obstante, se han solicitado turnos de intervención.

Grupo Mixto, ¿desea intervenir?

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Hoy vamos a votar las enmiendas a la proposición de ley para elevar a las Cortes Generales una modificación del artículo 44 de la Ley del REF sobre las operaciones triangulares de las empresas de la Zona Especial Canaria. Son enmiendas de carácter técnico, siguiendo las recomendaciones del Consejo Consultivo de Canarias.

El objeto de esta modificación de la Ley del REF es importante, es proteger una vez más nuestro Régimen Económico y Fiscal de las interpretaciones del Gobierno y del ministro de Hacienda de turno. Lo que pretendemos es que las empresas que se dedican al comercio triangular puedan seguir como hasta ahora, como han estado operando durante las dos últimas décadas, con una tributación especial del 4% en el impuesto de sociedades.

Las operaciones triangulares son una potente herramienta para consolidarnos como plataforma de negocio entre tres continentes, Europa, África y América, y esto es muy importante para Canarias.

Nunca en veinte años esta tributación reducida al 4% había sido cuestionada. Nos vemos ahora tratando de resolver un problema que ha generado el propio Ministerio de Hacienda, que de repente dice que la forma en la que se ha venido operando con respecto al comercio triangular en Canarias no es legal, generando una enorme inseguridad jurídica y ocasionando un gran perjuicio para las empresas y también sobre todo para la imagen de nuestra Zona Especial Canaria.

Esta interpretación aleatoria de la norma es un ejemplo más del atropello continuo de nuestro Régimen Económico y Fiscal por parte del Gobierno del señor Sánchez. Y es que cada vez que nuestro Régimen Económico y Fiscal se topa con el Ministerio de Hacienda hay problemas, son ya muchos episodios como este, algunos incluso nos han llevado a tener que recurrir al Tribunal Constitucional, lo que demuestra como mínimo una falta absoluta de comprensión y de respeto hacia Canarias y los canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos China, adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy rápido.

Simplemente yo creo que agradecer que todos los grupos nos hayamos puesto de acuerdo para elevar esta proposición de ley al Estado, donde pues se clarifiquen algunos aspectos que suscitaban ciertas dudas para el Ministerio de Hacienda.

Obviamente, creo que es importante que sigamos ofreciéndonos y manteniéndonos como una plataforma tricontinental, creo que es un volumen de negocio que es interesante la implantación de empresas que se encuentran ya en nuestro archipiélago, y por supuesto también para generar empleo.

Además, como ya dijo también la señora Espino, simplemente nos limitamos a tener en cuenta esos aspectos que nos decía el Consejo Consultivo, y esos aspectos, esos arreglos técnicos son precisamente para evitar esas dudas.

Por tanto, agradecer a todos los grupos que hayamos llegado a ese consenso, y esperar que realmente sea efectivo y sigamos operando como lo hemos hecho hasta aquí sin ningún tipo de problema con ese comercio triangular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Desde Sí Podemos Canarias señalamos que en estas dos legislaturas hemos tenido, que hemos tenido presencia en este Parlamento, pues, la necesidad de que el REF, nuestro fuero, debiera ser modificado, interpretado y aplicado en beneficio de la mayoría social para generar empleo estable y de calidad, diversificar nuestra economía y garantizar los servicios públicos garantizando derechos, derecho a la salud, a la educación, a los cuidados, a la vivienda digna, a la protección de nuestra biodiversidad.

Sin embargo, a lo largo de este tiempo también hemos constatado cómo el REF se ha ido desnaturalizando y a través de procesos de ingeniería fiscal, de exenciones y subvenciones que benefician a una minoría, que no contribuye, como debiera hacerlo, al bien común ni diversifica nuestra economía ni asume riesgo alguno y, sin embargo, se perjudica a una mayoría social que no recibe beneficios ni ven garantizados sus derechos.

La proposición de ley que hoy se aprobará no está ni suscrita por Sí Podemos Canarias ni tampoco la vamos a apoyar. Esta proposición de ley viene a intentar responder a una cuestión que el Ministerio de Hacienda remitió al Gobierno de Canarias y al Parlamento de Canarias que es que estas operaciones no podrán disfrutar del tipo reducido del 4% puesto que ni su puesta a disposición ni el inicio de la expedición o transporte de los bienes han tenido lugar en o desde la Zona Especial Canaria. Es decir, estamos hablando de empresas establecidas en la ZEC que se benefician de exenciones fiscales, que compran en China, Japón, Tailandia, Portugal y venden en la Unión Europea, Estados Unidos, Brasil o la India, sin que pase ni un gramo de esa mercancía por Canarias, sin generar, por tanto, ni empleo ni riqueza en las islas. El único requisito es que esas operaciones comerciales se organicen, dirijan, contraten y facturen, por una persona que con media jornada le sobra, eso sí, con un ordenador instalado en la oficina de la empresa situada en la Zona Especial Canaria.

Los proponentes de esta ley se han preocupado de intentar poner cautelas, y leo textualmente lo que dicen, "... sin embargo, el carácter móvil de estas actividades que pueden realizarse desde cualquier parte del mundo con unos pocos trabajadores hace necesario que dicha modificación establezca las garantías de que esta posibilidad no abre la puerta al establecimiento de estructuras artificiosas en Canarias que hagan un uso abusivo de nuestro régimen fiscal o de incluso de soporte a financiación y a actividad ilícitas". Y se añade que abrir la Zona Especial Canaria al denominado comercio triangular sin las debidas cautelas podría poner en riesgo el REF y, en particular, la Zona Especial Canaria.

Yo ante esto se me plantean algunas preguntas y comenzaría planteando, me permite, señor presidente... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* pues, aquello de que esta afirmación que se hace me recuerda a un adagio latino que dice que *excusatio non petita, accusatio manifesta* o también poner la venda antes que la herida, porque esta afirmación preventiva a futuro, esta manifestación de deseo sobre estructuras artificiosas, uso abusivo, financiación de actividades ilícitas, ¿son solo un supuesto o son una alerta para que no sigan ocurriendo? Otra pregunta que nos hacemos nosotros, ¿dónde aparecen, tanto en el texto original como en la corrección que propone esta proposición de ley, las garantías... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: ... las garantías para que no se abre la puerta a lo artificioso, abusivo o ilícito?, por más que los he buscado no los encuentro.

Nosotros tenemos 30000 millones de razones, que son tantas como los millones que se calcula a la RIC, para votar en contra de esta proposición no de ley, de esta proposición de ley porque consideramos que no beneficia a la mayoría social de Canarias sino sigue beneficiando a unos pocos, a lo que nos seguimos oponiendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.
El señor Enseñat tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, otra vez, a todos.

El 25 de julio se terminó el plazo para presentar el impuesto de sociedades del 2021 que se presenta en el año 2022. Y con el fin de este plazo se constató cuatro cuestiones:

La primera, el quebranto de nuestro fuero fiscal, el quebranto de las figuras fiscales canarias, especialmente de la Zona Especial Canaria, porque todas las empresas que se dedicaban al comercio triangular tuvieron que pagar el tipo normal del 25% en lugar del tipo C del 4%. Y es más, hoy, a día de hoy las 120 empresas aproximadamente que se dedican al comercio triangular están expuestas a una inspección fiscal y a una regularización de los últimos cuatro años. Esto es muy grave y esto lo que está haciendo es abrir la puerta a todas esas empresas para que se vayan.

La segunda cuestión es que se certifica la defunción de la seguridad jurídica de nuestro fuero fiscal y esto es muy grave. Se ha roto la confianza de los inversores, REF, una confianza que es primordial para garantizar que se cree empleo, economía e inversión con nuestro fuero fiscal.

La tercera cuestión es que se consolida el ataque y el castigo del Gobierno de España, de Pedro Sánchez, a nuestro fuero fiscal, el menosprecio, una vez más, de lo que representa el REF. Porque, no nos engañemos, hoy aquí con esta proposición de ley lo único que estamos haciendo es el último recurso que tiene este Parlamento para proteger la Zona Especial Canaria. Pero esto no empezó ayer, ni empezó en el mes de julio, esto viene de hace más de un año, tiempo más que suficiente para que el Gobierno de Pedro Sánchez y el Gobierno de Ángel Víctor Torres lo hubieran arreglado, y no lo hicieron. No tendríamos que estar hoy aquí si hubieran hecho sus deberes.

Y, cuarta, se constata también el poco peso del presidente Torres ante el Gobierno de España. Y se constata que al igual que el señor Sánchez los canarios no podemos fiarnos de la palabra del señor Torres. Porque, miren, el 5 de julio (*mostrando un documento a la Cámara*), el presidente Torres anuncia que mediará para que Hacienda aclare el REF y no se ahogue a las empresas canarias. Pues bien, el 25 de julio, cuando se cierra el impuesto de sociedades, esto ha quedado en papel mojado. Así que portavoz del Partido Socialista, dígame usted ¿esto es mala fe?, ¿es insolvencia?, ¿o es simplemente un presidente que no pinta nada y al que no le hacen caso su jefe en Madrid?

Señores del Partido Socialista, termino, pero les pongo deberes. Ahora ustedes tienen los deberes de que cuando esto vaya al Parlamento, al Congreso en Madrid, se apruebe y además se apruebe... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Ustedes tienen el deber y la obligación, añadido, de que cuando esto vaya al Congreso se apruebe y además se apruebe la retroactividad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Disculpe que me salté el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que poco queda que decir respecto a esta iniciativa. Una proposición de ley que este Parlamento va a presentar ante las Cortes Generales, a través de la que Canarias deja claro cuál es su posición entre el atropello al que desde el Gobierno de España ha sometido nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Y por eso, por desdeñar lo que de todas las formas posibles desde Canarias hemos estado advirtiendo durante más de dos años, es por lo que este Parlamento se ha visto obligado a llegar hasta aquí. No porque nos entusiasme. No. Sino porque los hechos y las circunstancias así lo ha decidido.

Y el problema de fondo, no nos engañemos, radica en el hecho de que los dirigentes de las formaciones políticas mesetarias, gobierne quien gobierne, no entienden, desconocen o sencillamente desprecian el REF. Pero los canarios y canarias estaremos donde haga falta para defender nuestros derechos. Porque, repito una vez más, el REF no es un capricho ni mucho menos un privilegio, el REF es nuestro fuero y desde luego vamos a pelear con uñas y dientes ante quien haya que hacerlo para que nuestros derechos no se ignoren, se vulneren o sencillamente se mancillen. Y nadie discute que el REF no deba modificarse, lo que sí discutimos y lo que así nos negamos es que se haga de forma unilateral.

Hoy toca votar las enmiendas que conjuntamente hemos presentado seis grupos parlamentarios, los mismos que suscribimos esta proposición de ley, y que tiene como objetivo exclusivamente incorporar las observaciones del Consultivo, con el fin de mejorar el texto de esta iniciativa.

Y lo que a estas alturas solo cabe esperar es que cuando esta proposición de ley llegue al Congreso no la dejen durmiendo el sueño de los justos. Y yo le pediría a los diputados canarios en el Congreso que exijan esta iniciativa puede ser defendida por el Parlamento, por este Parlamento, en las Cortes Generales, antes

de la disolución de esta Cámara. Porque deberíamos ser los diputados que conformamos esta Cámara el día de hoy los que defendamos esta iniciativa que ha sido nuestra. En cualquier caso y de no ser así, como mal menor, por lo menos que sea debatida antes de que se disuelvan las Cortes Generales. Porque es que si no esta proposición de ley decaería y tendríamos que empezar de nuevo. No les quepa la menor duda que Nueva Canarias si hay que empezar de nuevo lo va a hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Nacionalista, señora Dávila.

Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque este es un tema que ha sido debatido en reiteradas ocasiones en esta Cámara.

Quienes llevamos los asuntos económicos y fiscales tenemos muy claro por qué estamos hoy aquí. Como se ha dicho, es porque es el último recurso ante un atropello que no viene por parte de una iniciativa legislativa, de una modificación vía presupuesto, sino que es la vulnerabilidad de nuestro Régimen Económico y Fiscal, con una interpretación de algo que llevaba veinte años desarrollándose con plena normalidad, empresas autorizadas, con una seguridad jurídica, desarrollando su actividad en la Zona Especial Canaria, de repente de la noche a la mañana ven cómo hay una instrucción del Ministerio de Hacienda donde da, bueno, pues porque no cabe ese tipo de actividad en la Zona Especial Canaria y, por lo tanto, no se pueden acoger a esta fiscalidad diferenciada del 4 %, y es verdad, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España, tuvieron tiempo más que suficiente, casi un año y medio, para adecuar y aclarar, dentro de una modificación que hubiéramos apoyado todos del Régimen Económico... bueno, menos Podemos, del Régimen Económico y Fiscal, que si siguiera trabajando y se pudiera tener esta actividad de comercio triangular en Canarias.

Pero, sin embargo, no fue así. Ha tenido que ser una iniciativa legislativa de este Parlamento quienes intentemos ya, tarde, hay que decirlo, tarde, porque el Gobierno de España no ha corregido antes del 25 de julio, que era el plazo límite para hacer la declaración del impuesto de sociedades y, por lo tanto las empresas que estaban inscritas y que tuvieron actividad en la ZEC realizando comercio triangular han declarado ya por el tipo que les correspondía, que era el 25 %. Voy más allá: a día de hoy, ninguna empresa que se dedique al comercio triangular puede registrarse en la Zona Especial Canaria.

Entonces, es cierto que hay un grave problema de atropello de nuestro Régimen Económico y Fiscal, en el que tanto el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias debería estar atento para que no haya una vulneración de los derechos fiscales que nos hemos visto amparados durante más de veinte años y la seguridad jurídica.

Por eso yo suscribo las palabras de mis compañeros, y especialmente las del Partido Popular y también, muy especialmente, las de doña Esther González, yo creo que esto no puede estar, colocarse en la cola del Congreso de los Diputados, hay que arreglarlo de una manera rápida, inmediata, y que, ya que el Parlamento de Canarias se ha unido y va a dejar oír su voz en el Congreso de los Diputados, sea por los representantes de esta Cámara, en esta legislatura, de la X Legislatura, y le pido también, por lo tanto, a todos los diputados en el Congreso que hagan todo lo posible porque este tema se trate lo antes posible y podamos debatirlo en el Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

¿Sí, señora González?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Simplemente, bueno, pido el minuto por inexactitudes, no lo voy a utilizar, es simplemente una matización.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Señora Dávila, cuando ha dicho que el Gobierno de Canarias no ha estado, yo le digo que ha estado dos años y medio intentando, desde la Consejería de Hacienda, que es la que puedo conocer, intentando que esto se solucione, el problema es que la ministra Montero pues no lo ha tenido a bien, pero no que no lo hayan hecho, llevan dos años y medio, o más de dos años y medio, intentando solucionar el tema.

El señor PRESIDENTE: Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (*desde su escaño*): No voy a entrar en debates con la señora González, porque en esto estamos de acuerdo, simplemente, el resultado está ahí, está un Parlamento ahí debatiendo una iniciativa legislativa, que es algo inédito, insólito, para poder salvar la seguridad jurídica de nuestro Régimen Económico y Fiscal, o sea que el resultado está... es el que estamos observando hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente, señorías, yo pensé que en el verano iban a coger fuerzas, pero la pereza intelectual de la derecha nacional y nacionalista parece que no les permite ampliar su argumentario, y en el día de hoy siguen repitiendo lo de ayer, lo de antes de ayer, lo que suelen repetir.

Y es que hay cosas que parece que son una cosa pero en realidad son otra. Mire, el... este cuadro que está aquí a mi derecha, no miren la parte que les molesta, que sé que a algunos la parte... la parte de arriba, ¿ven eso, que tiene que ver con la PNL anterior? No son árboles, son hierbas. Las palmeras no son árboles, son hierbas, ¿no?, lo digo porque algún portavoz, en la PNL anterior, pensó que son árboles, y hay cosas que no son lo que parecen, y esta proposición de ley, lo que viene a dar, es seguridad jurídica, precisamente la seguridad jurídica que nadie ha sido capaz de darle durante años al comercio triangular de la Zona Especial Canaria. Estas enmiendas, que suscribimos todos, responden a una cuestión formal, sugerencias, el informe que... bueno, todos, menos el Grupo Podemos, perdón.

A las observaciones apuntadas de mejora por el Consejo Consultivo de Canarias, pero no cambian en el fondo y nosotros, desde el principal partido de esta Cámara, siempre hemos querido destacar el consenso en torno al Régimen Económico y Fiscal. Siempre ha sido nuestra máxima cuando se trata del fuero. Un consenso que nos obliga a estar en torno a la necesaria mejora, y en este caso mejora de seguridad jurídica también, de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y al mismo tiempo somos capaces de aparcarnos discursos partidistas sin rigor, como algunos de los que hemos escuchado.

La realidad se acaba imponiendo, llevamos tres años colaborando con el Gobierno de España, consiguiendo avances inéditos, como puede ser el del tema audiovisual con un diálogo permanente, y un claro ejemplo también por ejemplo son las partidas del REF en los presupuestos generales del Estado, las mayores de la historia de Canarias.

Por tanto, no es casual que ante este escenario se quiera usar como propuesta de modificación del REF una proposición de ley. Antes se dijo, y es verdad, es la primera vez en treinta años que algunos están en la oposición, no se resignan a asumir el papel, y nosotros la suscribimos. También es verdad que nosotros en su momento pusimos sobre la mesa la opción de una proposición no de ley instando la aprobación de un real decreto ley, y que fuera todo mucho más ágil, pero todos juntos hemos decidido ir por este camino.

Y por encima de los eslóganes partidistas nuestro principal deber es atraer riqueza a Canarias y trabajar para que así sea, para... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) evitar relocalizaciones, mejorar, desde luego, no caer en un riesgo reputacional, como le ha pasado a Madeira, que un caso similar han tenido que devolver 1000 millones de euros las empresas de la zona especial de Madeira, y a alguno tal vez le preocupa que eso pueda pasar. A nosotros nos preocupa que pueda pasar en Canarias, y eso sí sería un riesgo reputacional importante y una inseguridad jurídica importante. Y esto hay que arreglarlo, no es un capricho del ministerio.

Termino, presidente. En definitiva, nos llenamos la boca con la necesidad de un REF más social, que apoye más el empleo, es lo que hemos introducido por nuestras aportaciones en la proposición de ley, algunos se pierden en frases vacías que intentan armar un relato de maltrato inexistente, y nosotros desde luego seguiremos trabajando por el mejor REF posible, y así lo seguiremos haciendo aquí y en Madrid.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías. (*El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación*). Vamos a proceder la votación. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías. Bien, tenemos que votar concretamente cuatro enmiendas, la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, al título de la proposición de ley; la... la... bueno, yo creo, en fin, de todos los grupos parlamentarios, son todos los grupos parlamentarios, el Nacionalista, Popular, Nueva Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto.

La del preámbulo, también por los mismos grupos parlamentarios; el artículo único; y la propuesta de adición de nueva disposición transitoria.

Yo creo que estaríamos en disposición de votarlas todas conjuntamente. Pero les voy a proponer además votar también la disposición final, de tal manera que haríamos solo una única votación, si no hay inconveniente por parte de los servicios, ¿o prefieren que se hagan dos votaciones? Bien, los servicios me indican que por cuestiones, digamos, de procedimiento, que es más correcto votar... o sea, hacemos dos votaciones, por tanto.

Vamos a votar en primer lugar, por tanto, las enmiendas. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 52 votos emitidos, 49 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan por tanto aprobadas las enmiendas.

Votamos ahora, señorías, en último lugar, la disposición final, con respecto a la entrada en vigor. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

52 votos emitidos, 49 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

Por lo tanto señorías hemos agotado el orden del día, muy buenas tardes. Espero que hayan estado cómodos en este pleno.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos).



Parlamento de Canarias

